

Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública 2017



CESOP
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Presidente de la Cámara de Diputados
Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Integrantes

Dip. César Octavio Camacho Quiroz

Dip. Francisco Martínez Neri

Dip. Jesús Sesma Suárez

Dip. Norma Rocío Nahle García

Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza

Dip. Alejandro González Murillo

Secretario General

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOCIAL
Y DE OPINIÓN PÚBLICA 2017

COMITÉ DEL CESOP
MESA DIRECTIVA

Presidente

Dip. Gerardo Gabriel Cuanalo Santos

Secretarios

Dip. Angélica Moya Marín
Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández

Integrantes

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Dip. Evelyng Soraya Flores Carranza
Dip. Exaltación González Ceceña
Dip. Alejandro González Murillo
Dip. Carlos Gutiérrez García
Dip. Ariadna Montiel Reyes
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Director General

Dr. Alfonso Robledo Leal

Director de Estudios Sociales

Arq. Netzahualcóyotl Vázquez Vargas

Director de Estudios de Desarrollo Regional

Ing. Ricardo Martínez Rojas

Subdirector de Estudios de Opinión Pública

Mtro. Ernesto Cavero Pérez

Asesor General

Mtro. Enrique Esquivel Fernández

Premio Nacional
de Investigación Social
y de Opinión Pública 2017

*Premio Nacional de Investigación Social
y de Opinión Pública 2017*

Primera edición: 30 de diciembre de 2017

DR. © Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
Cámara de Diputados / LXIII Legislatura
Av. Congreso de la Unión 66
Edificio I, Primer Piso
Col. El Parque
México, D.F.
Tel. 5036-0000 ext. 55237
cesop@congreso.gob.mx
<http://diputados.gob.mx/cesop>

ISBN: 978-607-8501-59-5

Portada: Ricardo Ruiz Flores
Liliana Hernández Rodríguez

Edición: mc editores

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra –incluido el diseño tipográfico y de portada–, sea cual fuere el medio, electrónico o mecánico, sin el consentimiento por escrito de los editores.

Impreso en México / Printed in Mexico

Índice

Presentación	9
Movilidad social en México. Generación X y generación millennial: ¿sigue siendo la educación superior una salida?	15
<i>Mariana Trinidad Ramírez Monroy</i> <i>Jersson Arnulfo Guerrero Nava</i>	
De la participación a la incidencia. Una revisión a los mecanismos de consulta ciudadana en México	55
<i>Nicolás Nieto Nava</i>	
Lectura política y política de la lectura	99
<i>Carla Patricia Quintanar Ballesteros</i>	
Los retos del Poder Legislativo en la era de las redes sociales: del Parlamento abierto al Parlamento red	131
<i>César Alejandro Giles Navarro</i>	

Mirar al pasado para planear el futuro. Análisis de descomposición de las emisiones energéticas de México (1971-2014) <i>Rigoberto García Ochoa</i>	173
El suicidio en adolescentes y su impacto en la sociedad chihuahuense. Estudio fenomenológico integral <i>María Angélica Álvarez Rivas</i> <i>Sergio Flores Torres</i> <i>Christian Manuela Lagunas</i>	207
Acerca de los autores	241

Presentación

Quién no se mueve, no siente las cadenas.

ROSA LUXEMBURGO

La generación de conocimiento científico permite encontrar diversos medios para comprender la realidad, además de facilitar la detección y resolución de problemas concretos. Para cualquier estudio social es indispensable un análisis metodológico, con el fin de identificar los problemas y analizar los factores que interfieren en el objeto de estudio.

Por la razón anterior, este libro permite comprobar los vínculos académicos, entre investigadores sociales, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) y el ejercicio legislativo con el fin de fortalecer el conocimiento y mostrar propuestas para contribuir al bienestar del país.

En el Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública participan cada año investigadores especializados en distintas disciplinas como: sociología, ciencia política, economía, derecho, pedagogía, psicología, antropología, entre algunas otras, así como personas interesadas en la investigación social.

La convocatoria de la séptima edición del certamen reunió un total de 313 investigaciones, que fueron sometidas –como en los anteriores concursos– a un riguroso proceso de evaluación externa. En ese ejercicio de selección nos acompañaron como jurados las doctoras Adriana Plasencia-Díaz (investigadora, Facultad de Cien-

cias Políticas y Sociales-UNAM), Julia Flores Dávila (investigadora, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM) y María de los Ángeles Mascott Sánchez, y por los doctores Alejandro Moreno Álvarez (investigador, Departamento Académico de Ciencia Política-ITAM), Carlos Bustamante Lemus (investigador, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM), Francisco Abundis Luna (director asociado, Parametría) y Alejandro Navarro Arredondo (director de Análisis Legislativo, Instituto Belisario Domínguez-Senado de la República).

La investigación ganadora del primer lugar se tituló “Movilidad social en México. Diferencias entre la generación X y la generación millennial: ¿sigue siendo la educación superior una salida?”, la autoría fue de Mariana Trinidad Ramírez Monroy y Jersson Arnulfo Guerrero Nava.

Los autores consideran que la movilidad social es un tema de discusión para académicos y para tomadores de decisiones. Las investigaciones han mostrado que, para los países desarrollados, la educación ha tenido un papel fundamental en la movilidad social. Sin embargo, los países en vías de desarrollo como México parecen haberse estancado.

El efecto positivo que la educación superior parecía tener tiempo atrás parece que ya no contribuye a una movilidad social ascendente. En este trabajo se describen las características de dos cohortes generacionales, la generación X y la generación millennial, y se busca comprobar cómo ha influido la educación superior en la movilidad social en los adultos mexicanos.

Los resultados de las estimaciones de esta investigación apuntan a que, para la generación X, la educación superior permitió una movilidad social ascendente efectiva; en tanto que en la generación millennial existe una mayor población con educación universitaria, pero al mismo tiempo son la generación con menor movilidad social.

El trabajo titulado “De la participación a la incidencia. Una revisión a los mecanismos de consulta ciudadana en México” fue acree-

dor al segundo lugar y fue realizado por Nicolás Nieto Nava.

La investigación presenta una reflexión sobre los mecanismos de participación ciudadana en México. De forma concreta analiza los incentivos, obstáculos y eficacia de los mecanismos de consulta ciudadana como referéndum, plebiscito y consulta popular.

Para desarrollar el trabajo, el autor presenta primero un marco conceptual sobre la democracia y los mecanismos de participación ciudadana; luego expone el ejercicio de investigación mediante solicitudes de información para presentar y analizar los resultados.

De las conclusiones principales se puede resaltar la ineficacia de los mecanismos de participación ciudadana. Del análisis de la normatividad de estos mecanismos en las diferentes entidades federativas concluye que ofrecen más obstáculos que incentivos para el ejercicio de la consulta popular, el referéndum y el plebiscito.

El tercer lugar correspondió al trabajo “Lectura política y política de la lectura”, de Carla Patricia Quintanar Ballesteros. Es una reflexión teórico-empírica sustentada en la necesidad de fundamentar conceptualmente la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro. Una de las bases metodológicas de su análisis es la Encuesta Nacional de Lectura, a partir de la cual equipara la pobreza económica con la pobreza lectora. De los hallazgos de la autora se puede destacar que el proceso generador de lectores está relacionado con la exposición temprana a material de lectura, por lo que la menor probabilidad de hallar libros en casa se encuentra en los sectores de población con ingresos menores.

Después de revisar las políticas educativas del Estado, la autora recomienda resignificar el modo de promoción de la lectura, repensar las estrategias de campaña para la misma que en la actualidad se realizan en medios de comunicación de masas, y ampliar la diversidad y la cobertura de éstos en su función de mediadores culturales. Finalmente, el sistema educativo debe dejar de limitarse a la escuela como institución, para ofrecerse desde las tecnologías mediáticas actuales.

En esta edición los jurados decidieron otorgar cuatro menciones honoríficas a trabajos que destacaron por su calidad y robusta sustentación metodológica. En la presente edición se publican tres.

La primera mención la obtuvo el trabajo “Los retos del Poder Legislativo en la era de las redes sociales: del Parlamento abierto al Parlamento red”, de César Alejandro Giles Navarro.

La investigación aporta al conocimiento de las redes sociales usadas por los diputados federales en la LXIII Legislatura. El autor parte de la hipótesis de que los legisladores carecen de un diseño institucional de estas redes.

La investigación incluye un análisis cuantitativo y cualitativo de las cuentas institucionales de Facebook y Twitter de los legisladores y órganos técnicos en la Cámara de Diputados. Además se compara el uso de redes sociales con parlamentos de otros países.

La obra finaliza con una serie de recomendaciones y caracterización del concepto parlamento en red con la finalidad de aprovechar el uso de redes sociales.

La segunda mención correspondió al trabajo “Mirar al pasado para planear el futuro. Análisis de descomposición de las emisiones energéticas de México (1971-2014)”, de Rigoberto García Ochoa.

El trabajo analiza la evolución de las emisiones energéticas de México en función de la contribución de sus factores determinantes durante el periodo 1971-2014, para evaluar en términos generales las políticas energéticas implementadas por el Estado mexicano tendientes a lograr un desarrollo sustentable.

La participación de las energías renovables contribuyó al crecimiento de las emisiones energéticas, lo cual indica que la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional fue incluso mayor en 1971 que en 2014.

La intensidad energética, la penetración de energía nuclear, el factor de emisión y el efecto sustitución de combustibles fósiles contribuyeron, por su parte, con una pequeña reducción que no fue significativa.

En conclusión, las políticas energéticas puestas en marcha por el Estado mexicano durante el periodo analizado no contribuyeron de manera efectiva al desarrollo sustentable del país.

Finalmente, el trabajo colectivo “El suicidio en adolescentes y su impacto en la sociedad chihuahuense. Estudio fenomenológico integral”, obtuvo la tercera mención honorífica, la autoría es de María Angélica Álvarez Rivas, Sergio Flores Torres y Christian Manuela Lagunas.

El documento tiene como propósito dar a conocer los resultados de la investigación social aplicada, que contempló el estudio del suicidio como un fenómeno que se encuentra latente a escala mundial, afectando también a las familias de la sociedad mexicana y en especial al estado de Chihuahua.

En el estudio se incluyó a adolescentes de diferentes centros educativos, así como a profesionales en formación, psicólogos, terapeutas familiares, médicos, trabajadores(as) sociales, maestros(as), orientadores, padres y madres de familia, funcionarios públicos, así como a 100 usuarios de Facebook en el periodo diciembre de 2016-julio de 2017.

Con la aplicación de la metodología se respondió a las preguntas de investigación que se originaron al plantearse el objetivo general del estudio cualitativo acerca de los factores que inciden en que las y los estudiantes presenten la problemática del suicidio.

En el marco de esta edición el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública agradece a los 313 participantes por involucrarse en la séptima edición del Premio Nacional de Investigación Social y Opinión Pública y por su dedicación a la investigación social. Asimismo, a los jurados por la exhaustiva revisión de los trabajos.

Salvador Moreno Pérez
Kenya Atenas Nelly Lizárraga Morales

Movilidad social en México

Generación X y generación millennial:
¿sigue siendo la educación superior una salida?

Mariana Trinidad Ramírez Monroy

Jersson Arnulfo Guerrero Nava

Resumen

La movilidad social es un tema de discusión para académicos y para tomadores de decisiones. Si bien es vasto el estudio de la pobreza o la desigualdad en México, la movilidad social tiene limitaciones por la disponibilidad de datos enfocados al tema. Las investigaciones han mostrado que, para los países desarrollados, la educación tiene un papel fundamental en la movilidad social. Sin embargo, los países en vías de desarrollo como México parecen haberse estancado. El efecto positivo que la educación superior parecía tener tiempo atrás, ya no contribuye a una movilidad social ascendente. En este trabajo se describen las características de dos cohortes generacionales, la generación X y la generación millennial, y se busca comprobar cómo ha influido la educación superior en la movilidad social en los adultos mexicanos, utilizando los datos del Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016 (MMSI) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Los resultados de las estimaciones de esta investigación apuntan a que, para la generación X, la educación superior permitió una movilidad social ascendente efectiva, inde-

pendientemente del área de conocimiento o la ocupación que desempeñase el individuo, controlada por factores como el sexo o el color de piel. No obstante, para la generación millennial, a pesar de tener un nivel de estudios superior a la generación X, la movilidad social se ha reducido independientemente de la carrera universitaria estudiada, y los efectos positivos de la educación superior parecen estar directamente ligados con la ocupación del individuo, es decir, con su conexión con el mercado laboral.

Introducción

En la historia reciente de los países latinoamericanos, el avance de la investigación académica en disciplinas como la ciencia política, la economía, la psicología y la sociología, ha permitido realizar estudios cada vez más detallados sobre problemas públicos que en un principio sólo eran estudiados en países desarrollados, por cuestiones tecnológicas, de disponibilidad de datos o de avance académico de los centros de estudio. Asimismo, los focos de atención en la investigación han mutado conforme se dan las características políticas, sociales y económicas en los contextos hispanohablantes.

Problemas públicos generales como la pobreza, implicaron estudios más detallados para entender temas como la desigualdad, y definir conceptos como *desigualdad de resultados* o *desigualdad de oportunidades* (Marrero y Rodríguez, 2013). A mediados del siglo XX hubo interés en conocer no sólo cambios en las condiciones de los individuos en un momento en el tiempo, sino también en generaciones de individuos. Esta no es sólo una preocupación exclusiva de los investigadores, sino también de los gobiernos (Iveson y Deary, 2017: 11).

Particularmente, el nivel socioeconómico definido como el acceso de los individuos a determinados bienes y servicios era una variable de interés, de la cual se desprenden tanto problemas públicos como

intervenciones en forma de políticas públicas y programas gubernamentales. Al conocer el nivel socioeconómico era posible plantear intervenciones en pro de mejorarlo. Sin embargo, éstas podrían sólo mitigar problemas y no solucionarlos de raíz, así que se convierte en prioridad encontrar variables para prevenir que los individuos entre una generación y otra tengan peores condiciones. El cambio de los individuos a lo largo de la estructura socioeconómica se denomina *movilidad social*, y al medirlo es posible tener una aproximación acerca de la igualdad de oportunidades en la población estudiada (Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 2014: 4-5).

A escala internacional, un punto de partida de la discusión académica sobre movilidad social es el estudio de Lipset y Zetterberg (1959) y otros trabajos posteriores, en donde se comienza a dar cuenta de las diferencias entre las políticas redistributivas de los países europeos y Estados Unidos. Los estudios empíricos demostraban que no existían diferencias significativas en movilidad social entre los países industrializados (Piketty, 1995: 552), más no es similar en los países con índices altos de desigualdad o pobreza como México (Torche, 2014).

Algunos gobiernos de los países en vías de desarrollo optaron por ver a los problemas de movilidad social como fallos en la distribución, así que buscaron implementar políticas redistributivas basadas en experiencias internacionales. Las investigaciones acerca de las diferencias entre las políticas redistributivas en países con similares índices de movilidad social indican que éstas pueden radicar en creencias acerca de la movilidad social en estos países (Lipset, 1992), o en el estatus social de los tomadores de decisiones y su percepción acerca del porqué ciertos individuos dentro de una misma generación mejoran su condición socioeconómica y otros caen en la pobreza, tanto en los países desarrollados (Gugushvili, 2016) como en América Latina (Bucca, 2016). En general, aunque el grado en la movilidad social depende de la posición original, o de las condiciones que tenían los individuos en su infancia y juventud, las personas

que tienen una movilidad social positiva suelen atribuir este hecho a su mérito propio, en tanto quienes no mejoran o tienen un retroceso suelen buscar explicaciones exógenas (Bucca, 2016: 100).

Así, a pesar de invertir cantidades considerables de recursos públicos en políticas redistributivas, las tendencias en la movilidad social parecían no responder a las políticas implementadas sino exclusivamente en indicadores de combate de la pobreza y pobreza extrema.

En el caso de México, al revisar los resultados del programa Oportunidades, si bien algunos individuos pudieron tener efectos positivos en la movilidad social, ésta sólo fue alcanzada en mayor medida por quienes tuvieron acceso a la educación superior, forjando el resultado de que estos programas redistributivos tienen consecuencias principalmente en la mitigación de la desigualdad de oportunidades, ya que pueden permitir a los individuos lograr estar mayor tiempo en el sistema educativo: sin embargo, por sí mismo el programa parece no impactar en la movilidad social directamente. En este sentido, el programa Oportunidades tuvo diversos resultados al estudiar a los jóvenes que lo integraron en la primera cohorte (jóvenes en edades entre 18 y 24 años en el 2007), y cuyos resultados consolidan la hipótesis de que la escolaridad “revela ser el factor individual más importante en la determinación del logro ocupacional” (Yaschine, 2015: 293), y tomando en cuenta que “la movilidad ocupacional es movilidad social, dada la estrecha relación entre ambas; y México no es la excepción” (Cortés, 2005: 150). En estos casos, la movilidad social positiva sólo parece ser lograda por quienes alcanzan la educación superior (Yaschine, 2015: 290 y 298).

Por ende, es plausible suponer una relación entre tener educación superior y tener movilidad social ascendente, entendiendo esto como una mejora. En los países desarrollados, actualmente los académicos reconocen que el estudio de la movilidad social ha vuelto de nuevo a la agenda política, y que para muchos el foco se debe centrar en el rol de la educación superior, en tanto ésta ha pasado de tener “un interés político y público marginales a ser vista como

la mejor forma de abordar las desigualdades sociales y aumentar la movilidad social” (Bathmaker *et al.*, 2016: vii-viii).

La educación superior, a finales del siglo pasado, tuvo especial atención en el debate acerca de la necesidad de su expansión, es decir, de permitir que la mayor cantidad de ciudadanos pudiese acceder a ella. Alrededor de los países latinoamericanos los gobernantes y tomadores de decisiones permitieron incrementar la participación de la población en la educación superior; sin embargo, la sensación es que no se estaba dando la movilidad social, incluso los indicadores apostaban a que las tasas de retorno de la educación superior decayeron en la región, incluyendo a México (Gasparini *et al.*, 2011).

No obstante, al hablar de movilidad social es necesario contextualizar el aporte que puede hacer la educación superior teniendo en cuenta otros factores relevantes. Si bien el ideal es imaginar una sociedad “donde las personas, independientemente de sus características personales –posición socioeconómica de la madre y el padre, género, culto o religión, preferencias sexuales, etcétera– y físicas –talla, peso, color de piel, etcétera–, reciban las mismas oportunidades y puedan competir en igualdad de condiciones” (Centro de Estudios Espinosa Yglesias, 2014: 4-5), lo que es premisa a la hora de debatir en temas no sólo de movilidad social sino de desarrollo humano, la realidad es que algunas de estas características pueden ser determinantes para explicar por qué en México al parecer hay un *techo de cristal* y la rigidez en la movilidad social es superior a la de países desarrollados como Estados Unidos (Huerta-Wong, Burak y Grusky, 2015).

Al establecer relaciones para intentar entender el problema de la movilidad social en México, es necesario ver si los individuos tienen igualdad de condiciones al transitar por su curso de vida. La literatura sugiere que aparte de la diferencia marcada que puede tener en un individuo el hecho de contar o no con educación superior, la discriminación puede desempeñar un papel clave. En especial nos interesa revisar tanto la discriminación de género como la de tipo racial.

En el primer aspecto, se puede establecer que hay desigualdades en el desarrollo de hombres y de mujeres, que si bien es de resaltar que la tendencia señala que éstas se han reducido, aún persisten en muchos ámbitos en México (Ibarrán y Robles, 2006) y a escala internacional (Atkinson, 2016: 66-68); en el segundo aspecto, aunque hay literatura que muestra desigualdades persistentes por razones raciales (Atkinson, 2016: 65-66), en México la discriminación debido al color de la piel es un secreto a voces que por la falta de datos no se ha insistido en su investigación. Si bien los investigadores en América Latina han realizado estudios con encuestas o bases de datos que en los más recientes levantamientos han incorporado la categoría etnográfica en la que se identifica el individuo, las investigaciones muestran que esta aproximación no es precisa y en el momento de buscar desigualdades por factores étnicos, el indicador más preciso es el color de piel del individuo (Telles, Flores y Urrea-Giraldo, 2015).

Pero otra posibilidad es que la educación superior no solucione todo, incluso para quienes no son afectados por temas de discriminación, ya que el mercado laboral ha tenido cambios a lo largo del tiempo, tanto de índole tecnológico como de tamaño, y esto ha impactado en las disciplinas que estudian los jóvenes. En efecto, si bien el cambio tecnológico es un aspecto a favor del trabajo calificado, existen brechas persistentes entre profesionales, donde no todos logran una movilidad social ascendente, incluso teniendo educación superior (Kahhat, 2011).

Para el análisis también es conveniente tener distinciones entre la población adulta, ya que entre ésta ciertos grupos comparten características que los distinguen. Así, a pesar de que no hay una división exacta, la literatura ha dividido a la población por *cohortes generacionales*, término que es empleado para describir a un grupo de personas nacidas en el mismo lapso. Esta separación es relevante tomando en cuenta que es posible pensar que estas cohortes hayan compartido acontecimientos similares en su infancia, juventud y, en

general, su etapa escolar, que pudieron tener relaciones con el curso y el resultado de vida que tuviesen al analizar su movilidad social.

La división más aceptada para la población en edad de trabajar actualmente hace una separación en tres cohortes generacionales: los *baby boomers*, que reúne a los nacidos entre 1947 y 1963; la *generación X*, que agrupa a nacidos entre 1964 y 1979; y la *generación Y*, mejor conocidos como *generación millennial*, que abarca a las personas nacidas entre 1980 y el año 2000 (Jones, Jo y Martin, 2007). El foco de este trabajo estará exclusivamente en las diferencias entre las generaciones X y millennial.

Metodología

Para establecer relaciones entre la movilidad social, el hecho de tener o no educación superior, el sexo y el color de piel, se utilizaron los datos recopilados entre julio y diciembre de 2016 del Módulo de Movilidad Social Intergeneracional (MMSI) 2016, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). La encuesta consultó acerca de las características sociodemográficas, educación, ocupación, nivel sociodemográfico y la percepción de movilidad social de los individuos. Adicionalmente, la encuesta tiene representatividad nacional y su esquema de muestreo fue probabilístico, estratificado, bietápico y por conglomerados (Inegi, 2017). Según el Inegi (2016), la encuesta se compone de datos actuales y retrospectivos (indagando acerca de condiciones a los 14 años de edad del entrevistado) que permiten comparar el origen y el destino de los individuos en tres dimensiones: educativa, ocupacional y económica.

Si bien lo ideal para realizar estudios de movilidad social serían encuestas de tipo longitudinal, por su elevado costo y riesgos de perder a lo largo de los años a los individuos entrevistados, las encuestas de tipo retrospectivo como el MMSI son la mejor herramienta disponible para el análisis.

Para el documento se establecen los siguientes objetivos:

Objetivo general

- Explicar los cambios en la movilidad social de los adultos mexicanos, a partir de las diferencias entre dos generaciones definidas: la generación X (nacidos entre 1964 y 1979), y la generación Y o millennial (nacidos entre 1980 y 1994) respecto de la carrera que estudiaron, su sexo, su color de piel y el tipo de ocupación que desempeñan con el fin de establecer diferencias entre ambos grupos.

Objetivos particulares

- Generar un índice de movilidad social a partir de las diferencias entre los bienes y servicios que adultos mexicanos poseen en la actualidad, en comparación con los que tenían a los 14 años.
- Describir la movilidad social de los adultos mexicanos entre las dos generaciones estudiadas y conocer si existen diferencias significativas entre éstas.
- Describir el impacto que los distintos tipos de carreras universitarias tienen en la movilidad de los adultos mexicanos diferenciados por generaciones y tipo de ocupación, controlado por el color de piel y el sexo.

Desarrollo

Para el desarrollo de los objetivos enunciados se propone la siguiente hipótesis: en México, no sólo el hecho de tener una licenciatura explica la movilidad social ascendente de un individuo, sino que también hay diferencias entre las licenciaturas que un individuo

tiene la opción de estudiar; lo que impacta significativamente en la movilidad social ascendente, dependiendo de factores como el sexo, el color de piel y el tipo de ocupación. Asimismo, se plantea que existen diferencias en movilidad social entre las dos generaciones estudiadas, que propician dinámicas diferentes para alcanzar un mejor estatus socioeconómico.

Construcción de índices de nivel socioeconómico actual y retrospectivo

Con el fin de establecer el nivel socioeconómico del individuo, tanto actualmente como cuando tenía 14 años, se realizaron dos índices utilizando análisis de componentes principales (ACP) (García, Gil y Gómez, 2000).

El índice que busca medir el nivel socioeconómico a los 14 años se construyó con base en la respuesta del individuo sobre si en la vivienda donde vivía se disponía o no de los siguientes bienes o servicios en ese momento: estufa de gas o eléctrica; televisión; refrigerador; lavadora; licuadora; radio, radiograbadora o reproductor de CD; tostador; teléfono; si algún integrante de su vivienda era dueño de otra vivienda o departamento; y si tenían automóvil. En el caso de la disponibilidad de bienes o servicios actuales, el índice se construyó a partir de la disposición en el hogar de los bienes y servicios descritos anteriormente, haciendo la salvedad que en el caso de radio, radiograbadora o reproductor de CD, se indagó acerca de si disponía de radio, radiograbadora, modular o minicomponente.

Así, se establecen dos variables continuas, una para las respuestas actuales y otra para las reportadas cuando el individuo tenía 14 años, que reflejan un índice continuo donde el mayor valor indica el individuo que tuvo mayor cantidad de bienes o servicios (Anexo 1).

Descripción de variables

Para estudiar este tema y establecer relaciones o posibles causalidades se establecen las siguientes variables:

- *ind_bien_serv_nomr_ACT*. Índice de bienes y servicios actual; variable continua donde el valor mayor corresponde al individuo o grupo de individuos que respondieron tener la mayor cantidad de bienes y servicios dentro de los señalados en el apartado anterior.
- *ind_bien_serv_nomr_14*. Índice de bienes y servicios retrospectivo; variable continua donde el valor mayor corresponde al individuo o grupo de individuos que respondieron haber vivido a los 14 años en una vivienda con la mayor cantidad de bienes y servicios dentro de los señalados en el apartado anterior.
- *movilidad*. Variable dicotómica que asigna el valor 1 en caso de que el índice actual sea mayor al índice retrospectivo ($ind_bien_serv_nomr_ACT > ind_bien_serv_nomr_14$), en caso contrario asigna un valor de 0.¹
- *carreras*. Variable categórica con siete opciones, donde la opción nula representa que el individuo no tiene una licenciatura, y las seis opciones restantes se dividen según el tipo de carrera universitaria que haya estudiado el entrevistado.²
- *colorpiel*. Variable categórica construida con respecto a la escala cromática del MMSI. La variable va de 1 a 11, donde 1 representa el color de piel más oscuro y 11 el color más claro (Anexo 2).

¹ Se elaboró una variable continua de movilidad, en la cual se establece la resta entre los dos índices y se utilizó para describir la movilidad de ambas generaciones y realizar la prueba de diferencia de medias, mas no se utilizó en los modelos econométricos.

² Las licenciaturas se agruparon en los siguientes seis grandes grupos: 1) educación; 2) artes y humanidades; 3) ciencias sociales, administración y derecho; 4) ciencias naturales, exactas y de la computación; 5) ingenierías; 6) agronomía y veterinaria; 7) ciencias de la salud.

- *mujer*. Variable dicotómica que asigna el valor de 1 si el individuo es mujer y 0 si es hombre.
- *ocupacion*. Variable dicotómica que asigna un valor de 1 si la ocupación del entrevistado requiere al menos nivel de profesionista y 0 en otro caso.³
- *generaciones*. Variable dicotómica que asigna el valor de 1 si el individuo había nacido entre 1964 y 1979 y 0 si había nacido en 1980 o posteriormente.⁴

Diferencias entre generaciones

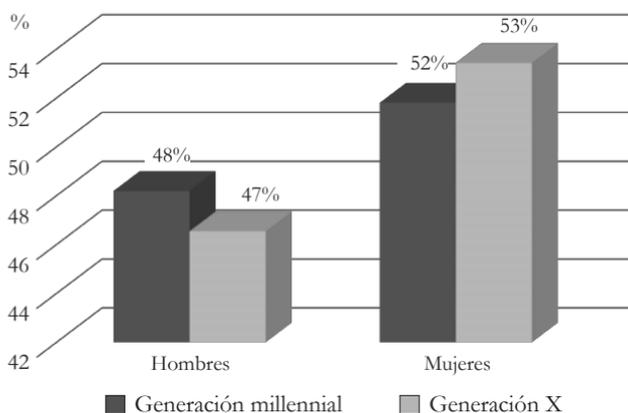
Antes de buscar las relaciones entre las variables propuestas es necesario indagar acerca de las diferencias entre las generaciones estudiadas, ya que por medio de éstas podrá establecerse qué tan pertinente es realizar esta separación al realizar el análisis econométrico.

En la Gráfica 1 se observa una mayor proporción de mujeres tanto en la generación X como en la millennial. En esta última las mujeres representan 52%, mientras que los hombres 48%; para la generación X 53% son mujeres y 47% son hombres.

En el Cuadro 1 se observa que, en ambas generaciones, la escolaridad secundaria es la que prevalece en mayor medida con 31% para la generación X y 29% para la millennial. Los estudios de bachillerato se encuentran en segundo lugar para las dos generaciones con 26% para la generación X y 28% en la millennial.

³ Esta variable se construyó con base en el Catálogo de ocupaciones del Módulo de Movilidad Social Intergeneracional.

⁴ En principio se planteó que la generación millennial abarca a los nacidos entre 1980 y 2000, sin embargo, la encuesta sólo fue aplicada a adultos desde 25 años cumplidos en 2016, por lo cual sólo se estudia para la generación millennial a los nacidos entre 1980 y 1991.

Gráfica 1. Porcentaje de hombres y mujeres por generaciones

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

Cuadro 1. Porcentaje de escolaridad por generaciones

Escolaridad	Generación X	Generación millennial
Ninguna	0.10	0.02
Primaria	19	12
Secundaria	31	29
Bachillerato, estudio trunco	26	28
Normal y licenciatura	20	28
Maestría y doctorado	4	3

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

Se destaca el hecho de que existe un mayor porcentaje de participantes con licenciatura o normal en la generación millennial, con 28%, en comparación con la generación X, que sólo tiene 20%.

En el Cuadro 2 se observa que existe un porcentaje similar en ambas generaciones en relación con el área de estudio; además, en ambas el área con más integrantes es *sociales, administración y derecho* con 44%, seguido de *ingeniería y construcción* con 21% para las dos generaciones. El área con el menor número de participantes es *agronomía y veterinaria* con 2% para ambas generaciones.

En ambas generaciones la mayoría ubica el color de piel de su cara en tonalidades que van desde el 6 hasta el 8, es decir, se ubican en tonalidades trigueñas a claras. El 2% de los participantes de cada generación se ubica en una tonalidad predominantemente blanca y, por el contrario, 0.1% de cada generación se ubica en una tonalidad negra (Cuadro 3).

En el Cuadro 4 se observa que en ambas generaciones la mayoría de las personas se dedica a una ocupación de trabajador no calificado, 42% para la generación X y 38% para la millennial. Aquellos que tienen una ocupación de directores o profesionistas representan en la generación X 31% y en la millennial 34 por ciento.

Cuadro 2. Porcentaje áreas de estudio por generaciones

Áreas de estudio	Generación X	Generación millennial
Educación	13	12
Artes y humanidades	4	5
Sociales, administración y derecho	44	44
Ciencias exactas y computación	5	8
Ingeniería y construcción	21	21
Agronomía y veterinaria	2	2
Salud	10	8
Total	100	100

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

Cuadro 3. Porcentaje de selección del color de piel por generaciones

Color de piel*	Generación X	Generación milenial
1	0.1	0.1
2	0.4	0.4
3	1	1
4	3	2
5	3	2
6	12	12
7	29	30
8	38	43
9	5	5
10	5	4
11	2	2

* Véase Anexo 2.

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

Cuadro 4. Porcentaje de ocupación por generaciones

Ocupación	Generación X	Generación milenial
Director, profesionista	31	34
Comerciante o auxiliar	26	27
Trabajador no calificado*	42	38

* Esta categoría incluye ocupaciones como comerciante o auxiliar.

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

En ambas generaciones se observa que la mayoría de los participantes son mujeres, tienen una escolaridad que abarca desde secundaria hasta licenciatura. Aquellos que tienen una licenciatura principalmente estudiaron en el área de sociales, administración y derecho, y la mayoría ubica el tono de piel de su cara en tonalidades trigueñas a claras.

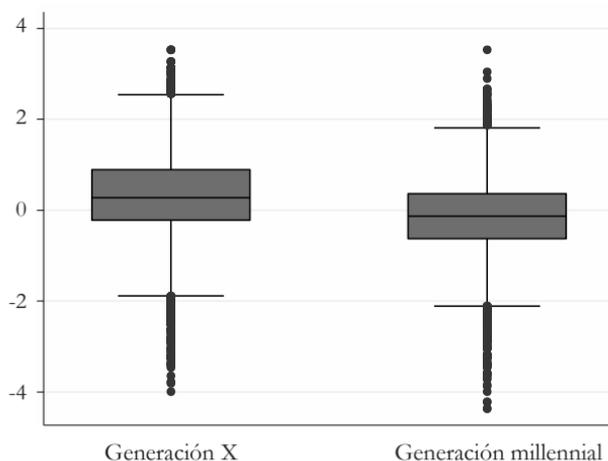
En la Gráfica 2 se muestra la comparación por generaciones respecto a la movilidad social ascendente.

Se observa que la generación X tiene una mediana mayor, más dispersión y la caja se localiza por arriba del valor cero en comparación con la generación millennial. Esto se puede interpretar como que la generación X tuvo una mayor movilidad social en comparación con la millennial.

Ambas generaciones presentan casos extremos tanto hacia una movilidad social muy baja como hacia una muy alta.

Para corroborar si existe una diferencia significativa en la movilidad social de ambas generaciones, se realizó una prueba de hipótesis (Cuadro 5) que indica la diferencia entre generaciones respecto a la movilidad social, donde se muestra que la media de la generación X es diferente a la media de la generación millennial, siendo la generación X la que tuvo una mayor movilidad social de manera significativa al 95%, en comparación con la generación millennial.

Gráfica 2. Diagrama de caja movilidad social generación X frente a generación millennial



Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

Cuadro 5. Diferencia de medias en la movilidad social de las generaciones X y millennial

Variable	Media	Error de desviación	Desviación estándar	t-student	Significancia
Generación millennial	-0.242	0.01	0.893	-35.114	0
Generación X	0.266	0.01	0.979		
Ho: $\mu_{gen_x} = \mu_{gen_mil}$				gl=16935	
Ha: $\mu_{gen_x} \neq \mu_{gen_mil}$					

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

Modelos econométricos

Con las variables anteriormente descritas, en primer lugar se propone el siguiente modelo econométrico de regresión logística, o *logit* (Silva-Alcaguer y Barroso, 2004: 53-64), donde se busca explicar la movilidad social por medio del tipo de licenciatura que estudió un individuo, controlado por factores como el color de piel, el sexo y la ocupación del individuo. El modelo es expresado como:

$$\begin{aligned} \text{logit}(\text{movilidad}) &= \ln \frac{\text{movilidad}}{1 - \text{movilidad}} \\ &= \beta_0 + \beta_1 \text{carreras} + \beta_2 \text{colorpiel} + \beta_3 \text{mujer} + \beta_4 \text{ocupacion} + \varepsilon \end{aligned}$$

Para conocer el impacto que los diferentes tipos de carreras universitarias, el color de piel y la ocupación tienen sobre la movilidad de los adultos mexicanos diferenciados por generaciones, se realizaron dos modelos econométricos, uno para cada generación. Primero se muestra el modelo de la generación X y después el de la generación millennial.

Generación X

En el Cuadro 6 se observan las razones de momios de movilidad ascendente calculados para la generación X en comparación con quienes no cuentan con una educación universitaria.

De manera general se observa que, en la generación X, estudiar una carrera universitaria es un factor positivo para conseguir una movilidad ascendente; la única área que aparentemente no influye de manera directa en la movilidad en esta generación es *ciencias exactas y computación*, que en comparación con personas que no cuentan con estudios universitarios se reporta 4.9 veces menos movilidad ascendente.

De las personas que estudiaron una carrera universitaria dentro de la generación X, se requiere saber cuál es la probabilidad de movilidad ascendente dependiendo la ocupación actual, si se controla por color de piel y sexo.

Cuadro 6. Modelo econométrico de la movilidad social de la generación X

Movilidad	Odds Ratio	Error de desviación	z	P>z	[95%interv. Confian.]
Educación	1.362	0.004	111.330	0.000	1.352 1.371
Artes y humanidades	1.251	0.006	44.690	0.000	1.235 1.267
Sociales, administración y derecho	1.226	0.002	122.240	0.000	1.220 1.231
Ciencias exactas y computación	0.951	0.004	-12.850	0.000	0.942 0.961
Ingenierías, manufactura y construcción	1.822	0.004	254.970	0.000	1.811 1.833
Agronomía y veterinaria	2.178	0.017	99.950	0.000	2.135 2.222
Salud	1.555	0.005	134.200	0.000	1.542 1.569
Color de piel	0.981	0.000	-58.140	0.000	0.981 0.982
Mujer	1.087	0.001	85.910	0.000	1.084 1.090
Ocupación	1.181	0.001	131.500	0.000	1.177 1.185
Constante	1.017	0.002	7.040	0.000	1.011 1.023

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

Para facilitar la interpretación de los coeficientes se utilizan efectos marginales.⁵

En el Cuadro 7 se observan las probabilidades de movilidad social a partir de la carrera estudiada y ocupación de una persona de la generación X controlado por sexo y color de piel; en cada carrera y ocupación se observa lo siguiente:

- Una persona que estudió una carrera del área de *educación* y se desempeña en una ocupación profesional tiene una probabilidad de movilidad ascendente de 59.7% con respecto a una persona sin licenciatura; pero si la persona cambia su ocupación de profesional a comerciante, técnica o no calificada, su probabilidad disminuye a 55.7%, presentando una brecha de 4 por ciento.
- Si se cuenta con licenciatura del área de *artes y humanidades*, y se desempeña en una ocupación profesional, tiene una probabilidad de movilidad ascendente de 57.7%, pero si la persona cambia su ocupación de profesional a comerciante, técnica o no calificada, su probabilidad disminuye a 53.6%, presentando una brecha de 4.1 por ciento.
- Si se estudió una carrera dentro del área de *sociales, administración y derecho*, y se desempeña en una ocupación profesional, se tiene una probabilidad de movilidad ascendente de 57.2%, pero si la persona cambia su ocupación de profesional a comerciante,

⁵ Un efecto marginal o efecto parcial (ME por sus siglas en inglés) se define como “el efecto de una variable explicativa en la variable dependiente, manteniendo fijos los demás factores en el modelo de regresión” (Wooldridge, 2011). Siguiendo a Williams (2012), existen tres maneras de estimar los efectos marginales: Efectos Marginales en las Medias (Marginal Effects at the Means o MEMs), Efectos Marginales Promedio (Average Marginal Effects o AMEs) y Efectos Marginales en Valores Representativos (Marginal Effects at Representative Values o MERs). En las estimaciones se utilizarán AMEs. Para profundizar en la diferencia de resultados de estimaciones véase Williams (2012).

Cuadro 7. Efectos marginales de la movilidad social de la generación X*

Área de estudios	Probabilidad con ocupacion profesional	Probabilidad con ocupacion técnica, comercial o no calificada
Educación	0.597 (0.001)	0.557 (0.001)
Artes y humanidades	0.577 (0.001)	0.536 (0.001)
Sociales, administración y derecho	0.572 (0.000)	0.530 (0.000)
Ciencias exactas y computación	0.509 (0.001)	0.467 (0.001)
Ingenierías, manufactura y construcción	0.665 (0.000)	0.627 (0.001)
Agronomía y veterinaria	0.703 (0.002)	0.668 (0.002)
Salud	0.629 (0.001)	0.589 (0.001)

* Con una confianza al 95 por ciento. El error estándar se encuentra entre paréntesis. Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

técnica o no calificada, su probabilidad disminuye a 53%, presentando una brecha de 4.2 por ciento.

- Una persona que estudió una carrera dentro del área de *ciencias exactas y computación*, y se desempeña en una ocupación profesional, tiene una probabilidad de movilidad ascendente de 50.9%, pero si la persona cambia su ocupación de profesional a comerciante, técnica o no calificada, su probabilidad disminuye a 46.7%, presentando una brecha de 4.2 por ciento.

- En el caso de haber estudiado una carrera de *agronomía y veterinaria*, y que se desempeñe en una ocupación profesional, se tiene una probabilidad de movilidad ascendente de 70.3%, pero si la persona cambia su ocupación de profesional a comerciante, técnica o no calificada, su probabilidad disminuye a 66.8%, presentando una brecha de 3.5 por ciento.
- Si se estudió una carrera del área de *ingenierías, manufactura y construcción*, y se desempeña en una ocupación profesional, tiene una probabilidad de movilidad ascendente de 66.5%, pero si la persona cambia su ocupación de profesional a comerciante, técnica o no calificada, su probabilidad disminuye a 62.7%, presentando una brecha de 3.8 por ciento.
- Una persona que estudió una carrera del área de *salud* y se desempeña en una ocupación profesional, tiene una probabilidad de movilidad ascendente de 62.9%, pero si la persona cambia su ocupación de profesional a comerciante, técnica o no calificada, su probabilidad disminuye a 58.9%, presentando una brecha de 4 por ciento.
- Las áreas donde se presenta una mayor probabilidad de movilidad ascendente para las personas de la generación X es en las áreas de *ingenierías, manufactura y construcción* y *agronomía y veterinaria*, con 66.5 y 70.3% respectivamente, siempre y cuando se logre posicionar en una ocupación profesional, en caso contrario, la probabilidad de movilidad se reduce a 62.7 y 66.8% para cada una, muy por encima de otras áreas, aunque se dediquen a ocupaciones comerciales o técnicas.

Generación millennial

En el Cuadro 8 se observan las razones de momios de movilidad ascendente calculados para la generación millennial en comparación con quienes no cuentan con una educación universitaria.

En general, se aprecia que en la generación millennial estudiar una carrera universitaria no garantiza una movilidad ascendente; el único grupo de licenciaturas que muestra movilidad es el área de *sociales, administración y derecho* que, en comparación con personas que no cuentan con estudios universitarios, reportan una movilidad ascendente de 13 por ciento.

Ahora, de aquellas personas que sí estudiaron una carrera universitaria dentro de la generación millennial, se requiere saber cuál es la probabilidad de movilidad ascendente dependiendo la ocupación actual, si se controla por color de piel y sexo.

Cuadro 8. Modelo econométrico de la movilidad social de la generación millennial

Movilidad	Odds	Error de	z	P>z	[95%interv. Confian.]	
	Ratio	desviación				
Educación	0.859	0.002	-56.720	0.000	0.853	0.865
Artes y humanidades	0.790	0.003	-58.940	0.000	0.782	0.798
Sociales, administración y derecho	1.130	0.002	76.180	0.000	1.125	1.134
Ciencias exactas y computación	0.942	0.003	-18.320	0.000	0.934	0.950
Ingenierías, manufactura y construcción	0.909	0.002	-44.030	0.000	0.904	0.914
Agronomía y veterinaria	0.795	0.005	-35.260	0.000	0.782	0.808
Salud	0.757	0.003	-84.200	0.000	0.750	0.763
Color de piel	0.984	0.000	-38.880	0.000	0.983	0.985
Mujer	0.935	0.001	-63.710	0.000	0.933	0.938
Ocupación	1.225	0.002	154.090	0.000	1.221	1.230
Constante	0.690	0.002	-123.040	0.000	0.684	0.695

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

En el Cuadro 9 se observan las probabilidades de movilidad social a partir de la carrera estudiada y ocupación de una persona de la generación millennial, controlado por el sexo y el color de piel; en cada carrera y ocupación se observa lo siguiente:

- Una persona que estudió una carrera del área de *educación* y se desempeña en una ocupación profesional, tiene una probabilidad de movilidad ascendente de 38.4%, pero si la persona

Cuadro 9. Efectos marginales de la movilidad social de la generación millennial*

Área de estudios	Probabilidad con ocupacion profesional	Probabilidad con ocupacion técnica, comercial o no calificada
Educación	0.384 (0.001)	0.337 (0.001)
Artes y humanidades	0.365 (0.001)	0.319 (0.001)
Sociales, administración y derecho	0.451 (0.00)	0.401 (0.00)
Ciencias exactas y computación	0.406 (0.001)	0.358 (0.001)
Ingenierías, manufactura y construcción	0.398 (0.000)	0.350 (0.001)
Agronomía y veterinaria	0.366 (0.002)	0.320 (0.001)
Salud	0.355 (0.001)	0.310 (0.001)

* Con una confianza al 95 por ciento. El error estándar se encuentra entre paréntesis.
Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

cambia su ocupación de profesional a comerciante, técnica o no calificada, su probabilidad disminuye a 33.7%, presentando una brecha de 4.7 por ciento.

- Si se cuenta con el conocimiento del área de *artes y humanidades*, y se desempeña en una ocupación profesional, tiene una probabilidad de movilidad ascendente de 36.5%, pero si la persona cambia su ocupación de profesional a comerciante, técnica o no calificada, su probabilidad disminuye a 31.9%, presentando una brecha de 4.6 por ciento.
- Si se estudió una carrera del área de *sociales, administración y derecho*, y se desempeña en una ocupación profesional, tiene una probabilidad de movilidad ascendente de 45.1%, pero si la persona cambia su ocupación de profesional a comerciante, técnica o no calificada, su probabilidad disminuye a 40.1%, presentando una brecha de 5 por ciento.
- Una persona que estudió una carrera del área de *ciencias exactas y computación* y se desempeña en una ocupación profesional, tiene una probabilidad de movilidad ascendente de 40.6%, pero si la persona cambia su ocupación de profesional a comerciante, técnica o no calificada, su probabilidad disminuye a 35.8%, presentando una brecha de 4.8 por ciento.
- Si se estudió una carrera del área de *ingenierías, manufactura y construcción*, y se desempeña en una ocupación profesional, tiene una probabilidad de movilidad ascendente de 39.8%, pero si la persona cambia su ocupación de profesional a comerciante, técnica o no calificada, su probabilidad disminuye a 35%, presentando una brecha de 4.8 por ciento.
- Un individuo que estudió una carrera del área de *agronomía y veterinaria*, y se desempeña como profesional, tiene una probabilidad de movilidad social ascendente de 36.6%, y si se dedica a una labor no calificada esta probabilidad se reduce a 32 por ciento.
- Una persona que estudió una carrera del área de *salud* y se desempeña en una ocupación profesional, tiene una probabilidad de

movilidad ascendente de 35.5%, pero si la persona cambia su ocupación de profesional a comerciante, técnica o no calificada, su probabilidad disminuye a 31%, presentando una brecha de 4.5 por ciento.

Las áreas donde se presenta una mayor probabilidad de movilidad ascendente es en las áreas de *sociales, administración y derecho y ciencias exactas y computación*, con 45.1 y 40.6% respectivamente, siempre y cuando se logre posicionarse en una ocupación profesional, ya que de lo contrario presentará una menor probabilidad de ascenso.

Conclusiones

En esta investigación se expone que existen diferencias de movilidad social en las dos generaciones estudiadas, siendo la generación X la que demostró mayor movilidad social en comparación con la millennial. Lo anterior puede deberse a un papel preponderante de la educación para la generación X que, a excepción del área *ciencias exactas y computación*, en las personas con una licenciatura se observa un incremento en la movilidad social, resultado que coincide con lo expuesto por Yaschine (2015), quien señala que alcanzan la movilidad social aquellos con una educación superior.

Por el contrario, en la generación millennial, a excepción del área de *sociales, administración y derecho*, todas las carreras universitarias parecen indicar menor o igual movilidad social si se compara con una persona que tiene un nivel de escolaridad menor a la licenciatura terminada. Por tanto, la educación para dicha generación parece ser un factor no determinante para la movilidad social y resulta pertinente aludir a la rigidez en la movilidad social expuesta por Huerta-Wong, Burak y Grusky (2015).

No obstante, al seleccionar a los diferentes tipos de educación superior por la ocupación que desempeña el individuo, independien-

temente del color de piel y el sexo, la ocupación parece ser el factor que determina el efecto de la educación universitaria. En este caso, a diferencia de la generación X, en donde al estudiar una carrera universitaria se tiene una movilidad ascendente independientemente de si la ocupación del individuo era profesional o no, en la generación millennial, para tener movilidad social, es indispensable tener una ocupación profesional para recibir los beneficios de la educación superior. Así, para el caso de la generación millennial, la ocupación resulta ser un factor positivo para la movilidad, donde el poder desempeñarse en un trabajo profesional incrementa 22.5% la movilidad en comparación con quienes tienen una ocupación no profesional, independientemente de la licenciatura estudiada.

A nivel general, haber estudiado cualquier carrera universitaria en la generación X garantizaba una posibilidad real de movilidad social ascendente por arriba del 50%, en tanto se pudiera desempeñar en una ocupación profesional, sin importar el sexo o el color de piel. Incluso, tener una profesión y dedicarse a una ocupación técnica, comercial o no calificada, permitía tener una posibilidad de movilidad social ascendente de 40 por ciento.

En contraste, en la generación millennial, estudiar cualquier carrera garantiza una probabilidad de movilidad ascendente del 35 al 40.6% sin importar color de piel o sexo, en tanto el individuo se dedique a una ocupación profesional, pero si se dedica a una ocupación técnica o comercial la probabilidad se reduce en un rango de 30 a 35 por ciento.

Así, a escala nacional, 31% de la generación millennial indicó tener una escolaridad universitaria o superior, mientras que en la generación X únicamente 24% cuenta con ella. Por ende, es posible inferir que en la generación millennial existe una mayor población con educación universitaria, pero al mismo tiempo son la generación con menor movilidad social.

De aquellas personas que tienen una educación universitaria, la mayoría en ambas generaciones tienen un estudio dentro del área de

sociales, administración y derecho. Si bien para ambas generaciones estudiar una carrera relacionada con esta área del conocimiento representa una movilidad ascendente mayor en comparación con quienes no tienen estudios universitarios, para los millennial sólo representa incremento del 13%, mientras que para la generación X es de 22.6% en la probabilidad de movilidad social ascendente.

A su vez, dentro de la generación millennial, una persona que estudia en el área de *salud* tiene menor posibilidad de ascenso en comparación con las otras áreas, con 35.5%, mientras que en la generación X las carreras del área de *ciencias exactas y computación* son las que tienen una menor probabilidad de movilidad, con un 50.9 por ciento.

Se arguye que para la generación millennial es necesario mejorar la situación laboral, ya que –aunque es la generación mejor educada– el hecho de no posicionarse en un empleo profesional, habiendo estudiado una carrera universitaria, limitará drásticamente las posibilidades de tener una movilidad social ascendente, afectando lo que se denominan rendimientos de la educación (pecuniarios y no pecuniarios). En efecto, en esta generación la educación universitaria no es suficiente para lograr tener una movilidad social efectiva, y es necesario poner el foco de atención también en el mercado laboral. Las estimaciones arrojan que al tener una ocupación no profesional se tiene 22.5% de incremento en momios para acceder a una movilidad ascendente respecto a quienes tienen un trabajo profesional, pero al estimar la probabilidad de ascenso de una persona que tiene una educación universitaria, la variable ocupación cambia. Así, aquellas personas que cuentan con educación superior y trabajan en un empleo profesional tienen mayor probabilidad de ascenso que aquellas que tienen una educación superior y se dedican a un trabajo comercial, técnico o no calificado, sin importar su color de piel o sexo.

Estos resultados también pueden ser relevantes para las generaciones venideras, en este caso para los nacidos en la primera cohorte

de este siglo y representarán a la generación Z, quienes en los próximos años ingresarán a la educación superior, ya que es necesario formar universitarios versátiles, que posean habilidades que les permitan incorporarse en el mercado laboral, donde los programas de estudio universitarios sean flexibles a los conocimientos de los estudiantes. Es apremiante que los programas de licenciatura, independientemente del área de conocimiento, brinden herramientas al estudiante para desempeñarse en un mercado laboral cambiante que busca, como insumo, más allá de robustos conocimientos académicos, la capacidad de adaptación y rápido aprendizaje de los nuevos profesionales, que les permita integrarse al mercado laboral con facilidad.

Con lo anterior, se cumple lo dicho en la hipótesis: existen diferencias en la movilidad social ascendente entre las generaciones estudiadas, respecto de aquellos individuos que tienen la oportunidad de estudiar una carrera universitaria, controlando estos resultados por características como el sexo y el color de piel. Asimismo, se cumple con el objetivo referente a explicar la movilidad social ascendente de un individuo de cada generación respecto del área de estudio.

En relación con el sexo y el color de piel, en la generación X se observa que conforme más blanco es el tono de piel de una persona se incrementa 0.2% la probabilidad de movilidad social; asimismo, ser mujer reduce las posibilidades de movilidad en 0.03% (Anexo 3). Los datos anteriores se refieren a la muestra total, pero cuando se analiza el efecto de estas variables en la población con una escolaridad universitaria, el color de piel tiene un efecto adverso, es decir, conforme más blanco se es, se reducen las posibilidades de movilidad y ser mujer incrementa la movilidad, aunque los efectos son pequeños. En este caso se podría argüir que, en general, los problemas de discriminación por estas dos razones podrían estar enfocados en la población sin educación superior terminada.

Para la generación millennial, de forma general, se observa que las personas con tonalidad de piel más blanca son quienes incre-

mentan su movilidad en 0.03%. Asimismo, ser mujer reduce la posibilidad de movilidad social tanto en la población con educación superior como en la población sin estudios universitarios (Anexo 3).

La discriminación por color de piel parece haber tenido una reducción significativa en la generación millennial, pero no así la discriminación por ser mujer, la cual se incrementó 0.60% de una generación a otra.

Por tanto, es necesario contar con mayores apoyos para reducir este tipo de discriminación y que todos logren partir de un mismo punto sin que estas variables afecten su movilidad y, en términos generales, su calidad de vida.

Bibliografía

- Angrist, J.D. y J.S. Pischke (2009). *Mostly harmless econometrics: an empiricist's companion*. New Jersey: Princeton University Press.
- Atkinson, A.B. (2016). *Desigualdad. ¿Qué podemos hacer?* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Bathmaker, A.M., J. Abrahams, R. Waller, N. Ingram, A. Hoare y H. Bradley (2016). *The Degree Generation: Higher Education and Social Class*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Bucca, M. (2016). "Merit and blame in unequal societies: Explaining Latin Americans' beliefs about wealth and poverty". *Research in Social Stratification and Mobility*, pp. 98-112.
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias (2014). *Informe de movilidad social en México 2013*. México: CEEY.
- Cortés, F. (2005). "Movilidad social intergeneracional en el México urbano". *Revista de la CEPAL*, núm. 85, pp. 149-167.
- De la Garza García, J., B. Morales Serrano y B. González Cavazos (2013). *Análisis estadístico multivariante*. México: McGraw Hill.
- García Jiménez, E., J. Gil Flores y G. Rodríguez Gómez (2000). *Análisis factorial*. Madrid: La Muralla.
- Gasparini, L., S. Galiani, G. Cruces y P. Acosta (2011). "Educational Upgrading and Returns to Skills in Latin America: Evidence from a

- Supply-Demand Framework, 1990-2010". *Policy Research Working Paper*, núm. 5921: The World Bank.
- Gugushvili, A. (2016). "Intergenerational Social Mobility and Popular Explanations of Poverty: A Comparative Perspective". *Social Justice Research*, pp. 402-428.
- Huerta-Wong, J., E. Burak y D. Grusky (2015). "Is Mexico the Limiting Case? Social Mobility in the New Gilded Age". Documento de trabajo 017/2015 CEEY.
- Ibarrán, M.E. y C. Robles (2006). "Inequidad de género en el desarrollo humano", en L.F. López-Calva y M. Székely, *Medición del desarrollo humano en México*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 259-281.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). *Módulo de Movilidad Social Intergeneracional* (MMSI) [<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mmsi/2016/default.html>].
- (2017). Nota metodológica: Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016 [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/nota_metodologica_mmsi_2016.pdf].
- Iveson, M. e I. Deary (2017). "Intergenerational social mobility and subjective wellbeing in later life". *Social Science & Medicine*, pp. 11-20.
- Jones, V., J. Jo y P. Martin (2007). "Future Schools and How Technology can be used to support Millennial and Generation-Z Students. 1st International Conference of Ubiquitous Information Technology". *Dubai: Griffith Research* [<https://experts.griffith.edu.au/publication/n4c6655e2728af70b2c00cbfbf178a4e9>].
- Kahhat, J. (2011). "La desigualdad de los ingresos laborales", en L.F. López-Calva, y N. Lustig, *La disminución de la desigualdad en la América Latina. ¿Un decenio de progreso?* México: Fondo de Cultura Económica, pp. 43-62.
- Lipset, S. (1992). "Foreword: The Political Consequences of Social Mobility", en F. Turner, *Social Mobility and Political Attitudes: Comparative Perspectives*. New Brunswick: Transaction Publishers, pp. xv-xxiii.
- Lipset, S. y H. Zetterberg (1959). "Social Mobility in Industrial Societies", en S. Lipset y R. Bendix, *Social Mobility in Industrial Society*. Berkeley: University of California Press.
- Marrero, G. y J. Rodríguez (2013). "Inequality of opportunity and growth". *Journal of Development Economics*, pp. 107-122.

- Palomar Lever, J. y A. Victorio Estrada (2016). “Psychological and Social Determinants of Subjective Well-Being in Mexico: Poverty, Class Identification and Social Mobility”, en M. Rojas, *Handbook of Happiness Research in Latin America*. Dordrecht: Springer, pp. 389-403.
- Piketty, T. (1995). “Social Mobility and Redistributive Politics”. *The Quarterly Journal of Economics*, pp. 551-584.
- Silva-Alcaguer, L. e I. Barroso (2004). *Regresión logística*. Madrid: La Muralla.
- Telles, E., R. Flores y F. Urrea-Giraldo (2015). “Pigmentocracies: Educational inequality, skin color and census ethnoracial identification in eight Latin American countries”. *Research in Social Stratification and Mobility*, pp. 39-58.
- Torche, F. (2014). “Intergenerational Mobility and Inequality: The Latin American Case”. *The Annual Review of Sociology*, pp. 619-642.
- Universidad de Alicante (2017). “Análisis multivariante con SPSS. Reducción de datos: análisis de componentes principales y factorial, Universidad de Alicante [<https://web.ua.es/es/lpa/docencia/practicas-analisis-exploratorio-de-datos-con-spss/practica-5-analisis-multivariante-con-spss-reduccion-de-datos-analisis-de-componentes-principales-y-factorial.html>].
- Williams, R. (2012). “Using the margins command to estimate and interpret adjusted predictions and marginal effects”. *The Stata Journal*, 12(2), pp. 308-331.
- Wooldridge, J.M. (2011). *Introducción a la econometría*. México: Cengage Learning.
- Yaschine, I. (2015). *¿Oportunidades? Política social y movilidad intergeneracional en México*. México: El Colegio de México.

Anexo 1

Elaboración de los indicadores índice de bienes y servicios retrospectivo e índice de bienes y servicios actual

De acuerdo con García Jiménez, Gil Flores y Rodríguez Gómez (2000), el *análisis de componentes principales* (ACP) tiene la utilidad de representar de manera óptima, en un subespacio menor, observaciones de un espacio general p -dimensional. Esta técnica es el primer paso para identificar variables latentes que generan la variabilidad de los datos.

Por otro lado, permite transformar las variables originales que se encuentran correlacionadas con las que no lo están, con el objetivo de facilitar la interpretación de los datos.

Para encontrar el subespacio menor que p es importante considerar primero un subespacio de dimensión uno. Esta propiedad puede concretarse exigiendo que las distancias entre los puntos originales y sus proyecciones sobre la recta sean lo más pequeñas posibles. Por lo que, si se toma en cuenta un punto x_i y una dirección $(a_1 = (a_{11} \dots a_{1p})')$, definida por un vector a_1 de norma unitaria, la proyección del punto X_i sobre esta dirección es el escalar

$$z_i = a_{11}x_{i1} + \dots + a_{1p}x_{ip} = a_1' X_i$$

Con esta técnica es posible realizar índices como los que se elaboraron para esta investigación. Asimismo, el ACP se puede realizar con la matriz de covarianzas o con la matriz de correlaciones. En este caso se tomó la de correlaciones debido a que de esta forma se da la misma importancia a todas las variables originales y además no influye en la unidad de medición de ellas; de otra forma, las variables con valores más grandes tendrán más peso en el análisis.

Índice de bienes y servicios retrospectivo

Para la elaboración de este índice se consideraron las variables: “Cuando usted tenía 14 años de edad, en su hogar disponían de: estufa, TV, refrigerador, lavadora, licuadora, radio y CD, tostador, teléfono, otra vivienda y auto”, todas con un nivel de medición nominal-dicotómico. Una vez elegidas las variables se procedió a verificar la correlación de las mismas mediante una correlación tetracórica (Cuadro I).

Cuadro I. Matriz de correlación tetracórica para las variables de índice de bienes y servicios retrospectivo

	Estufa	TV	Refrigerador	Lavadora	Licuadaora	Radio/CD	Tostador	Teléfono	Otra vivienda	Auto
Estufa	1.000									
TV	0.766	1.000								
Refrigerador	0.826	0.832	1.000							
Lavadora	0.789	0.770	0.853	1.000						
Licuadaora	0.804	0.785	0.803	0.813	1.000					
Radio/CD	0.457	0.446	0.428	0.412	0.498	1.000				
Tostador	0.708	0.673	0.777	0.786	0.690	0.494	1.000			
Teléfono	0.771	0.743	0.830	0.788	0.749	0.471	0.799	1.000		
Otra vivienda	0.322	0.317	0.378	0.446	0.324	0.284	0.466	0.531	1.000	
Auto	0.605	0.587	0.661	0.625	0.548	0.382	0.658	0.714	0.499	1.000

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

En el Cuadro I se observa que las correlaciones entre las variables son positivas. Se destaca la correlación entre las variables refrigerador y lavadora que reporta $r = 0.813$, la cual es alta y positiva, y significa que las personas que tienen refrigerador también tienen lavadora.

Destaca también la relación entre las variables TV y refrigerador, donde $r = 0.832$ que significa que las personas que cuentan con TV también tienen estufa. Además existe una relación fuerte positiva entre las variables refrigerador y estufa con $r = 0.826$: las personas que tienen refrigerador también tienen estufa.

Siguiendo con el análisis, se prosiguió a conocer el KMO,* donde para el indicador se cuenta con un resultado de $KMO = 0.940$, como lo muestra el Cuadro II, lo que significa que es aceptable elaborar un índice mediante la técnica análisis de componentes principales.

Cuadro II. KMO para el índice de bienes y servicios retrospectivo

Variable	KMO
Estufa	0.960
TV	0.954
Refrigerador	0.933
Lavadora	0.932
Licuada	0.936
Radio y CD	0.925
Tostador	0.946
Teléfono	0.941
Otra vivienda	0.873
Auto	0.959
KMO	0.940

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

* “El test KMO (Kaiser, Meyer y Olkin) relaciona los coeficientes de correlación, r_{jh} , observados entre las variables X_j y X_h , y a_{jh} son los coeficientes de correlación parcial entre las variables X_j y X_h . Cuanto más cerca de 1 tenga el valor obtenido del test KMO, implica que la relación entre las variables es alta. Si $KMO \geq 0.9$, el test es muy bueno; notable para $KMO \geq 0.8$; mediano para $KMO \geq 0.7$; bajo para $KMO \geq 0.6$; y muy bajo para $KMO < 0.5$ ” (Universidad de Alicante, 2017).

Una vez observado que el ACP es pertinente, se obtuvieron los componentes principales, cuyo resultado apunta sólo al primer componente debido a que es el único con un valor propio mayor a 1; debe destacarse que el índice formado explica 67.5% de la varianza (Cuadro III).

Cuadro III. Porcentaje de varianza explicada para el índice de bienes y servicios retrospectivo

Componentes	Valor propio	Diferencia	Proporción	Acumulado
Comp. 1	6.746	5.831	0.675	0.675
Comp. 2	0.915	0.190	0.092	0.766
Comp. 3	0.725	0.301	0.073	0.839
Comp. 4	0.425	0.112	0.043	0.881
Comp. 5	0.313	0.077	0.031	0.912
Comp. 6	0.236	0.031	0.024	0.936
Comp. 7	0.206	0.032	0.021	0.957
Comp. 8	0.173	0.025	0.017	0.974
Comp. 9	0.149	0.036	0.015	0.989
Comp. 10	0.113	.	0.011	1.000

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

En el Cuadro III se encuentran los valores de cada variable asociados al primer componente, por lo que a partir de esos datos se puede ver que la variable que más influye es el refrigerador (Cuadro IV).

Cuadro IV. Matriz de componentes para el índice de bienes y servicios retrospectivo

Variable	Comp. 1
Estufa	0.339
TV	0.333
Refrigerador	0.356
Lavadora	0.349
Licudadora	0.337
Radio y CD	0.221
Tostador	0.335
Teléfono	0.352
Otra vivienda	0.203
Auto	0.295

A partir de los anteriores datos se genera la siguiente ecuación del índice:

$$\begin{aligned} \text{Índice de Bienes y Servicios Retrospectivo} \\ = 0.339_{\text{estufa}} + 0.333_{\text{tv}} + 0.356_{\text{refrigerador}} + 0.349_{\text{lavadora}} + 0.337_{\text{licuadora}} \\ + 0.221_{\text{radio y cd}} + 0.335_{\text{tostador}} + 0.352_{\text{teléfono}} + 0.203_{\text{Otra vivienda}} + 0.295_{\text{Auto}} \end{aligned}$$

Ahora se hablará del segundo índice generado para esta investigación, el índice de bienes y servicios actual, el cual también se elaboró mediante la técnica multivariante ACP. El índice se explica a continuación.

Índice de bienes y servicios actual

Para la elaboración de este índice se consideraron las variables: “En el hogar donde usted vive actualmente cuenta con: estufa, TV, refrigerador, lavadora, licuadora, radio y CD, tostador, teléfono, otra vivienda y auto”; todas con un nivel de medición nominal-dicotómico. Una vez elegidas las variables se procedió a verificar la correlación de las mismas mediante una correlación tetracórica (Cuadro V).

En el Cuadro V se observa que las correlaciones entre las variables son positivas, se destaca la correlación entre las variables refrigerador y estufa, que reporta $r = 0.763$, la cual es alta y positiva, y significa que las personas que tienen refrigerador también tienen estufa.

Destaca también la relación entre las variables lavadora y refrigerador, donde $r = 0.645$, lo cual significa que las personas que cuentan con lavadora también tienen refrigerador.

También existe una relación fuerte positiva entre las variables lavadora y estufa con $r = 0.623$, mostrando que las personas que tienen lavadora también tienen estufa.

Siguiendo con el análisis, ahora se prosiguió a conocer el KMO, donde para el indicador se cuenta con un resultado de $KMO = 0.907$ (Cuadro VI), lo que significa que es aceptable elaborar un índice mediante la técnica análisis de componentes principales.

Cuadro V. Matriz de correlación tetracórica para las variables de índice de bienes y servicios actual

	Estufa	TV	Refrigerador	Lavadora	Licuadaora	Radio/CD	Tostador	Teléfono	Otra vivienda	Auto
Estufa	1.000									
TV	0.321	1.000								
Refrigerador	0.763	0.343	1.000							
Lavadora	0.623	0.371	0.645	1.000						
Licuadaora	0.605	0.310	0.577	0.528	1.000					
Radio/CD	0.333	0.205	0.322	0.303	0.364	1.000				
Tostador	0.518	0.354	0.533	0.533	0.379	0.314	1.000			
Teléfono	0.522	0.364	0.553	0.488	0.464	0.288	0.440	1.000		
Otra vivienda	-0.020	0.100	0.044	0.112	0.107	0.058	0.111	0.098	1.000	
Auto	0.574	0.338	0.518	0.486	0.384	0.229	0.420	0.344	0.113	1.000

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

Cuadro VI. KMO para el índice de bienes y servicios actual

Variable	KMO
Estufa	0.860
TV	0.922
Refrigerador	0.892
Lavadora	0.935
Licadora	0.919
Radio y CD	0.935
Tostador	0.933
Teléfono	0.940
Otra vivienda	0.527
Auto	0.916
KMO	0.907

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

Una vez observado que el ACP es pertinente, se obtuvieron los componentes principales, cuyo resultado apunta a dos componentes, debido a que tienen un valor propio mayor a 1; sin embargo, se opta por utilizar únicamente el primer componente, donde el índice formado explica 46% de la varianza (Cuadro VII).

Cuadro VII. Porcentaje de varianza explicada para el índice de bienes y servicios actual

Componentes	Valor propio	Diferencia	Proporción	Acumulado
Comp. 1	4.598	3.565	0.460	0.460
Comp. 2	1.033	0.192	0.103	0.563
Comp. 3	0.841	0.068	0.084	0.647
Comp. 4	0.774	0.111	0.077	0.725
Comp. 5	0.662	0.056	0.066	0.791
Comp. 6	0.606	0.108	0.061	0.851
Comp. 7	0.498	0.091	0.050	0.901
Comp. 8	0.407	0.050	0.041	0.942
Comp. 9	0.357	0.133	0.036	0.978
Comp. 10	0.224	.	0.022	1.000

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

En el Cuadro VIII se encuentran los valores de cada variable asociados al primer componente, por lo que a partir de esos datos se puede ver que la variable que más influye es el refrigerador.

Cuadro VIII. Matriz de componentes para el índice de bienes y servicios actual

Variable	Comp. 1
Estufa	0.394
TV	0.250
Refrigerador	0.395
Lavadora	0.372
Licuadaora	0.341
Radio y CD	0.228
Tostador	0.330
Teléfono	0.328
Otra vivienda	0.064
Auto	0.316

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

A partir de los datos anteriores se genera la siguiente ecuación del índice:

$$\begin{aligned}
 \text{Índice de Bienes y Servicios Actual} &= 0.394_{\text{estufa}} + 0.250_{\text{tv}} + 0.395_{\text{refrigerador}} + 0.372_{\text{lavadora}} + 0.341_{\text{licuadaora}} \\
 &+ 0.228_{\text{radio y ca}} + 0.330_{\text{tostador}} + 0.328_{\text{telefono}} + 0.064_{\text{Otra vivienda}} + 0.316_{\text{Auto}}
 \end{aligned}$$

Ambos índices están estandarizados entre los valores de -2 y 2.

Anexo 2

Escala cromática

La siguiente escala cromática fue mostrada a los individuos para que en ella indicaran cuál consideraban que era el color de su cara. La escala fue codificada del 1 al 11, donde 1 corresponde al tono más oscuro de piel y a la letra “A” en la escala, y 11 a la letra “K” en la escala, que muestra la tonalidad más clara.



Fuente: Inegi (2017: 7).

Anexo 3

Efectos del color de piel y el sexo sobre la movilidad social

En el Cuadro IX se observa que en la generación X se tiene una probabilidad de movilidad del 0.2% conforme el tono de su piel es más blanca, mientras que para la generación millennial, existe una probabilidad del 0.03% conforme el tono de piel es más blanco.

Respecto al ser mujer, en la generación X se tiene una probabilidad de 0.03% de movilidad, mientras que en la generación millennial se tiene una reducción de 0.9% de movilidad si se es mujer.

Si bien la generación millennial es menos discriminatoria respecto al color de piel, en cuestión de sexo aún es un tema pendiente.

Cuadro IX. Efectos marginales del color de piel y el sexo sobre la movilidad social

Variable	Probabilidad Generación X	Probabilidad Generación milenial
Color de piel	0.002 (0.000)	0.0003 (0.000)
Mujer	0.003 (0.000)	-0.009 (0.000)

El error de la desviación estándar se encuentra entre paréntesis.

Con una confianza al 95 por ciento.

Fuente: elaboración a partir del MMSI (2016).

De la participación a la incidencia

Una revisión a los mecanismos
de consulta ciudadana en México

Nicolás Nieto Nava

Presentación

Esta investigación presenta una reflexión sobre los mecanismos de participación ciudadana en México. De manera más concreta, la reflexión se refiere a los incentivos, obstáculos y eficacia de mecanismos de consulta a la ciudadanía (ya sea a manera de referéndum, plebiscito o consulta popular).

El material y detonante principal de esta labor consiste en la revisión de la regulación de los mecanismos indicados, así como en los resultados de una solicitud de acceso a la información pública, dirigida a los órganos electorales del país, relacionados con los mecanismos de consulta referidos, con la finalidad de medir, cuantitativa y cualitativamente, el resultado del ejercicio de dichos mecanismos en los últimos tres años.

Ambos elementos permiten cuestionar la forma en que se han desarrollado los referidos instrumentos en la vida real. Lo que se pretende, más allá del discurso políticamente correcto en materia de participación ciudadana, es comprobar si el marco jurídico ofrece incentivos que hagan de los mismos una vía para que la ciudadanía

incida en los temas de interés público y en los actos de los órganos Legislativo y Ejecutivo que afecten sus intereses; el carácter de obstáculos o de incentivos puede comprobarse, más allá de la cantidad, con el tipo de consultas ciudadanas, referéndums, plebiscitos o la labor legislativa de quienes en su momento fueron candidatos independientes.

Las conclusiones serán el punto de partida para plantear que los mecanismos de participación ciudadana en México sean repensados, rediseñados (algunos quizá abandonados), si lo que se quiere es que la ciudadanía, más que participar, incida en los temas de interés público; lograr que su papel sea protagonista y no meramente un oropel para el discurso políticamente correcto en materia de democracia y participación ciudadana.

Introducción

El tema de investigación surge de la inquietud e interrogantes sobre el ejercicio de los mecanismos de democracia participativa en México, tanto en el ámbito federal como local. La inquietud nace de la necesidad de realizar una evaluación sobre la eficacia de dichos mecanismos. En México existe la costumbre de lograr cambios de manera gradual, de perfeccionar a partir de reformas constantes, sobre todo en lo relacionado con la materia político-electoral. Las interrogantes, a manera de planteamiento del problema, cuestionan sobre si los mecanismos de consulta a la ciudadanía logran la participación ciudadana o su incidencia en los temas de carácter público (o ninguna de las dos); ¿cuáles son los incentivos que ofrecen las legislaciones para que los mecanismos se concreten y tengan resultados eficaces en los temas objeto de los mismos?, ¿existen divergencias importantes en las diversas legislaciones por lo que ve a los requisitos, procedimiento y efectos de los mecanismos de consulta?, ¿es necesaria una armonización legislativa y debe ésta provenir

de la esfera federal?, ¿el ejercicio de los mecanismos de consulta es importante en cantidad y cualidad en las distintas entidades federativas?, ¿los mecanismos de consulta ciudadana son el medio idóneo para rechazar actos y decisiones de gobierno, así como normas generales?, ¿qué ajustes deben realizarse para que los mecanismos de consulta ciudadana se conviertan en instrumentos auténticos de incidencia de la ciudadanía en los temas de carácter público?

Para comprobar los incentivos, obstáculos y eficacia, se recurrió al análisis normativo y a la información real y actual del ejercicio de dichos mecanismos. Por ello se realizaron solicitudes de información a los órganos electorales, federal y locales, para detectar el ejercicio de los mecanismos y sus efectos.

En una primera parte de esta investigación se presenta un breve marco conceptual sobre la democracia y los mecanismos de participación ciudadana, así como un análisis doctrinario de la evolución de la democracia en México. Luego se explica el ejercicio de investigación realizado mediante solicitudes de información pública, para luego presentar y analizar los resultados obtenidos.

Para finalizar, se exponen reflexiones/propuestas con la finalidad de crear más incentivos y aumentar la eficacia de los mecanismos de democracia, lo que implica su perfeccionamiento o, quizá, crear opciones diferentes, contextualizadas a la realidad mexicana, a nuestro sistema político-electoral y a nuestros medios de control constitucional.

Una reseña de la transición democrática en México a partir del siglo XX

Luego de la Revolución Mexicana el poder político era objeto de disputas que no hicieron sino atomizar o impedir la creación de un centro político. Para lograr esta unidad el entonces Partido Nacional Revolucionario debió poner en marcha cambios en el sistema

jurídico y político-electoral que fueron las bases para lo que posteriormente se reconocería como un sistema de partido hegemónico. La eliminación de los candidatos independientes, la prohibición del voto de las mujeres, la inexistencia de condiciones de competencia para los partidos de oposición, la escasa o nula apertura con la comunidad internacional, el clientelismo, la política del subsidio, el sistema de mayoría, la fortaleza excesiva del Ejecutivo y su control sobre el Congreso, la organización del proceso electoral a cargo del Estado, y otros factores, son indicadores de las condiciones raquílicas de la democracia mexicana en la etapa posterior a la Revolución. Alan Knigth aprecia con sorpresa que, derivado de una Revolución, se haya conformado en nuestro país un régimen de partido hegemónico que, con reformas electorales imperfectas, nos llevó por el camino de una democracia bastante imperfecta (2010: 500).

Sin embargo, derivado del avance de la oposición, de la interacción con la comunidad internacional, el crecimiento demográfico, del descontento social y conflictos causados por la pobreza, la represión, los nulos canales de comunicación con el gobierno y la intolerancia de éste a la crítica, así como su resistencia a visiones diferentes, entre otros factores, fueron el detonante de una gran reforma constitucional y legal en materia político-electoral (1977), que si bien reforzó y puso en práctica mayores condiciones democráticas en el país (al permitir que la oposición creciera en representación y oportunidad real de conformarse como tal en el Congreso y con ello iniciar una disputa auténtica por el poder político), terminó también por legitimar el régimen de gobierno que, pese a permitir mayores condiciones de competencia político-electoral, seguía ganando elecciones (Valdés, 2010: 24-27).

La apertura necesaria que exige la política neoliberal adoptada a partir de la década de 1980, la firma de tratados internacionales en materia de derechos humanos, una mayor competencia electoral por una oposición con más canales y recursos de todo tipo, así como un sisma al interior del partido hegemónico, hizo de la elec-

ción de 1988 un parteaguas definitivo en el desarrollo democrático en México. A partir de la década de 1990 fue necesario crear la maquinaria institucional en materia político-electoral para depositar en el titular de la soberanía la organización de las elecciones y someter a las mismas a un control no sólo legal y jurisdiccional, sino constitucional (Elizondo, 2008: 163-167); al mismo tiempo se perfeccionó el sistema de representación proporcional (Solario, 2008: 19-20) y se reforzó a los partidos políticos como parte indispensable de la vida democrática. Knight analiza que en la década de 1980 la crisis económica terminó por desprestigiar al partido hegemónico, se hizo crítica de su mala gestión, de la corrupción; además, la política salinista terminó por romper pactos sociales e incluso con la banca debido a la privatización; otro factor relevante de la necesidad de cambios fue la creación de un sistema tripartidista (en la década de 1990) con la aparición del PRD (2010: 501).

Hasta esta parte es posible afirmar que la preocupación del régimen en el gobierno no fue sino la de legitimarse con mayores condiciones de competencia político-electoral, al tiempo de ofrecer válvulas de escape a la presión ejercida por la oposición; de igual forma, era indispensable democratizar las instituciones electorales, reforzarlas y darles condiciones de autonomía; luego, ante el aumento de fuerza de la oposición, la tarea siguiente fue la de contar con elecciones más confiables y someter a éstas a un control constitucional por la vía del órgano jurisdiccional, así como privilegiar a los partidos políticos como jugadores cruciales en la arena político-electoral. Sin embargo, en toda esta vorágine reformista, el factor más importante de la democracia seguía desempeñando un papel accesorio: el sistema representativo se mantenía intocado, pese a la gran cantidad de reformas constitucionales, legales e institucionales y con ello la ciudadanía seguía teniendo un papel pasivo, salvo el acto de emitir su voto.

Litigios estratégicos en materia de candidaturas independientes; el reconocimiento de la extensión del derecho de acceso a la

información, una mayor apertura y codependencia con el escenario internacional, el cambio de partido en el gobierno gracias a la segmentación de la fuerza político-electoral en tres partidos, el debilitamiento del régimen presidencialista (como degeneración del presidencial diseñado por Estados Unidos); la exigencia de mayor reconocimiento y respeto a los derechos humanos y el aumento de condiciones tecnológicas que aumentaron las condiciones de comunicación no sólo nacional, sino con todo el mundo, obligaron a una revisión del sistema representativo en México y a la adopción de mecanismos de democracia participativa con la finalidad de aumentar la posibilidad de que la ciudadanía tome decisiones en temas o actos que afecten sus intereses, lo que a su vez se traduce en un control del ejercicio de gobierno de sus representantes.

De esta forma, y acorde a una tendencia que se acredita con la experiencia histórica, han sido las entidades federativas las que han marcado pautas para regular aspectos relevantes de la vida nacional: desde el Juicio de Amparo, a la violencia en contra de las mujeres, el matrimonio igualitario, derechos de los pueblos y comunidades indígenas, derechos de los animales no humanos, entre otros. En este sentido, el investigador de la Red de Investigadores Parlamentarios en Línea (Redipal VI), de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, da cuenta de que han existido algunas expresiones de democracia participativa en las entidades federativas, como una ley de plebiscito en Oaxaca en 1930; luego, en 1977, una reforma constitucional incluyó el referéndum y la iniciativa popular en el Distrito Federal, pero se careció de la regulación que lograra su puesta en práctica (Sainez, 2013). En una época más reciente, las entidades federativas han mantenido una regulación constante, aunque no uniforme (Campeche carece a la fecha de una ley de participación ciudadana y Morelos recién derogó la existente) de los mecanismos de democracia participativa, como instrumentos que reconocen el derecho de la ciudadanía para participar en la deliberación de temas de interés público.

Este reconocimiento va más allá del por sí ya relevante derecho de libertad de expresión en el contexto político: se trata de que la ciudadanía pueda emitir una opinión que influya y contribuya en el debate de los asuntos de interés público. Como lo afirma Tania Celina Vázquez, es una cuestión primaria que, en las democracias, los ciudadanos puedan expresar libremente sus anhelos, pasiones y demandas al gobierno (2017: 252).

El 9 de agosto de 2012 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* una reforma al artículo 35 constitucional, con la finalidad de ampliar el derecho al voto pasivo y permitir a candidatos independientes su postulación a cargos de elección popular, lo que para la data era ya un pendiente en un contexto internacional de los derechos humanos y exigencias de democratización (González, 2016: 135); en la reforma también se incluyó la figura de la consulta popular (Rodríguez, 2015). Como ya se expresó, el tema de las candidaturas independientes fue producto de litigios estratégicos, a nivel nacional, como el de Jorge Castañeda (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2006: 61-95) y estatal (Hernández, 2017: 29-33). Es importante precisar que dicha figura había sido reconocida en la Ley Electoral de 1911, presentada por Francisco I. Madero —artículos 12 y 22— (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2012: 165 y 170) y que luego desapareció con la promulgación de la Ley Electoral de 1946 (en plena configuración del régimen del partido hegemónico). La inclusión de las candidaturas independientes, si bien se reconoce como una de las fortalezas del sistema electoral (Carrasco, 2015: 412), también es cierto que, al igual que los mecanismos de aprobación o rechazo, tiene diversos pendientes para hacerlas más accesibles y que requieren, de acuerdo con opiniones diversas, desde mecanismos de equidad normativa (González, 2016: 142-153) (Olivos, 2015: 112), hasta un cambio de paradigma en el sistema de candidaturas en México (Gilas, 2015: 192).

De esta forma, el régimen democrático en México transitó de una democracia representativa a una participativa. Se considera que,

en esencia, la necesidad de estos ajustes tiene relación con lo que Norberto Bobbio denomina “falsas promesas de la democracia”:

- a) El nacimiento de una sociedad pluralista. Cuando en realidad una serie de grupos ha cooptado la vida política; son grandes grupos y no los individuos quienes tienen relevancia en el escenario político.
- b) La persistencia de oligarquías, que impide que en el proceso legislativo la voluntad del pueblo o la ciudadanía coincida con el contenido normativo, el cual es elaborado por las élites.
- c) El espacio limitado. En este sentido, para medir el avance democrático no debe tomarse en cuenta únicamente la cantidad de personas que votan, sino los espacios en los que pueden ejercer este derecho y respecto a qué temas ejercen su voto.
- d) El poder invisible. En este rubro se plantea la pregunta: ¿quién controla a los controladores? Es necesario ejercer un control del gobernante.
- e) El ciudadano no educado. Es decir, existe apatía política aún en las democracias más consolidadas.
- f) El escaso rendimiento, entendido como la lentitud con la que el aparato de gobierno responde a las propuestas, problemas e inquietudes de la sociedad (2010: 27-44).

René Olivos considera que en las democracias representativas se carece de la concurrencia de ciudadanos para participar con amplia capacidad de juicio a la elección de sus gobernantes, por lo que, ante el realismo o imperfección de la misma, se ha puesto en marcha el modelo participativo que tiene como sustento a la soberanía popular en la que los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas, ya sean legislativas o de gobierno (2015: 60-61).

El Instituto Belisario Domínguez, de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, da cuenta de que la democracia en México no tiene un solo momento fundacional, sino que es producto

de diversas reformas, marcadas por la relevancia de la ya citada de 1977, que en conjunto han tenido como tareas principales la construcción de un sistema plural, de elecciones auténticas y equitativas. En esta tendencia de perfeccionamiento constante es posible agregar actualmente a la necesidad de empoderar a la ciudadanía en la toma de decisiones respecto de los actos de gobierno, el proceso legislativo y la ampliación del derecho al voto pasivo.

Por razones diversas que no es el caso exponer en esta labor, ha quedado patente en el tiempo actual que la democracia representativa ya no alcanzó a cubrir las exigencias de la sociedad, ya Rousseau había afirmado que la soberanía no puede ser representada y por ello propone el referéndum; no obstante, también nos ha quedado claro que tampoco es posible implementar un modelo de democracia directa, donde, como bien lo expresa Bobbio, todas las decisiones son tomadas por todos los ciudadanos (2010: 49-50).

Entonces, la democracia participativa considera la aplicación de procedimientos mediante los cuales se amplía la participación ciudadana en el voto pasivo, en el control de sus gobernantes, en el proceso legislativo, en la solución de conflictos, en el control de presupuesto, en el acceso a la información, así como en su aprobación o rechazo respecto de actos legislativos o normativos, así como actos o decisiones de tipo administrativo. En la Ley de participación ciudadana de Guanajuato sólo se prevén, en esencia, tres mecanismos: plebiscito, referéndum e iniciativa popular; mientras que en la propia del estado de Guerrero se prevén hasta 10 mecanismos (igual que en otras legislaciones de creación reciente o reforma).

Del espectro de mecanismos se ha elegido la consulta a la ciudadanía mediante consulta popular, plebiscito o referéndum. Si se retoma la idea de Knight sobre la imperfección de la democracia mexicana (y cualquier régimen lo es), es posible afirmar que las reformas recientes para una implementación real de los mecanismos de democracia directa en nuestro país constituyen un avance más,

una etapa más de esta democracia cincelada a través de décadas y mediante reformas constitucionales y legales.

Ahora bien, no es que la democracia participativa o inclusión de mecanismos de democracia directa en la democracia representativa sea la solución a las deficiencias de la democracia en México, pues dicho modelo no está exento de cuestionamientos. Alissia Lisidini da cuenta de algunas objeciones al modelo en el sentido de que rivaliza con los partidos políticos por las razones siguientes:

- a) Competencia: la democracia directa rivaliza con los partidos, que ya no pueden monopolizar la política. Los movimientos sociales y los grupos de interés son los que, a partir del ejercicio de la democracia directa, definen la agenda política y toman el lugar de las organizaciones partidarias.
- b) Conflicto: induce el conflicto entre y dentro de los partidos políticos al obligarlos a tomar constantemente posiciones sobre los temas sometidos a referendo (produciendo en muchos casos el surgimiento de nuevos pequeños partidos).
- c) Trabajo extra: ante el número creciente de referendos, los partidos enfrentan problemas de financiamiento, recursos humanos y *know-how* (este argumento hace referencia especialmente al caso suizo).
- d) Los partidos políticos, en tanto organizaciones intermedias, se vuelven obsoletos frente a la cultura que impone la democracia directa.
- e) No obstante, la misma autora refiere a Ian Budge, quien afirma con razón que el impacto de los mecanismos de democracia directa es relativo en cada país de acuerdo con el sistema político-electoral, el régimen de gobierno y la regulación del referendo (2010).

La propia autora ofrece una serie de argumentos a favor y en contra de los mecanismos de democracia directa:

A favor:

- a)* Promueve el debate público y la participación ciudadana; aumenta la calidad democrática y el empoderamiento de la sociedad.
- b)* Aumenta el control político y la transparencia.
- c)* Legitima decisiones políticas.
- d)* Aumenta el compromiso con las decisiones políticas.
- e)* Fortalece la relación entre ciudadanos y políticos.
- f)* Incorpora temas a la agenda política.
- g)* Permite vetar decisiones políticas (a nuestro juicio incluye el veto respecto de actos administrativos y legislativos).

En contra:

- a)* No legitima decisiones cuando la participación ciudadana es poca.
- b)* Promueve decisiones de blanco/negro. Es decir, a favor o en contra, limitando un debate auténtico que permita diseñar políticas públicas.
- c)* Conlleva desigualdad, pues no todos los ciudadanos están en condiciones de ejercer los mecanismos. En nuestro país, esto se refuerza con la exigencia elevada de un número de firmas y la necesidad de promover la consulta, la iniciativa o la candidatura.
- d)* Debilita mecanismos de democracia representativa, sobre todo a los partidos políticos. En lo cual, al menos en México y hasta la fecha, no se está de acuerdo, antes de debilitarlos los coloca frente a exigencias de un mejor trabajo o creación de alianzas (cuestionables) para resistir al desencanto de la sociedad, sin que éste sea producto del mecanismo de democracia directa, sino por la corrupción, los escasos resultados del gobierno, entre otros.
- e)* Promueve utilización demagógica por parte de partidos y utilización interesada por los grupos de interés.
- f)* Perjudica a las minorías, sobre todo si están desorganizadas.

- g) Provoca resultados conservadores, pues normalmente los ciudadanos rechazan los cambios.
- h) Perjudica a los ciudadanos con menor educación (2010: 32).

La enumeración de aspectos favorables y adversos de los mecanismos de democracia directa permite tener un panorama de que su reciente regulación nacional y local, de una forma más o menos generalizada (pues como se demostró y se comentará a continuación, no todas las entidades reconocen los mismos mecanismos, incluso algunos son objeto de leyes concretas, de leyes de participación ciudadana o se incluyen en códigos electorales), es apenas el primer paso para lograr no sólo su perfeccionamiento, sino lograr identificar qué aspectos deben adecuarse al contexto mexicano, ubicar la auténtica naturaleza y finalidad de mecanismos y estar así en condiciones de asumir si el mismo se perfecciona o se sustituye por algún otro.

De igual forma, la enumeración de pros y contras pone de relieve que el estudio, el debate y las propuestas sobre dichos mecanismos está lejos de agotarse, y que más bien constituye una veta que debe atenderse en nuestro país con la finalidad de facilitar, mejorar y adecuar su ejercicio.

Presentación de los mecanismos de democracia directa analizados en la investigación

La razón de haber elegido a los mecanismos de consulta radica en que son los que han sido reconocidos con la mayor homogeneidad, así como por ser los más conocidos. De igual forma, porque son los mecanismos que colocan a la ciudadanía en un papel privilegiado (al menos en teoría) en el debate de temas de interés público, así como constituir un elemento viable de investigar mediante la solicitud de acceso a la información pública.

De acuerdo con la normatividad consultada, es posible identificar los rasgos conceptuales de los mecanismos en cuestión:

- a) Consulta popular. Consiste en someter a la opinión de la ciudadanía, a nivel de opinión o de aprobación o rechazo, los temas que se consideren de interés al contexto en el que se encuentran los promoventes o quienes deben de opinar. En algunas entidades la consulta sólo tiene efecto de elemento de juicio y en otros casos tiene efectos vinculantes de acuerdo con el número de votantes y el sentido de la votación.
- b) Referéndum. Consiste en someter a la aprobación o rechazo de la ciudadanía ya sea la creación, modificación, derogación o abrogación de normas generales (para elegir la terminología en materia de Juicio de Amparo). Estas normas generales se desglosan en Constitución, leyes (lo son las normas producto de un proceso legislativo), decretos, reglamentos, bandos, acuerdos, etcétera. En este sentido las normas pueden tener origen en el Congreso, del gobernador, del Ayuntamiento, así como de dependencias administrativas o paraestatales. Cabe expresar que en las diversas entidades federativas la procedencia varía, no existe homogeneidad en los supuestos de procedencia. De igual forma, el carácter vinculante dependerá del factor votación.
- c) Plebiscito. Consiste en someter a la aprobación o rechazo de la ciudadanía una decisión o acto de autoridades del Poder Ejecutivo estatal, el Congreso o los Ayuntamientos. El carácter vinculante del mismo depende también del factor votación.

Los aspectos que interesaron analizar de los mecanismos citados son: el tipo de actos frente a los cuales procede; los temas que están prohibidos para su sometimiento a la consulta; el porcentaje mínimo de apoyo ciudadano para que la solicitud de un ejercicio de consulta pueda realizarse y, finalmente, los requisitos para que la decisión votada por la ciudadanía tenga carácter vinculante.

Se estima que con los indicadores citados se tienen datos suficientes para identificar los incentivos y obstáculos de los mecanismos de consulta. Los incentivos porque se identificarán los aspectos normativos, de trámite, validez y carácter vinculante, así como la posibilidad de acceder al mecanismo por el ciudadano promedio.

Los obstáculos se miden a la inversa de los incentivos, reforzados por los resultados de la consulta de información pública, que reflejará la cantidad de ejercicios de consulta pública o ciudadana en los últimos dos años y medio, se comprobará si el trámite y los requisitos como la acreditación de apoyo ciudadano son incentivos u obstáculos, así como el carácter proporcional de dichas cantidades. En algunos casos, la inexistencia incluso de una ley de participación ciudadana pone el mayor obstáculo para el ejercicio de la misma.

Se presentan datos como la fecha de creación y/o reforma de las normas reguladoras porque, en teoría, el carácter reciente de la norma debería colocarla en un sentido evolutivo a favor de facilitar el ejercicio de los mecanismos y de aumentar la incidencia de éstos. Se anexan datos de la lista nominal de electores más recientes en cada entidad federativa, para estar en condiciones de apreciar la proporcionalidad e idoneidad de los requisitos pedidos por la legislación, tanto para el trámite del mecanismo como para sus efectos.

No se tomó en cuenta el factor de otros entes que pueden pedir el ejercicio de los mecanismos de consulta (el gobernador, el Congreso, etcétera), porque se trata de analizar el nivel de participación o incidencia de la ciudadanía, aunque existen casos en que determinados instrumentos sólo pueden ser iniciados por el gobierno y no por la ciudadanía.

Explicación de la solicitud de acceso a la información pública

Se consideró que una forma de medir el ejercicio de los mecanismos de consulta ciudadana era la de indagar con los organismos encargados de su implementación. No se tomó en cuenta a otras autoridades como pueden ser los tribunales de justicia de cada entidad o los tribunales electorales (salvo el caso de la Suprema Corte de Justicia en la consulta popular a nivel federal) porque, de aprobarse la realización de un mecanismo de consulta, ésta se realizará bajo la organización del organismo electoral.

Por esas razones, se utilizó a la Plataforma Nacional de Transparencia para realizar una solicitud de acceso a la información pública. Las preguntas formuladas fueron las siguientes:

- a) ¿Cuántas solicitudes de consulta popular, referéndum y/o plebiscito han sido presentadas del 2015 a la fecha?
- b) ¿Sobre qué temáticas versan las mismas?
- c) ¿Quiénes han presentado dichas solicitudes?
- d) ¿Cuántas solicitudes han sido declaradas como improcedentes o rechazadas? Especificar el motivo.
- e) ¿Cuántas solicitudes se han llevado a cabo y cuál ha sido el resultado de la consulta, así como el porcentaje de votación en las mismas?

Cabe precisar que la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se implementó a partir de 2016, con la intención de unificar el sistema de acceso a la información pública, tanto en sujetos obligados federales como estatales (*El Financiero*, 11 de abril de 2017). Precisamente, el primer sistema, Infomex, pese al mandato constitucional, no había sido puesto en marcha en todas las entidades federativas (sólo se había logrado en 24) y cada entidad le proporcionaba características especiales a su ventanilla, que iban desde la cantidad de

datos personales pedidos al solicitante, la posibilidad o no de realizar peticiones anónimas, el carácter amigable de la página, la forma de crear la cuenta y contraseña, entre otros aspectos. Mediante la PNT se trata de unificar el sistema de peticiones de información al ocuparse una sola cuenta (y no una por cada sistema local de Infomex, o incluso, de crear cuentas concretas en determinados sujetos obligados que, a pesar de que su entidad federativa tenía el Infomex, dichos sujetos no estaban incluidos, todo ello importaba serias complicaciones a los solicitantes, las cuales aumentaban cuando se trataba de personas no familiarizadas con el sistema) para de ahí desplegar las peticiones, pudiendo realizar peticiones simultáneas en cada entidad federativa.

Con todo y las buenas intenciones, es preciso señalar algunas dificultades que se tuvieron en el proceso de solicitud:

- Quintana Roo y Estado de México no están incluidos en la PNT, al menos a la fecha en que inició el ejercicio.
- Existe diferente terminología para designar a los sujetos obligados, incluso no existe homogeneidad para ordenarlos (a los Congresos les denominan desde Congreso, Legislatura, o remiten a la Unidad de Acceso del Congreso, Poder Legislativo).
- En la ventanilla destinada a redactar la solicitud de información no existen criterios sobre caracteres no permitidos en el sistema: el resultado, era imposible enviar la redacción, a pesar de quitar signos de puntuación, con lo cual se corre el riesgo de desvirtuar la redacción.
- Por tanto, existe la necesidad de enviar un archivo adjunto con la solicitud de información; sin embargo, diversos sujetos obligados en Baja California, Zacatecas, Guanajuato, etcétera, no podían ver o acceder al archivo adjunto, por lo que era procedente requerir al solicitante que reenviara la solicitud, ya fuera mediante el sistema de la PNT o través de un correo electrónico propio, ya fuera del Instituto de Acceso a la Información local

o del propio sujeto obligado, lo que duplica o triplica el trabajo y echa por la borda la intención de que a través de la PNT se realicen todos los trámites de manera unificada.

- En algunos casos la solicitud fue rechazada porque el sujeto obligado no recibió el archivo adjunto, lo cual no es responsabilidad del solicitante, sino del sistema de la PNT, como lo fue el caso del Congreso de Zacatecas que, sin criterio de proporcionalidad, desechó la solicitud sin requerir de nueva cuenta la solicitud.
- Para aumentar los problemas, en algunos casos los requerimientos de los sujetos obligados –e incluso algunas respuestas a la solicitud de información– tampoco eran accesibles para el solicitante, lo que obligó a comunicarse directamente, ya sea a través del órgano de transparencia o de manera directa con el sujeto obligado, lo que nuevamente duplicaba o triplicaba el trabajo para la obtención de la información; además, en entidades como Hidalgo es imposible comunicarse de manera rápida con la oficina encargada del sistema de PNT en su órgano de transparencia.
- En el caso de Morelos, al no haberse apreciado los requerimientos en tiempo –sin responsabilidad del solicitante por las fallas del sistema–, la solicitud fue desechada y por ende fue necesario reformularla, pero ya no a través de la PNT, sino por medio de un correo electrónico del sujeto obligado.
- En suma, se presentó algún tipo de dificultad con Durango, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Sinaloa, Quintana Roo, Puebla, Ciudad de México y Baja California.

Análisis de la normativa

El análisis de los incentivos y obstáculos del derecho a la consulta ciudadana en las diversas entidades federativas, así como en la le-

gislación federal, se presenta mediante cuadros. Con la finalidad de agilizar la lectura, las fuentes de información —páginas electrónicas de los respectivos Congresos mediante las cuales se consultó la norma vigente— se insertan en el apartado de fuentes de información.

Cuadro 1. Entidades federativas con o sin normatividad de participación ciudadana (incluye última reforma, según el caso)

Entidad federativa	Cuenta con normatividad (tipo: ley, Código Electoral)	Fecha de promulgación	Fecha de última reforma
1. Federación	Ley de consulta popular	2014	
2. Aguascalientes	LPC*	2001	2008
3. Baja California	LPC	2001	2012
4. Baja California Sur	LPC	20 de julio 2017	
5. Campeche	No tiene ley		
6. Chiapas	LPC	14 de junio 2017	
7. Chihuahua	No tiene ley		
8. Ciudad de México	LPC	2004	2016
9. Coahuila	LPC	2001	2008
10. Colima	LPC	2000	2015
11. Durango	LPC	2012	2016
12. Estado de México	Código Electoral	2014	
13. Guanajuato	LPC	2002	2013
14. Guerrero	LPC	2008	2016
15. Hidalgo	LPC	2015	
16. Jalisco	Código Electoral	2008	
17. Michoacán	LPC	8 de sep. 2015	29 de sep 2015
18. Morelos	No tiene ley		
19. Nayarit	LPC	2012	
20. Nuevo León	LPC	2016	
21. Oaxaca	LPC	2012	
22. Puebla	No tiene ley		
23. Querétaro	LPC	2012	
24. Quintana Roo	LPC	2005	2010
25. San Luis Potosí	Ley de Referéndum	2008	2014
26. Sinaloa	LPC	2012	
27. Sonora	LPC	2015	
28. Tabasco	LPC	2007	
29. Tamaulipas	LPC	2001	2015
30. Tlaxcala	Ley de consulta ciudadana	2007	2009
31. Veracruz	No tiene ley		
32. Yucatán	LPC	2007	2016
33. Zacatecas	LPC	2001	2012

* Ley de Participación Ciudadana.

Fuente: elaboración con datos de las normas vigentes de cada uno de los Congresos.

Cuadro 2. Mecanismos de consulta reconocidos en la normatividad*

Entidad federativa	Consulta popular	Plebiscito	Referéndum
1. Federación	S	X	X
2. Aguascalientes	X	S	S
3. Baja California	S	S	S
4. Baja California Sur	X	S	S
5. Campeche	X	X	X
6. Chiapas	S	S	S
7. Chihuahua	X	X	X
8. Ciudad de México	S	S	S
9. Coahuila	S	S	S
10. Colima	X	S	S
11. Durango	S	S	S
12. Estado de México	S	X	S
13. Guanajuato	X	S	S
14. Guerrero	S	S	S
15. Hidalgo	S	X	X
16. Jalisco	S	S	S
17. Michoacán	S	S	S
18. Morelos	X	X	X
19. Nayarit	X	S	S
20. Nuevo León	S	S	S
21. Oaxaca	X	S	S
22. Puebla	X	X	X
23. Querétaro	S	S	S
24. Quintana Roo	X	S	S
25. San Luis Potosí	X	S	S
26. Sinaloa	X	S	S
27. Sonora	S	S	S
28. Tabasco	X	S	S
29. Tamaulipas	S	S	S
30. Tlaxcala	S	S	S
31. Veracruz	X	X	X
32. Yucatán	X	S	S
33. Zacatecas	X	S	S

* Existen algunas leyes que contemplan mecanismos semejantes como la consulta vecinal, pero se obvian en atención a la finalidad propuesta en esta investigación.

Fuente: elaboración con base en las leyes respectivas.

Un comentario breve es que el mecanismo de consulta menos reconocido es el de la consulta popular, mientras que el referéndum y el plebiscito caminan prácticamente de la mano. Con todo, son 13 entidades federativas las que tienen reconocidos a los tres instrumentos y parece inconcebible que existan entidades federativas que todavía no cuenten con Ley de Participación Ciudadana, si bien algunas fueron derogadas y se está en proceso de crear nuevas, como sucede con Chihuahua y Morelos.

Cuadro 3. Procedencia de los mecanismos de participación ciudadana*

Consulta popular	Plebiscito	Referéndum
	1. FEDERACIÓN	
Temas de trascendencia nacional	X	X
	2. AGUASCALIENTES	
X	Actos o decisiones del Ejecutivo y ayuntamientos	C, M, D, A De leyes del Congreso
	3. BAJA CALIFORNIA	
Temas de amplio interés en el Estado	Actos del Ejecutivo, ayuntamientos y Congreso (creación de municipios)	C, M, D, A De Constitución; leyes; decretos del Ejecutivo y reglamentos de municipios
	4. BAJA CALIFORNIA SUR	
X	Actos del Ejecutivo y de ayuntamientos	R, AD, D, A Constitución; leyes y decretos del Congreso para crear municipios
	5. CAMPECHE	
X	X	X
	6. CHIAPAS	
Temas de trascendencia estatal	Decisiones del Ejecutivo o de ayuntamientos	C, M, D, A De leyes del Congreso

...continúa

* En este caso se presenta el tipo de actos, decisiones, normas o temas que son susceptibles de ser sometidos al ejercicio de consulta ciudadana.

C. Creación; M. Modificación; D. Derogación; A. Abrogación; R. Reforma; AD. Adición.

Cuadro 3 (continuación)

Consulta popular	Plebiscito	Referéndum
	7. CHIHUAHUA	
X	X	X
	8. CIUDAD DE MÉXICO	
Temas de impacto trascendental para diversos territorios de la ciudad	Actos o decisiones trascendentes para la vida pública	C, M, A, D De leyes emitidas por la Asamblea Legislativa
	9. COAHUILA	
Opinión o propuestas en asuntos de interés público o temas comunitarios	Decisiones del Ejecutivo y de ayuntamientos	C, M, D, A De leyes o decretos, así como su observancia o no
	10. COLIMA	
X	Obra de beneficio colectivo, acto o decisión del Ejecutivo, Legislativo y alcaldes	Derogación parcial o total de reforma a la Constitución
	11. DURANGO	
Temas de impacto trascendental en diversos territorios o municipios	Actos o decisiones del gobernador o ayuntamientos, de orden público o interés social	Derogación parcial o total de reforma a la Constitución
	12. ESTADO DE MÉXICO	
Temas de trascendencia estatal	X	Reformas o adiciones a la Constitución o leyes del Congreso
	13. GUANAJUATO	
X	Actos o decisiones del gobernador o ayuntamientos, de orden público o interés social	Aprobación o rechazo de leyes del Congreso o reglamentos del Ayuntamiento; reforma o adición a la Constitución
	14. GUERRERO	
Temas de interés social	Actos o decisiones del gobierno trascendentes para la vida pública	C, M, D, A De leyes del Congreso; reglamentos o decretos del Ejecutivo
	15. HIDALGO	
Opinión sobre temas trascendentales sobre vida pública	X	X

...continúa

Cuadro 3 (continuación)

Consulta popular	Plebiscito	Referéndum
	16. JALISCO	
Opinión de la población sobre temas de carácter público e impacto social	Actos o decisiones materialmente administrativos del Ejecutivo y ayuntamientos	Derogación o abrogación de Constitución y leyes del Congreso; decretos o reglamentos del Ejecutivo, Legislativo y ayuntamientos
	17. MICHOACÁN	
Opinión sobre temas trascendentes del Ejecutivo, Legislativo y ayuntamientos	Acto o decisión del gobernador y de ayuntamientos	Aprobación o rechazo a leyes, decretos, órdenes, acuerdos, reglamentos, bandos del Congreso, Ejecutivo o ayuntamientos
	18. MORELOS	
X	X	X
	19. NAYARIT	
X	Propuesta sobre actos administrativos del gobernador o ayuntamientos que afecten a la generalidad	Aprobación o rechazo a iniciativa de ley o decreto
	20. NUEVO LEÓN	
Acto o decisión de interés colectivo estatal o municipal	Actos o decisiones del Ejecutivo, Congreso o ayuntamientos de temas trascendentes para la vida pública	C, M, D, A De leyes del Congreso; reglamentos estatales o municipales
	21. OAXACA	
X	Objetar determinaciones administrativas del Ejecutivo del Estado	Creación o reforma de normas, preceptos de carácter general o secundario
	22. PUEBLA	
X	X	X
	23. QUERÉTARO	
Opiniones o propuestas de solución a problemas colectivos (consulta vecinal)	Actos, propuestas o decisiones del Ejecutivo, instituciones estatales o paraestatales; de ayuntamientos o sus organismos, trascendentes para la vida pública y del Instituto Electoral, relevantes para la gobernabilidad y la vida democrática	C, M, D, A De leyes o decretos del Congreso; de reglamentos de los ayuntamientos

...continúa

Cuadro 3 (continuación)

Consulta popular	Plebiscito	Referéndum
X	24. QUINTANA ROO Actos o decisiones del Ejecutivo y sus dependencias; así como del Congreso para creación o fusión de municipios	C, M, D, A De normas generales
X	25. SAN LUIS POTOSÍ Actos del Legislativo, Ejecutivo y ayuntamientos, trascendentes para la vida pública	Actos de gobierno; reforma, adición o derogación a Constitución y leyes secundarias
X	26. SINALOA Actos, propuestas o decisiones del Ejecutivo y sus dependencias, incluyendo paraestatales; así como del Ayuntamiento y sus organismos, trascendentes para la vida pública	C, M, D, A A leyes estatales
Opinión o propuestas sobre temas de interés público en competencia del Ejecutivo o Legislativo. Sólo elemento de juicio	27. SONORA Acto o decisión del Ejecutivo o de ayuntamientos, trascendentes para la vida pública	C, M, AD, D, A, a Constitución y leyes estatales
X	28. TABASCO Acto o decisión del Ejecutivo o de ayuntamientos, trascendental para la vida pública	R, AD, D A Constitución, leyes del Congreso; acuerdos o reglamentos del Congreso; acuerdos, reglamentos y bandos del Ayuntamiento
Opinión respecto a temas trascendentes para la vida pública estatal	29. TAMAULIPAS Actos o decisiones del gobernador, trascendentes para la vida pública	C, M, D, A De leyes del Congreso

...continúa

Cuadro 3 (continuación)

Consulta popular	Plebiscito	Referéndum
Opinión y propuestas de sectores de la población para hacer realidad un proyecto social	30. TLAXCALA Aprobación o rechazo a obras públicas, actos o decisiones del Ejecutivo; actos, decisiones o propuestas municipales	C, M, D, A, a Constitución, leyes o decretos del Congreso; reglamentos del Ayuntamiento
	X	31. VERACRUZ X
X	32. YUCATÁN Actos y acciones gubernamentales del Ejecutivo, Legislativo y ayuntamientos, trascendentales para vida pública e interés social. La ley enumera ejemplos	Reformas a la Constitución. C, M, A, D, de leyes y decretos del Congreso o bando y reglamentos de los ayuntamientos
X	33. ZACATECAS Actos del Poder Ejecutivo, Legislativo y ayuntamientos, trascendentes para vida pública, interés social o desarrollo	Aprobación o rechazo a leyes o reglamentos de manera total o parcial, de Congreso y Ayuntamientos

Fuente: elaboración propia mediante la consulta de la versión electrónica de las leyes respectivas a través de la página web de los congresos locales.

Cuadro 4. Mínimo de apoyo ciudadano requerido*

Consulta popular	Plebiscito	Referéndum
	1. FEDERACIÓN	
2% LN / MS de 40% de LN	X	X
	2. AGUASCALIENTES / LN 879,000	
X	5% de LN / MS de 1/3 de la LN	5% de LN / 50 más uno de los votos emitidos
	3. BAJA CALIFORNIA / LN 2,416,000	
2% LN / MS del 20% de LN	0.5% de LN / MS de 10% de LN	1.5% de LN / MS de 10% de LN en referéndum estatal y MS de 20% de LN en el referéndum municipal
	4. BAJA CALIFORNIA SUR / LN 498,000	
X	4% de LN / 2/3 partes de los votos emitidos	5% de LN en referéndum constitucional y 4% de LN en referéndum legal / 2/3 del 50% de LN en constitucional y MS del 50% de LN en el legal
	5. CAMPECHE / LN 624,000	
X	X	X
	6. CHIAPAS / LN 3,411,000	
1% de la LN/MS del 10% de la LN	1% de LN en materia estatal y en municipal varía dependiendo la población, desde un 20% hasta un 2% de LN/MS del 10% de LN	1% de LN / MS del 10% de LN
	7. CHIHUAHUA	
X	X	X
	8. CIUDAD DE MÉXICO / LN 7,464,000	
Convocada por autoridades u organizaciones ciudadanas / no tiene carácter vinculante	0.4% de LN / MS de una décima parte de la LN	0.4% de la LN/ No tiene carácter vinculante, sólo elementos de juicio

...continúa

* Para la procedencia de los mecanismos de participación ciudadana, así como los requisitos de validez de la votación y carácter vinculante de la misma MS.

Cuadro 4 (continuación)

Consulta popular	Plebiscito	Referéndum
100 habitantes / no es vinculante	9. COAHUILA / LN 2,084,000 3% de LN en temas estatales y hasta 40% en municipales, según población / MS del 20% de LN	3% de LN / MS del 20% de LN
X	10. COLIMA / LN 517,000 2% de LN/ más de 50% de 1/3 parte de la LN	7% de LN / más de 50% de 1/3 de LN
Convocada por autoridades / No es vinculante	11. DURANGO / LN 1,246,000 0.5% de LN en estatal y 3% de LN en municipal / 50% del 50% de la LN	0.5% de LN / 50% del 50% de LN en estatal y 60% del 50% de LN en municipal
2% de LN / MS del 40% de LN	12. ESTADO DE MÉXICO / LN 11,317,000 X	No refiere mínimo / MS del 20% de LN
X	13. GUANAJUATO / LN 4,252,000 5% de LN; 10% de LN para crear municipio / 50% del 50% de LN y 60% del 50% de LN al crear municipio	5% de LN / 50% del 50% de LN en estatal y 60% del 50% de LN en los municipios
Convocada por autoridades o consejos ciudadanos/ MS del 40% de LN	14. GUERRERO / LN 2,454,000 0.5% de LN; 10% de Comités y 0.5% de consejos ciudadanos / MS de 1/10 de LN	Igual que Plebiscito / mayoría de la votación emitida, no fija mínimo
2% de LN / MS del 40% de LN	15. HIDALGO / LN 2,056,000 X	X
0.1% de habitantes / No es vinculante	16. JALISCO / LN 5,772,000 0.5% de LN en estatal y en municipios va del 3% al 0.5% de LN / MS de 40% LN	0.5% de LN / MS del 40% de LN
2.5% de LN/65% del 40% de la votación emitida en la última elección estatal	17. MICHOACÁN / LN 3,054,000 1.5% de LN/ 65% del 40% de la votación emitida en la última elección estatal	1.5% de LN en estatal y 2.5% de LN en municipal/ 65% del 40% de la votación de la última elección estatal

...continúa

Cuadro 4 (continuación)

Consulta popular	Plebiscito	Referéndum
	18. MORELOS	
X	X	X
	19. NAYARIT / LN 823,000	
X	5% de LN en estatal y en municipio del 20 al 10% de LN, según población / MS del 50% de LN	5% de LN / MS del 50% de LN
	20. NUEVO LEÓN / LN 3,419,000	
Convoca gobernador / no señala efectos ni mínimo de votación	2% de LN / MS del 40% LN	2% de LN / MS del 40% LN
	21. OAXACA / LN 2,786,000	
X	20% de LN / MS de 50% LN	20% de LN / MS de 50% de LN
	22. PUEBLA	
X	X	X
	23. QUERÉTARO / LN 1,376,000	
10% de LN / No es vinculante	3% de LN / MS del 40% LN	3% de LN / MS del 40% de LN
	24. QUINTANA ROO / LN 1,157,000	
X	5% de PE en estatal y 10% de PE en municipal. En el plebiscito estatal debe haber promovedores en diferentes municipios, el número de éstos no debe exceder el porcentaje que dicho municipio representa del PE estatal / MS del 30% de LN	Misma regla que en el plebiscito, tanto para que la solicitud sea procedente, como para que la votación sea vinculante
	25. SAN LUIS POTOSÍ / LN 1,776,000	
X	2% de LN / con las 2/3 de la votación emitida	2% de LN / No señala efecto vinculante
	26. SINALOA / LN 2,081,000	
X	2% de LN y en municipal del 15 al 5% de LN según población / MS del 40% LN	2% de LN / MS del 40% de LN

...continúa

Cuadro 4 (continuación)

Consulta popular	Plebiscito	Referéndum
10 mil ciudadanos/ no es vinculante	27. SONORA / LN 2,041,000 3% de LN en estatal y en municipios del 20 al 3% de LN según población / MS del 35% de LN. Si no se logra el porcentaje de votación, será vinculante si la opción ganadora fue votada por el 20% de la LN	5% de LN en constitucional y 3% de LN en legal/ será vinculante con la misma regla aplicable al plebiscito
X	28. TABASCO / LN 1,657,000 10% de LN/ 60% del 30% de la LN	10% de LN/ 60% del 30% de LN
2% de LN / debe participar 40% de LN	29. TAMAULIPAS / LN 2,559,000 1% de PE / MS de 1/3 del PE	1% de PE / no es vinculante
Convocada por autoridades/ No señala efectos	30. TLAXCALA / LN 893,000 25% de electores del Registro Federal de Electores/ Más del 50% del 30% del RFE	10% del RFE en constitucional y 5% de RFE en legal y municipal/ Más del 50% del 30% del RFE
X	31. VERACRUZ X	X
X	32. YUCATÁN / LN 1,354,000 Del 10 al 2% de LN según población del municipio; en estatal, el 2% de LN / MS del 20% de LN en municipal y opinión favorable de al menos el 2% en más de la mitad de municipios, sumando 20% de votación de la LN en el estatal	2% de LN/ MS del 20% de LN; por lo menos el 2% a favor de una postura en la mitad más uno de los municipios del estado; sumando 20% de LN en todo el estado; en constitucional, el mismo requisito previo sin pedir la suma de 20% de LN
X	33. ZACATECAS / LN 1,134,000 Del 10 al 5% del PE en temas municipales y del 5% del PE en temas estatales/ MS del 30% de LN	Del 10 al 5% de PE en normas municipales y 5% de PE en normas estatales/ MS del 30% de LN

MS: Mayoría simple; PE: Padrón electoral; LN: Lista nominal. La primera cifra o porcentaje se refiere al porcentaje mínimo de firmas de apoyo ciudadano, respecto de la lista nominal o cualquier otro factor, requeridas para la procedencia de la solicitud; luego de la diagonal “/” se anota el tipo de mayoría requerido para que la decisión se tenga como vinculante, la mayoría se refiere a un porcentaje mínimo de votación, respecto de la lista nominal, padrón electoral o cualquier otro factor que en su caso será anotado. Se agrega, en números recientes y cerrados, el número de personas en la lista nominal de electores en cada entidad federativa, para tal efecto se consultó la página del Instituto Nacional Electoral.

Fuente: [<https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2017/estado-mexico2017/>] [http://interactivo.elniversa.com.mx/online/PDF_16/PDF_nominal_estados.pdf], fecha de consulta: del 20 al 23 de julio de 2017.

Como se aprecia, existe una gran disparidad en el porcentaje de apoyo ciudadano para llevar a cabo la consulta (en cualquiera de sus tipos), así como en los porcentajes requeridos para que la votación sea válida y los efectos vinculantes. En este sentido, es excesiva la regulación al imponer mínimos muy elevados en uno u otro sentido; de igual forma, el hecho de imponer diversos porcentajes en atención a la población de los municipios es inadecuado, ya que el criterio ni es igual ni proporcional, como más adelante se explicará.

Cuadro 5. Número de ejercicios de los tipos de consulta ciudadana de 2015 hasta la fecha en cada entidad federativa

Consulta popular	Plebiscito	Referéndum
1. FEDERACIÓN		
Sólo hubo cuatro propuestas, las cuales fueron desechadas por la SCJN al declarar inconstitucional la materia	X	X
2. AGUASCALIENTES		
X	Ninguno	Ninguno
3. BAJA CALIFORNIA		
X	1 solicitud, en 2015, declarada improcedente	1 solicitud, presentada en 2015, declarada improcedente
4. BAJA CALIFORNIA SUR		
SR	SR	SR
5. CAMPECHE		
Ninguno	Ninguno	Ninguno
6. CHIAPAS		
Ninguno	Ninguno	Ninguno

...continúa

En el caso de que se hubieran realizado se anotará el resultado de la misma; si están en trámite así se indicará: ET. La letra “x” significa que el mecanismo no está previsto en la legislación vigente. En algunos casos, como en Campeche, los mecanismos están reconocidos en la Constitución local, pero no están regulados, por lo que si se obtuvo respuesta del sujeto obligado consultado. Si el sujeto obligado de la entidad federativa no ha dado respuesta a la fecha de elaboración de este cuadro, se anota “SR”.

Cuadro 5 (continuación)

Consulta popular	Plebiscito	Referéndum
Ninguno	7. CHIHUAHUA Ninguno	Ninguno
SR	8. CIUDAD DE MÉXICO SR	SR
1 Solicitud en 2016, que al ser de carácter municipal, se envió a Acuña, para resolver su procedencia sin que haya noticia de la misma	9. COAHUILA Ninguno	Ninguno
Ninguno	10. COLIMA 1 solicitud en 2017, la cual se encuentra en revisión para su procedencia. Está relacionada con la concesión de un parque	Ninguno
SR	11. DURANGO SR	SR
SR	12. ESTADO DE MÉXICO SR	SR
SR	13. GUANAJUATO SR	SR
Ninguno	14. GUERRERO Ninguno	Ninguno
SR	15. HIDALGO SR	SR
3 solicitudes, una pendiente de resolución, una desechada y una aprobada que está por realizarse la jornada	16. JALISCO Dos solicitudes declaras improcedentes (una por cuestiones de firmas de apoyo y otra por extemporánea)	1 solicitud, declarada como improcedente por extemporánea. Existe otra de 2008, también improcedente
Ninguno	17. MICHOACÁN Ninguno	Ninguno
Ninguno	18. MORELOS Ninguno	Ninguno
SR	19. NAYARIT SR	SR

...continúa

Cuadro 5 (continuación)

Consulta popular	Plebiscito	Referéndum
	20. NUEVO LEÓN	
S	4 solicitudes, pendientes a la fecha de resolver su procedencia. Fueron presentadas en julio de 2017	Existen 3 solicitudes, presentadas en julio de 2017, aún pendientes por resolver su procedencia
	21. OAXACA	
1 solicitud (2015)	Ninguno	Ninguno
	22. PUEBLA	
X	X	X
	23. QUERÉTARO	
X	1 solicitud, declarada procedente. Sobre concesión del servicio de limpia en el municipio de El Marqués. La votación fue de 13 mil personas, aproximadamente, lejos del 40% de la LN requerida por la ley para declararla válida y vinculante la votación. Se gastaron 157 mil pesos en difusión	Ninguno
	24. QUINTANA ROO	
SR	SR	SR
	25. SAN LUIS POTOSÍ	
Ninguno	Ninguno	Ninguno
	26. SINALOA	
SR	SR	SR
	27. SONORA	
Ninguno	Ninguno	Ninguno
	28. TABASCO	
Ninguno	Ninguno	Ninguno
	29. TAMAULIPAS	
Ninguno	Ninguno	Ninguno
	30. TLAXCALA	
Ninguno	Ninguno	Ninguno
	31. VERACRUZ	
X	X	X
	32. YUCATÁN	
SR	SR	SR
	33. ZACATECAS	
Ninguno	Ninguno	Ninguno

Fuente: elaboración con información pública solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia y correos electrónicos de algunos sujetos obligados en las diversas entidades federativas.

Análisis de los incentivos y obstáculos al ejercicio de participación ciudadana

La democracia mexicana se ha perfeccionado con el paso de las décadas y de reformas electorales. Uno de los aspectos que ha tomado fuerza es el de la inclusión de la ciudadanía en el debate de los temas, ya se les llame de interés público, económico, interés colectivo, etcétera. La sociedad civil organizada reclama espacios para que, como un representante más, pero más cercano a sus pares, intervenga en la toma de decisiones, actos y procesos legislativos.

Como se expresó, las reformas constitucionales y legales reconocieron el derecho de participación ciudadana en temas de interés público, así como en la toma de decisiones, actos y procesos legislativos. De ahí que este punto deba destacarse como un incentivo, de la mano con la regulación de diversos mecanismos, se supone que acordes con la necesidad de participación. Otro incentivo es que las legislaciones han procurado disminuir los mínimos de apoyo ciudadano requerido para que las solicitudes sean procedentes; en el mismo sentido las legislaciones no exigen mayores formalidades que contar con un cuerpo de representantes para los efectos del trámite de la solicitud. Otro incentivo consiste en que el gobierno debe realizar actos de difusión para la jornada electoral y preparar la misma mediante los recursos con que cuenten los respectivos órganos electorales. Todo lo anterior se ajusta, de alguna forma, a las obligaciones que en materia de derechos humanos tienen todas las autoridades del Estado mexicano en el ámbito de sus competencias, de acuerdo con el artículo 1 constitucional.

Sin embargo, por cuestiones técnicas de la Plataforma Nacional de Transparencia, no se obtuvo respuesta de algunas entidades federativas. Si se descuentan del total las entidades que no tienen legislación de participación ciudadana, más las 21 entidades que sí proporcionaron respuesta en tiempo y forma, se obtiene una tendencia mayoritaria clara e innegable del poco ejercicio de los mecanismos

de participación ciudadana (y que la mayoría de los pocos intentos se declaren improcedentes), lo cual obviamente obedece a los obstáculos de hecho y de derecho como se expresa a continuación.

Los obstáculos a los mecanismos de consulta ciudadana pueden agruparse, y se desarrollarán de la siguiente forma: *a)* relativos a su conceptualización; *b)* relacionados con su procedencia; *c)* con respecto a su trámite; *d)* relacionados con sus efectos; *e)* relativos a la congruencia del mecanismo con el sistema jurídico mexicano.

Conceptualización. Aunque parezca inocuo, la forma en que se concibe al mecanismo de consulta es importante porque refleja la comprensión de su naturaleza y finalidad. El hecho de que a la *consulta popular* se le denomine también *ciudadana*, o que como en el caso de Nuevo León se le llame *consulta ciudadana* y de ella se desglose el plebiscito y referéndum para dejar por separado a la consulta popular, no hace sino exhibir la falta de consensos para unificar un criterio tan básico como éste. No es lo mismo popular que ciudadano o vecinal. De igual forma, el hecho de que algunas entidades regulen los mecanismos en leyes específicas de consulta o dentro de un Código Electoral no hace sino desvirtuar la naturaleza de que es necesaria una norma que localice a los mecanismos dentro de un criterio de participación ciudadana y no descontextualizada de manera concreta en una ley específica o dentro de una más amplia (el Código Electoral).

Procedencia. Los obstáculos más notorios y citados en literatura y análisis consisten en el elevado número de firmas de apoyo requeridos para que la solicitud sea procedente. Incluso pedir 2% de la lista nominal de electores, ya sea municipal o estatal, resulta gravoso para quienes estén interesados en promover el mecanismo. Si bien cada vez existen más organizaciones dentro de la sociedad civil, también es verdad que existe una cultura de poca participación ciudadana en los temas de interés público y ésta no se va a promo-

ver imponiendo mínimos que, de manera proporcional, ni siquiera partidos políticos pueden lograr, siendo que éstos son instituciones permanentes que reciben dinero público para actividades ordinarias y de campaña, que tienen toda una estructura institucional y la campaña de boca en boca de simpatizantes y militantes. Por tanto, no es justo, proporcional ni adecuado —si de incrementar la participación ciudadana se trata— imponer este requisito.

En el mismo sentido, el elevado número de votación pedida para la validez y el carácter vinculante de la decisión es aún más irracional, ello porque ni siquiera las elecciones organizadas por los organismos electorales pueden lograr, de manera significativa, números superiores al 40 o 50% (como lo piden Durango, Oaxaca o Baja California Sur) de votantes, mucho menos lograr mayorías de dos terceras partes de la votación total emitida, como lo piden San Luis Potosí o Baja California Sur. Si se reflexiona un poco, no existe un mínimo de votantes para que una elección organizada por el Instituto Nacional Electoral sea válida. Ello no es congruente si, se insiste, lo que se quiere es promover la participación ciudadana. Antes bien, se desvela una intención de reconocer un derecho en la letra, pero bloquearlo y desincentivarlo en la práctica a través de requisitos elevados en la norma. Un reflejo de esta realidad se ejemplifica con el plebiscito de El Marqués, en Querétaro, en el que se gastaron más de 150 mil pesos en promoción y la votación total quedó en poco menos de un tercio de lo solicitado por la norma para que el resultado fuera vinculante.

Otro aspecto relacionado con la votación consiste en el hecho de establecer una especie de graduación de porcentajes en atención a la población de los municipios. Se quiere una representación proporcional o simplemente una gran cantidad de firmas. No es posible imponer porcentajes de 20% mínimo de inscritos en la lista nominal para promover un mecanismo con la idea, quizá, de que en un lugar pequeño las personas se conocen, están cerca y más involucradas con los temas que les afecten. Al contrario, ello puede

significar un obstáculo porque, en esencia, se está politizando un problema de carácter vecinal, y ello suele ocasionar fricciones y recelos entre los vecinos e inhibe la participación, máxime cuando se piden copias de la credencial de elector para respaldar la propuesta. Por tanto, cabe reflexionar: ¿se quieren firmas o participación? Si la intención es lograr una participación ciudadana, deben imponerse números proporcionales y no simplemente establecer cifras para que haya varias firmas que apoyen un mecanismo. El caso de Coahuila, que pide 100 firmas mínimo para organizar una consulta demerita cuando el resultado del ejercicio no es vinculante para las autoridades.

En el mismo tenor los temas vedados obstaculizan la procedencia de los mecanismos. Si bien es cierto que se comprende que no puedan quedar sometidos a la consulta aspectos de organización interna, el cumplimiento de normas o mandatos de autoridad, así como la restricción a derechos humanos, el debate se centra en los temas fiscales y de ingresos. No cabe duda de que ante la corrupción de los gobernantes, aparejada de su impunidad, así como al gasto cada vez mayor en materia de elecciones, al desvío de recursos, la burocracia excesiva, el nepotismo, y otros aspectos, se hace necesario cuestionar hasta qué grado deben abrirse a la opinión ciudadana aspectos como los ingresos de sus representantes, así como el manejo de recursos. Si bien existen mecanismos como el presupuesto participativo, la audiencia pública o de cabildo o los recorridos de alcaldes y gobernadores, que pudieran servir para realizar propuestas concretas e inmediatas en materia de presupuesto, lo cierto es que en el caso de las consultas rechazadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación se le dio una elasticidad quizá excesiva a los temas que comprenden la materia de ingresos del Estado y los fiscales (se impidió una consulta popular relacionada con la reforma energética), para así limitar en los hechos la incidencia de la ciudadanía en los temas más importantes de la agenda pública. Podrá argumentarse que se trata de temas muy técnicos, pero nadie en

su sano juicio presentaría una solicitud de consulta descabellada, sin sustento y carente de técnica, cuando existen personas y sectores especializados que bien podrían realizar planteamientos sensatos en dichas materias.

Efectos y congruencia. El tema de los efectos de los mecanismos de consulta toca el corazón de los mismos. Se considera excesivo el mínimo de votación para que la misma sea válida y su resultado vinculante. Como ya se expresó, estos parámetros no se piden ni siquiera a las elecciones de gobernantes y tan relevante es la elección de los mismos como los actos y normas desplegados por ellos en el ejercicio de sus funciones. En algunos casos el resultado de los mecanismos no es vinculante sino sólo un elemento de juicio, lo que resulta paradójico si se toma en cuenta que para llevar a cabo un mecanismo de consulta se echa a andar la maquinaria estatal, se erogan recursos públicos e, incluso, se levanta expectativa, quizá desmedida, porque por fin se ha realizado o se realizará un ejercicio de consulta a la ciudadanía. Si se argumenta que se pretende evitar que mediante la manipulación de un sector de la ciudadanía se tomen decisiones importantes sobre actos, decisiones de autoridad o normas generales, haciendo de los mecanismos de consulta un “caballo de Troya”, ello sería resultado de un aspecto de fondo que vamos a poner de relieve: la congruencia de los ejercicios de consulta con el sistema jurídico mexicano.

En este sentido, se identificó que no es factible llevar a cabo estos instrumentos en época de elecciones, incluso se limita el número que pueden realizarse al año o por legislatura (Guerrero), esto quiere decir que se acepta que se están politizando temas que bien podrían ser objeto o materia de control constitucional por la vía del juicio de amparo, de la controversia constitucional o de la acción de inconstitucionalidad. Por ejemplo, si lo que se desea es frenar actos o decisiones de autoridad que afecten el interés público, lo que debemos hacer es reforzar y mejorar la regulación de los de-

rechos difusos, colectivos y personales de incidencia colectiva para que mediante la acción de amparo se obtenga una protección más eficaz, con menos desgaste personal, social, político, institucional y de recursos públicos; en este sentido podrían hacerse adecuaciones al principio de relatividad de la sentencia de amparo (fórmula Otero) para que la concesión del amparo beneficie a la colectividad y no sea necesario recurrir a una vía política para defender derechos que bien pueden ser tutelados mediante la vía jurisdiccional.

Si los actos o decisiones de autoridad rozan la frontera de invasión de competencias o se desea combatir una norma general por su sola incompatibilidad con la norma constitucional o la tutela de un derecho humano, entonces debemos abrir la promoción de la controversia constitucional y la acción de inconstitucionalidad a los particulares o pedir, precisamente, una promoción colectiva de las mismas con mínimos de apoyo ciudadano más accesibles que los actuales previstos en la ley. De esta forma se evita politizar lo jurídico o judicializar la política (como lo refería Carl Schmitt) y se obtendrá un resultado que no desgastará al aparato de justicia, pues no debe perderse de vista que el trámite de los mecanismos de consulta pueden ser materia de control jurisdiccional a través de los tribunales de justicia o el electoral, según sea el caso, y de esta forma se le dan muchas vueltas a una decisión de la ciudadanía que ya tuvo que sortear demasiados obstáculos para siquiera existir, no se diga ya para surtir efectos.

Así, es un absurdo que el referéndum pueda solicitarse por una parte del Congreso, cuando si se trata de oponerse a una norma general, lo que en técnica jurídica procede es que se promueva una acción de inconstitucionalidad. Por consiguiente, no cabe duda de que la regulación actual de los mecanismos de consulta ciudadana empuja a la arena política temas de justicia, de derechos humanos, de constitucionalidad, entre otros, y luego se les imponen candados a diestra y siniestra para evitar o reducir la posibilidad de efectos de la decisión de la ciudadanía en dichos temas ante el peligro de la politización.

Como consecuencia de este espectro de obstáculos se obtiene un escaso ejercicio de los mecanismos, de la procedencia y efectos tangibles de los mismos. El andamiaje institucional que rodea a los mecanismos se desgasta para prácticamente nada y los recursos públicos se desperdician; además, lo anterior desincentiva la participación ciudadana antes de promoverla y se crea una percepción sobre la utilidad o conveniencia de los mecanismos tradicionales al grado de que se están incluyendo otros que, si se les da el refuerzo adecuado, se considera que tendrían mejores efectos que los que nos ocuparon en esta labor: el ciudadano que participa en la sesión de cabildo; el recorrido del gobernante, la audiencia pública, los parlamentos juveniles (por qué no conceder derecho de iniciativa preferente a un proyecto de ley presentado por la ciudadanía, más allá del apoyo o respaldo que tenga, si al final un proyecto de ley tiene parámetros técnicos y será sometido a un proceso de discusión en el Congreso), el presupuesto participativo, entre otros.

Ante este panorama confuso, lleno de buenas intenciones y estrictas legislaciones, cabe la pregunta: ¿la federación está llamada para armonizar la normatividad en materia de consulta ciudadana?, ¿o debe permitir que por sí solas las entidades federativas encuentren consensos y puntos de equilibrio para darle eficacia e incidencia a la participación ciudadana?, pues se considera que la democracia actual no puede permitir que la participación ciudadana se mantenga al margen o sólo como adorno en el discurso políticamente correcto.

Conclusiones

- a) La normatividad de los mecanismos de participación ciudadana en México ofrece más obstáculos que incentivos para el ejercicio de la consulta popular, el referéndum y el plebiscito.

- b) La propia normatividad obstaculiza la posibilidad de que la opinión ciudadana sea eficaz, que tenga incidencia en los temas de interés público.
- c) No existe una armonización legislativa, desde la conceptualización de los mecanismos, hasta los requerimientos de procedencia, validez y eficacia.
- d) No existe un criterio de proporcionalidad en el apoyo ciudadano requerido, pues a poblaciones pequeñas se les exige un mayor porcentaje de apoyo ciudadano.
- e) En algunos aspectos, los mecanismos de opinión ciudadana se conflictúan con medios de control constitucional, siendo éstos mejores opciones, mediante adecuaciones, para obtener mejores resultados frente a las decisiones, actos de autoridad y normas generales.
- f) Debe precisarse si lo que se quiere es una participación inocua de la ciudadanía que sólo legitime en el discurso a la democracia mexicana o si se quiere que la ciudadanía tenga incidencia en los temas de interés público de su entorno y se convierta en un contrapeso del ejercicio del gobierno de sus representantes.
- g) Se considera que, luego de un lapso en el que las entidades federativas han tenido margen para encausar a la participación ciudadana, la federación debe intervenir para mejorar y unificar criterios.
- h) Debe revalorarse, de acuerdo con el contexto mexicano, si se perfeccionan mecanismos de control constitucional y se privilegian mecanismos diferentes de participación ciudadana destinados a resolver problemas inmediatos y mediatos de las comunidades locales y dejar los más generales a los medios de control constitucional.
- i) La regulación actual de los mecanismos de consulta ciudadana evita precisamente consensuar y que se exprese la opinión de la misma; significa un desgaste institucional y de recursos; desincentiva la participación ciudadana, la que además se llena de

una carga política que la aleja de lo que debería ser su finalidad: incidir frente a los actos, decisiones de autoridad y las normas generales. En general, se crea una percepción fundada sobre la ineficacia de los citados mecanismos.

Bibliografía

- Báez Silva, Carlos (2015). “Entrevista, conversando con Constancio Carrasco Daza”, *Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, cuarta época, vol. 1, núm. 15, México.
- Bobbio, Norberto (2010). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Elizondo Gasperín, Ma. Macarí (2008). “Temas para una reforma electoral, recapitulación”, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, *La reforma a la justicia electoral en México*. Reunión nacional de juzgadores electorales, México: TEPJF.
- Gilas M., Karolina (2015). “El gatopardismo detrás de la regulación de las candidaturas independientes en México”. *Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, cuarta época, vol. 1, núm. 15, México.
- González Arriaga, Osvaldo Erwin (2016). “Mecanismos de equidad para fortalecer las candidaturas independientes”. *Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, cuarta época, vol. 1, núm. 17, México.
- Hernández Olmos, Mariana (2011). *La importancia de las candidaturas independientes*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Knight, Alan (2010). “Entrevista”. *Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, cuarta época, vol. 1, núm. 6, México.
- Lissidini, Alicia (2010). *Democracia directa en América. Entre la delegación y la participación* [<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/lisidini/lisidini.pdf>], fecha de consulta: 15 de agosto de 2017.
- Olivos Campos, José René (2015). “Nueva democracia. Las candidaturas independientes”, en José René Olivos Campos (coord.), *Democracia política electoral, balance y desafíos*. México: Porrúa/Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

- Olivos Campos, José René (2015). “Democracia participativa”, en Olivos Campos, José René (coord.), *Nuevo derecho electoral en México*. México: Porrúa/Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.
- Rodríguez (2015). *Reforma constitucional y participación ciudadana* [https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3845/22.pdf], fecha de consulta: 28 de julio de 2017.
- Sainez (2013). *De la democracia representativa a la democracia semidirecta en México* [http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CRV-VI-25-13.pdf], fecha de consulta: 4 de agosto de 2017.
- Solorio Almazán, Héctor (2008). *La representación proporcional*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2006). *Caso Castañeda*. México: SCJN.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2010). *La ley electoral de 1911. Un instrumento revolucionario*. México: TEPJF.
- Valdés Zurita, Leonardo (2010). “Pluralismo y reformas electorales: los motores del cambio político en México”, *Instituto Federal Electoral, 20 años*. México: Instituto Federal Electoral.
- Vázquez Muñoz, Tania Celina (2017). “El debate electoral como insumo necesario para la construcción de un modelo de comunicación deliberativa”. *Justicia Electoral, Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, vol. 1, núm. 19, México.

Páginas electrónicas

- [http://www.ibd.senado.gob.mx/sites/default/files/Informe_IBD.pdf], fecha de consulta: 14 de agosto de 2017.
- [http://www.efinanciero.com.mx/opinion/la-plataforma-nacional-de-transparencia-una-inversion-para-el-futuro.html], fecha de consulta: 29 de julio de 2017.
- [http://www.ieeq.mx/contenido/micro/2016/participacionciudadana/plebiscito/16102016/files/informe%20final%20El%20Marqués-01.pdf].
- [http://amqueretaro.com/queretaro/2015/04/05/mayor-lista-nominal-en-queretaro-san-juan-del-rio-y-corregidora], fecha de consulta: 4 de agosto de 2017.
- [https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2017/estado-mexico2017/].
- [http://interactivo.eluniversal.com.mx/online/PDF_16/PDF_nominal_estados.pdf], fecha de consulta: del 20 al 23 de julio de 2017.

- [<http://www.congresoags.gob.mx/congresoags/leyes.php>], fecha de consulta: 25 de julio de 2017.
- [http://www.congresobc.gob.mx/w22/index_legislacion.html], fecha de consulta: 26 de agosto de 2017.
- [<http://www.cbcs.gob.mx/index.php/trabajos-legislativos/leyes>], fecha de consulta: 3 de agosto de 2017.
- [<http://www.congresochoihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion/>], fecha de consulta: 3 de agosto de 2017.
- [http://congresocoahuila.gob.mx/portal/?page_id=538], fecha de consulta: 3 de agosto de 2017.
- [http://www.congresocol.gob.mx/web/Pagina/index.php/c_biblioteca/constitucion], fecha de consulta: 29 de julio de 2017.
- [<http://congresodurango.gob.mx/trabajo-legislativo/legislacion-estatal/>], fecha de consulta: 28 de julio de 2017.
- [<http://congresochiapas.gob.mx/legislaturalxvi/trabajo-legislativo/legislacion-vigente>], fecha de consulta: 4 de agosto de 2017.
- [http://www.secretariadeasuntosparlamentarios.gob.mx/leyes_y_codigos.html], fecha de consulta: 4 de agosto de 2017.
- [<http://www.congresogto.gob.mx/leyes>], fecha de consulta: 5 de agosto de 2017.
- [<http://www.congresogro.gob.mx/index.php/ordinarias>], fecha de consulta: 5 de agosto de 2017.
- [<http://www.congresonayarit.mx/compilacion-legislativa/#1499376815056-9f98fb13-83d6>], fecha de consulta: 5 de agosto de 2017.
- [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa.html], fecha de consulta: 6 de agosto de 2017.
- [<http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Leyes>], fecha de consulta: 6 de agosto de 2017.
- [<http://congresomich.gob.mx/#>], fecha de consulta: 6 de agosto de 2017.
- [<http://marcojuridico.morelos.gob.mx/leyes.jsp>], fecha de consulta: 6 de agosto de 2017.
- [http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/], fecha de consulta: 6 de agosto de 2017.
- [<http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/148.pdf>], fecha de consulta: 7 de agosto de 2017.
- [<http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY064.pdf>], fecha de consulta: 7 de agosto de 2017.
- [<http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/electoral/ley045/L1220101210-372.pdf>], fecha de consulta: 7 de agosto de 2017.
- [http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2016/08/Ley_de_Referendum_y_Plebiscito_del_Estado.pdf], fecha de consulta: 7 de agosto de 2017.

[<http://www.congresosinaloa.gob.mx/leyes-estatales/page/3/>], fecha de consulta: 8 de agosto de 2017.

[<http://www.congresoson.gob.mx/Transparencia/Leyes>].

[<http://tsj-tabasco.gob.mx/documentos/3487/LEY-DE-PARTICIPACION-CUIDADANA/>], fecha de consulta: 8 de agosto de 2017.

[<http://www.congresotamaulipas.gob.mx/LegislacionEstatal/LegislacionVigente/Vigente.asp?idtipoArchivo=1>], fecha de consulta: 8 de agosto de 2017.

[<http://www.congresotlaxcala.gob.mx/archivo/leyes/L017.pdf>], fecha de consulta: 9 de agosto de 2017.

[<http://www.congresoyucatan.gob.mx/legislacion/leyes>], fecha de consulta: 9 de agosto de 2017.

[<http://www.congresozac.gob.mx/e/todojuridico&cat=LEY>], fecha de consulta: 9 de agosto de 2017.

Lectura política y política de la lectura

Carla Patricia Quintanar Ballesteros

Resumen

El presente trabajo da cuenta de la conformación de un marco teórico conceptual que nos permite proponer la posibilidad nacional de resignificar el modo de promoción de la lectura, repensar las estrategias de campaña para la misma que en la actualidad se realizan en medios de comunicación de masas, y ampliar la diversidad y la cobertura de éstos en su función de mediadores culturales. A partir del análisis de algunos factores estadísticos de la *Encuesta nacional de lectura 2015*, es posible observar que la opinión pública establece la carencia de condiciones para ejercer el derecho a la lectura, fundamentalmente expresadas en la “falta de tiempo”, factor que enuncia el estado de la calidad de vida misma de los mexicanos. Pasando por la recuperación de la función mediática del estado y la elaboración del concepto de *diversidad tecnológica*, este estudio revela la intrínseca relación entre el ejercicio de la lectura y el desarrollo socioeconómico de México.

El único modo de resolver los problemas es conociéndolos, saber que existen. El simplismo los cancela y, así, los agrava.

GIOVANNI SARTORI

Introducción

La discusión académica y estadística en torno a los indicadores de lectura de los últimos años en México resulta polémica y confusa; en especial la segunda, donde la cuantificación oficial enfatiza, casi exclusivamente, la cantidad de libros que supuestamente leemos los mexicanos al año. El señalamiento político-institucional sobre nuestra calificación lectora nos coloca prácticamente en un estatus de ignorancia brutal, sobre todo frente al comparativo internacional; si apelamos a las pruebas estandarizadas efectuadas en los primeros niveles educativos formales, el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea, 2016) ubica al 45% de los estudiantes de educación media superior en niveles de insuficiencia en su competencia lectora.

Pero, ¿cuál es la relación que podemos articular entre los indicios de lectura y las circunstancias esenciales de la *polis* mexicana?, ¿hay relación entre pobreza y lectura, desempleo y lectura, salud y lectura, hambre y lectura? Y más amplio aún: ¿existe alguna analogía entre la eficacia de las leyes y políticas públicas frente a la valoración, los hábitos y las habilidades de lectura que detentamos como conjunto social? El sentido común nos llevará de inmediato a dar respuesta positiva; así como algunos estudios, como el del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta) y los de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), sobre todo en términos de la relación con el nivel socioeconómico. Pero, para nuestra comunidad nacional, ¿cuáles son las implicaciones de fondo de esta sutil interacción entre lec-

tura y bienestar público? Una pregunta más: ¿cómo entender que la lectura, su competencia y hábito es parte de un capital cultural del cual millones de mexicanos pobres y marginados por el sistema económico neoliberal vigente no poseen, al igual que muchos otros capitales económicos y culturales (y que cambiar esta situación nos confronta a la necesidad de cambiar de modelo económico o, por lo menos, establecer de forma contundente acciones de mayor cuidado y bienestar social al estilo de los países nórdicos)? Categoricemos el asunto en tres observaciones generales, que se antojan eslabonadas.

Primero. Las bases de las políticas públicas en torno a la equidad en el tópico aquí tratado se plantean sólo en términos de “acceso equitativo al libro” (Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, 2015); y éste se concibe exclusivamente en función de formato (artículo 21) y criterios de venta (artículos 22 a 25). De entrada observamos en este planteamiento un vacío, no sólo formal y conceptual, sino ideológico y cultural, pues omitimos el sustrato sustancial: plantear la definición correspondiente a la *equidad lectora*, pues de la *equidad escritural* no hay trazos precisos en nuestras leyes.

Segundo. Los estudios estadísticos parecen estar enfocados, en su mayoría, al grueso de la población, pero hemos omitido indagar sobre las cualidades lectoras de las esferas político-gubernamentales y económico-empresariales, quienes, ante la opinión pública, han quedado evidenciadas en bochornosos ejemplos, que ya no parecen “casos aislados”. Si bien, concatenado con el punto anterior, se establece una segmentación estadística por ingresos, una distinción entre ámbitos rural y urbano, y un binomio de ocupación genérico (trabajador o estudiante), poco hemos profundizado en la estratificación de las esferas de autoridad de la estructura social. En este sentido, la responsabilidad se recarga casi exclusivamente en la escuela, a la cual últimamente se le endosa cualquier situación o requerimiento social, antiguo como emergente, con lo cual se le sobreesatura, agota y corrompe; no por nada la “crisis” educativa,

la cual debemos descentrar del docente, para mirar un panorama integral del fenómeno de la cualidad lectora de nuestro país.

Y tercero. Si las estadísticas oficiales recientes nos ilustran sobre el imperio de los medios electrónicos de comunicación y entretenimiento, precisamente en su dimensión de institución-empresa, líderes de opinión y autoridad mediática de interrelación de la *polis*, nos preguntamos si hemos valorado, gestionado y regulado su participación verídica en la concreción de la política educativo-cultural; la cual se presenta como esencial, en el momento histórico contemporáneo, para impulsar con fuerza decidida un movimiento político de *resignificación social* para nuestro país. Centramos en este ítem el eje fundamental del trabajo aquí presentado.

En síntesis, nuestra reflexión teórico-empírica se sustenta en la necesidad emergente y urgente por dar concepto sustancial y cuerpo encarnado a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, y, con ello, concebir una programación cuyo punto de partida habría de ubicarse en las esferas de liderazgo, en virtud de que el enfoque en las bases no ha rendido los frutos deseados desde el discurso político, en materia de equidad lectora y su relación íntima con la equidad social en general.

Metodología

En el plano metodológico de este trabajo realizamos primero un análisis sobre aspectos estadísticos clave en torno a la lectura –desde la propia “lectura” oficial– en tanto ellos descubren un costado del sentir colectivo, esto es, expresan algunas percepciones de la opinión pública sobre las condiciones de verificación del ejercicio lector presentes en México.

Para la línea estadística de la investigación, recuperamos la *Encuesta nacional de lectura* más reciente, por considerarla el documento

de mayor nivel nacional donde se estudia a gran escala el tema específico aquí tratado.

El estudio cualitativo permitió luego develar el marco teórico-conceptual, el cual recupera dos conceptos clave: la mediatización social y la diversidad tecnológica. Entre ellos se manifiestan los tópicos de las llamadas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la comunicación colectiva –en oposición a los *mass media*– y el papel de los líderes políticos y económicos de la comunidad en la resolución de las necesidades lectoras de nuestro país. Estos conceptos se trabajan con los títulos de *Mediatización cultural y políticas públicas* y *Diversidad tecnológica y equidad lectora*.

Para la construcción del marco conceptual se procedió a un estudio documental, donde retomamos estudios de la Unesco y algunas investigaciones recientes vinculadas con el tema de la relación entre políticas públicas y lectura. Es interesante observar que la indagación documental expresa pocos trabajos donde la mediatización cultural –de la lectura– no recaiga en la escuela y los procesos de aprendizaje formales. Esto es también porque la presente investigación combina una diversidad de campos de estudio y reflexión mezclados de modo transdisciplinar, agitados ciertamente desde nuestra experiencia en las ciencias de la comunicación y la educación.

Análisis estadístico

Inequidad lectora

Veamos el fenómeno de las políticas lectoras desde la estadística oficial. La *Encuesta nacional de lectura* (Conaculta, 2015) revela interesantes indicadores sobre las ausencias que deseamos señalar; se orienta a conocer la relación entre los estímulos recibidos en la infancia por parte de la familia y la escuela, pero no encontramos la

verificación del impacto producido por los programas de Estado ni tampoco el correspondiente a la influencia de los medios de comunicación sociales (entendiendo una relación estrecha entre ambos sectores de liderazgo cultural).

En principio, tres elementos retomamos de esta encuesta. La televisión se mantiene a la cabeza como líder mediático (enfocado a las *masas*); mientras se estima que, en el futuro próximo, la exposición a la “cuarta pantalla” (dispositivos portátiles, especialmente teléfonos celulares) tenderá a “asemejarse al tiempo de consumo tradicional de televisión que oscila entre 3.5 y 5 horas diarias” (Conaculta, 2015: 15); mientras que el uso de internet asciende al 56% de la población (2015: 117). Luego, la estadística estima que “Parte del proceso generador de lectores está relacionado con la exposición temprana a material de lectura” (2015: 30). Y tercero, que la menor probabilidad de hallar libros en casa se encuentra en los sectores de población con ingresos menores (2015: 27); así como encontramos menos *actividad lectora* en las poblaciones rurales y marginales, y que “personas de mayor edad y mayor nivel de estudios e ingresos tienden a poseer más libros, tanto digitales como impresos. Y es de subrayar que, de igual modo, los hombres suelen tener más libros en su hogar que las mujeres” (2015: 33).

He aquí una señal clara de inequidad en el acceso a la lectura: la infancia, las mujeres, los pobres, los originarios¹ –entre otros grupos vulnerados– y quienes carecen de estudios en los niveles superiores, son sistemáticamente excluidos; una brecha que, a decir de las mismas estadísticas, puede ensancharse en los próximos años, precisamente por los usos de los medios electrónicos.

En el caso de niñas y niños de 12 a 17 años, sólo 20% reporta contar en casa con libros impresos distintos de los de texto, mien-

¹ Son muy pocos los mexicanos que leen en alguna lengua indígena. Únicamente alrededor del 3% lo reportó en la encuesta (Conaculta, 2015: 61)

tras que apenas 10.1% dice tener acceso a libros digitales del mismo tipo (Conaculta, 2015: 33). Un dato sumamente destacado, en el mismo rango de edad, es el hecho de que en 71.1% de los casos el consumo de lectura sucede en redes sociales; seguido esperanzadoramente por el soporte de libro tradicional con 62.2% de preferencia (2015: 66). La presencia de literatura infantil en los hogares ocupa el noveno puesto, con un pobre 18.1% porcentual; considerando además que los infantes de 11 años o menos quedan excluidos de la encuesta (cuando ésta devela que es en esa primera niñez donde debemos poner el ojo y la mano del Estado).

El 52.9% de encuestados prefiere la televisión con principal actividad recreativa (2015: 17); seguida muy por debajo por las demás actividades, donde la lectura de libros se posiciona en 21.1% de la preferencia de entretenimiento, en la quinta posición.

Por otro costado, un ramillete de datos más: 47% de la población reconoce que sólo lee por “necesidad” (2015: 39), mientras que las limitantes fundamentales que la opinión pública presenta al querer ejercer su derecho a la lectura son la carencia de bibliotecas y de tiempo (2015: 49); la escasez económica se halla en el tercer puesto. Es decir, se establece un círculo vicioso en la relación social: el pobre no tiene para comprar un libro y no tiene tiempo para leer, porque se halla ocupado buscando el sustento, y la mediatización del Estado en infraestructura y recursos de acceso es insuficiente e ineficaz para, precisamente, el sector que lo requiere.

Cabe acotar que el mismo informe nos dice que, en la práctica, no existe relación significativa entre contar con biblioteca pública cercana y leer más (o mejor); “la falta de tiempo es mucho más mencionada por la población entre 18 y 55 años. Personas dedicadas al hogar y desempleados son las que reportan dificultad para entender la lectura” (2015: 50). Además, no llega al 1% la población que lee en los espacios públicos, incluidas las bibliotecas (2015: 55).

Crisis en la calidad del tiempo

La lectura ha sido tomada como bandera política para determinar el estatus del conocimiento y la participación social de una comunidad. La habilidad lectora, junto con la matemática, sostienen por sí solas aparatos institucionales completos, desde los cuales se justifica un abanico de decisiones de Estado prioritarias; sobre todo en materias cultural y educativa, que a fin de cuentas son el sustento esencial mismo de las posibilidades de sobrevivencia de una sociedad, sin ahondar aquí en el hecho de que el problema también se complica si pensamos en qué se lee; es decir, la calidad de los escritos o publicaciones que son buscadas, leídas, consumidas, interiorizadas por el lector.

Aunque, si enfocamos las estadísticas de modo objetivo y profundo, se trasluce un eslabón inequívoco entre bienestar económico y niveles de lectura. Y entre éstos se establece el papel de la mediatización política: la obligatoriedad del Estado por procurarnos acceso a la lectura, incluso tomando en cuenta las condiciones actuales de la población, o más bien actuando de modo prioritario en atención a nuestras condiciones socioeconómicas.

La transparencia que nos muestra la propia estadística oficial ha de darnos la certeza de que, en efecto, existe una relación *carnal* entre la posibilidad de un país para generar riqueza económica y su riqueza cultural, o su posibilidad de equiparar los accesos a las fuentes de preservación y compartición de los contenedores de dicho bagaje. Y es en este sentido que se impone revisar las formas de mediación que como sociedad estamos procurándonos, pues resulta incluso chocante, es decir frustrante y molesto, que en cada momento los mensajes y los medios de comunicación que tenemos nos señalen con el dedo para restregar los resultados bajos que tenemos como país en materia de lectura; en vez de que los dediquemos, como sociedad, a servirnos para, precisamente, el propósito cultural que tanto se critica por su calidad empobrecida.

Por un lado, como hemos argumentado, podemos equiparar la pobreza económica con la pobreza lectora; o establecer una equivalencia entre poseer o no capital cultural como reflejo de las inequidades sociales derivadas del modo capitalista de producción. Por otro, como seguiremos enfatizando adelante, esa propia relación nos obliga a trasladar los reflectores de la escuela a la totalidad de las instancias del Estado, la cuales deben asumir su papel de mediadores de la cultura política (la cultura de la *polis*, que somos todos, y no exclusivamente la escuela).

En este punto, el más reciente modelo educativo nos invita a la simplificación de los procesos escolares; pero esto no sucede, sino que volvemos a nuestro espíritu barroco y saturamos la función política de la escuela. Por ejemplo, si de pronto nos damos cuenta que vivimos una crisis ecológica, de inmediato metemos una clase de ecología; si el asunto de la globalización nos pide saber inglés, que la escuela lo imparta; si se presenta un fenómeno de embarazo temprano o uno de obesidad infantil, que el magisterio se encargue; si se trata de la falta de preparación para la crianza de madres y padres actuales, que se forme una escuela para padres. La escuela no debe ser contemplada como la niñera del Estado. Al rebasar sus funciones, por medio de la sobresaturación de responsabilidades —y expectativas sociales—, la estamos corrompiendo, pues pedimos que se cumplan imposibles. Ante ello, la simulación como salida, que se autovalida al no encontrar alivio en el colectivo político-institucional, y más bien topa con un reflejo de su actuación, un reflejo donde, por cierto, la escuela es el espejo de las actuaciones sociopolíticas, y no en sentido inverso, pues ella es parte de un continente integral y porque su papel es precisamente el de la preservación de las condiciones culturales (y de sobrevivencia básica en un determinado momento histórico). La escuela, en este sentido, es *uno* de los medios para poner en común las acciones de valor social que prevalecen en el contexto histórico. Critiquemos a la escuela y estaremos criticando los programas económicos, los de salud y

seguridad, los de ecología, arte, ciencia, investigación, producción, política, tecnología, lectura..., aunque hacer de la escuela la culpable es un interesante mecanismo ideológico para cargar culpas a una institución y no a un sistema económico y político vigente. Pensemos en los exámenes de selección para ingreso a la universidad pública: si los repruebas es “tu culpa” y no tienes acceso a los estudios superiores, en lugar de pensar en la obligación del Estado por ofrecer una muy buena educación (para no reprobar) y un lugar asegurado (para seguir estudiando).

Sirva la nota anterior sobre la escuela a modo de marco referencial, porque este trabajo justamente propone descentrar a propósito el acoso político remarcado sobre la mencionada institución, pues el foco conceptual del presente análisis se encuentra en los procesos de comunicación inmersos en la dimensión abstracta del Estado; una abstracción que, sin embargo, pretende vislumbrar, en este estudio, su verificación en acciones concretas, cuyo macro-mensaje político —el de la *polis*— está dado precisamente por la opinión pública expresada en los documentos estadísticos estudiados para esta investigación (misma que desglosamos antes).

En la percepción de la ciudadanía no existen condiciones de Estado para propiciar un país de lectores, por tanto, un país rico. No hay recurso económico para adquirir libros, no hay bibliotecas accesibles dada la limitante de tiempo —enmarcada por los propios procesos de productividad que establece el canon económico actual—, existe marcada desigualdad de género, clase social, origen étnico y niñez. El problema de fondo es la cualidad de tiempo disponible; el momento de *ocio creador* queda reservado para las altas esferas sociales. No hay dónde, cómo ni qué leer; pero sobre todo no hay un *cuándo* propicio (2015: 56-57); y este factor habla de modo más elocuente sobre la terrible calidad de vida generada por el modelo socioeconómico actual.

Sin embargo, la misma encuesta muestra un rasgo de resistencia social ante el abatimiento que hoy nos signa: 94.9% de la población

acostumbra leer en casa; en la escuela, muy por debajo, 17.6%. Los tres siguientes puestos quedan ocupados por la lectura realizada en lugares públicos o laborales, como plazas, parques, transporte público y lugares de trabajo; esto es, la lectura intenta encontrar esos pocos espacios temporales donde, pese a todo y contra todo, ejercerse. La lectura se realiza como un acto íntimo, y nos atrevemos a insinuar que incluso *subversivo*, esto es, en contra de la versión predominante, adversa al encuentro con los saberes culturales esenciales. Como ejemplo, la lectura en una fila de espera alcanza a salir en la estadística, aunque con sólo 4.4% de “usuarios” de este resquicio temporal.

La ausencia de tiempos, espacios y materiales propicios se concatena con el tópico de las acciones de sentido cultural, propiciadas por los procesos de comunicación. Veamos: en tanto “la transmisión racional e intencional de la experiencia y el pensamiento a los demás, requiere un sistema mediatizador y el prototipo de éste es el lenguaje humano” (Carrera y Mazzarella, 2001: 42), es posible enmarcar razones para la supuesta crisis lectora, en un sistema donde la mediación de las valoraciones culturales carece de significado, en atención a que esta significación constituiría, de acuerdo con los mismos autores, el centro mismo del pensamiento verbal. De nuevo en la línea vygotskyana, subrayamos el hecho de que la generación joven recibe de la antigua la codificación cultural, esto es, las valoraciones y los modos (las *versiones* dominantes), a través de una serie de herramientas comunicativas. En este sentido, la lectura sería también una herencia cultural, desde una función dual: como sustancia significativa –acto cultural: experiencia y pensamiento–, y también como herramienta propia del sistema mediático que pone en funcionamiento la comunicación (la común-acción) de dichos significados colectivos; los cuales, según el mismo Vygotsky, tendrían luego un espejo en la estructura psíquica individual. Esto es, la juventud lee como leen sus antecesores, sus ejemplos adultos, quienes detentarían la experiencia social.

La sola enunciación carece de sentido si no existe una acción, si la verificación empírica no ocurre y, es más, el significado se pierde cuando un concepto sin referente se repite en exceso, pues ocurre una suerte de descarga semiótica de la palabra, sobre todo si ésta, por el otro lado, comienza a cargarse de un autoritarismo vacío (“hay que *ler*”, como dijo un funcionario de renombre), y entonces la instrucción toma tintes peyorativos. De este modo, al parecer nadie duda de la necesidad de leer, sin embargo, no leemos; se evidencia la importancia de la lectura, pero ésta no concurre en la existencia del acto encarnado de echarse durante horas, o al menos por los 20 minutos recetados por los medios políticos, para dedicarse al ocio de la lectura. La estandarización pretendida por la productividad, el eficientismo y la propaganda, al parecer no han funcionado para alcanzar la aprehensión cultural de la lectura.

Por eso no es gratuito que una comunidad genere alternativas que se mantienen ocultas para las hegemonías donde se omite la particularidad de los usos y las necesidades de la vida cotidiana, de la vida *real*, la que se encuentra fuera del discurso y sus indicadores *estándar*; alteridades constituidas en legítima defensa (apropiación) del *sentido-común*, la común-acción, como ocurre con las propuestas de los “medios populares, alternativos y comunitarios”, las cuales priorizan “la construcción del común” (Cerbino y Belotti, 2016: 50); esto es, suceden mediatizaciones alternativas.

[Los medios comunitarios] protagonizan una actitud contrahegemónica porque están arraigados en las masas históricamente silenciadas (Martín-Barbero, 1981). Son medios que pretenden “cuestionar el poder de quienes [...] establecen las reglas del juego del decir” / [y] viabilizan la tarea cultural de los movimientos sociales de proponer nuevos marcos de interpretación de la realidad y nuevos modos de relación y de interacción traduciendo su acción en “retos simbólicos respecto a los códigos dominantes” (2016: 51).

El tiempo contemporáneo es un tiempo virtual, y es quizás por eso que no encuentra su *encarnación*, su verificación; y por eso la lectura se manifiesta como una acción de resistencia ante las condiciones de vulnerabilidad y pobreza de nuestro pueblo. Por ello, no se trata ya de promover la lectura, sino de mover los tiempos. Ahora, en materia de tecnologías de la información y la comunicación, se habla del *tiempo real* y la *realidad aumentada* como descubrimientos de interacción mediática. ¿Qué pasaría, entonces, si por ejemplo, “detenemos” la programación de la televisión (el tiempo aire) para dedicar 20 minutos en cadena nacional y en horario estelar para la verificación de la lectura?

Marco teórico-conceptual

Mediatización cultural y políticas públicas

El tema de la mediatización es vital si en verdad buscamos la “masificación” de la lectura, aunque no es precisamente la consecución de una cultura de masas la deseable, sino más bien un contrapunto para ésta, porque en todo caso tendríamos que cuestionarnos: ¿cuál sería la motivación para dicha masificación, para que el hábito se difunda, para que leer sea una necesidad cultural?

Por nuestra parte, se ha estudiado la temática de la comunicación formativa por más de 20 años, al igual que se ha tenido oportunidad de observar de cerca los procesos lectores, tanto formales como informales, de la población juvenil, infantil y universitaria, y se ha analizado a profundidad una serie de resultados de diversos tipos de didácticas y evaluaciones de *habilidades* lectoras, desde las oficiales hasta las más experimentales y arriesgadas. Es por eso que este estudio pretende motivar una reacción necesaria sobre el enfoque de las políticas mediático-lectoras para garantizar derechos humanos básicos.

Sobre todo, a partir de la década de 1990 existe una preocupación por el divorcio entre la escuela como mediatizadora social y los medios electrónicos.

McLuhan señala que “Hay un mundo de diferencia entre el aula y el ambiente de información eléctrica integrada en el hogar moderno”. Por ello, resulta paradójico que muchas actuaciones y comportamientos de los docentes de hoy respondan desgraciadamente a un modelo de enseñanza tradicional, respirándose atmósferas más próximas a costumbres decimonónicas, que a los umbrales de un nuevo siglo (Comunicar, 1995: 12).

Esto es, desde hace décadas existe una disociación entre la sociedad y la escuela, en este caso referida a la veracidad de los tiempos y el acceso a los saberes, este último emparejado con el acceso a los medios, a través de los cuales comunicamos ese bagaje simbólico, cultural y vital. Discutimos aquí que no se trata de llevar los medios a la escuela, sino de llevar la educación a los medios.

Luego de que las recientes reformas educativas, incluida la actual, han enfocado el esfuerzo pedagógico en reformar la enseñanza “tradicional”, podemos ampliar el enfoque y preguntarnos, ya no por los docentes, sino por la pertinencia de los demás mecanismos formativos del Estado. Esto es, el foco de la acción debe pasar del *fomento* de la lectura a la lectura verídica. Dicho de otro modo, y parafraseando a McLuhan: las actuaciones del Estado quizá deben dejar de responder a un modelo tradicional de “mediatización” cultural para adecuarse a las dinámicas del nuevo milenio, y en este renglón es sustancial hacer énfasis en las nuevas o más marcadas desigualdades que trae consigo la revolución de las herramientas mediáticas. Para que la función docente renueve vigor, debe hallar eco y respaldo en la totalidad de las demás instancias, puesto que todas son formadoras, y es esencial que asumamos este rol desde cada frente institucional.

Hablaba McLuhan de *aparatos mediadores* como la radio y la televisión, volviendo a la referencia del teórico, quien finalmente nos habla del divorcio entre la escuela y los mensajes del entorno más amplio. La cita, entonces, nos recuerda que hoy sigue siendo la televisión el gran educador –mediador– social; pisándole los talones, y bajo la tendencia de que pronto la rebasará, hallamos la variedad de dispositivos electrónicos actuales, que de nuevo representa una crisis de los modelos predominantes. En su momento, el advenimiento de la imprenta supuso la crisis del oscurantismo, y abrió una era nueva, justo como ahora nos toca presenciar.

Queda visto que la existencia de bibliotecas no es el factor más determinante, sino la ausencia del espacio temporal, el espacio propio para ejercer el derecho a la lectura, el tiempo, el “ocio creador”. Cuidado, porque no queremos decir con esta propuesta que deba desaparecer la iniciativa de crear más recintos de resguardo y promoción del libro impreso “tradicional”; por el contrario, dado el advenimiento instalado de una nueva era que amplía la gama de soportes para la lectura, es incluso un deber prioritario crear más lugares para la preservación del libro, en vistas de salvaguardar la herencia intelectual (y mediática) de las generaciones futuras; y quizá como en un tiempo algunos salvaguardaron los papiros, las tallas en roca. Pero sí pensamos que es de suma urgencia poner atención plena a la construcción de estrategias innovadoras, que atiendan con justicia a las condiciones sociales que prevalecen.

Tres puntos en específico: resignificar el modo de *promoción* de la lectura, repensar las estrategias de campaña para la misma, que en la actualidad se realizan en medios de comunicación de masas, y ampliar la diversidad y la cobertura de éstos en su función de mediadores culturales.

La *lectura* no es un producto que se pueda ofrecer “a la venta”, y es por ello que la simple enunciación en un *spot* de radio o televisión, o en un espectacular o una tarjeta electrónica, no basta para hacer que suceda la *lectura*, pues ésta refiere una acción de senti-

do cultural. Con esto queremos decir que si bien es cierto que “el medio es el mensaje”, continuando con McLuhan, también lo es el hecho de que el espectador-lector es quien finalmente otorga el significado, cuando existen referentes concretos en la proximidad de la cotidianidad.

Tratemos de explicar: un producto como Coca-Cola basa su estrategia “técnica” de cobertura mercadotécnica en la saturación del mensaje en relación directa con la saturación del producto; hallamos mensajes de esta marca por doquier —en una gran variedad de formas— y encontramos el producto disponible en prácticamente cualquier tienda. En cambio, son pocos los mensajes del Estado en torno a la lectura, y el “producto” es difícil de “obtener”; con el agravante de que, en este caso, *lo* ofertado no es una “cosa” (sin ahondar aquí en la dimensión filosófica que este fenómeno entraña, por no ser área de conocimiento de nuestra especialidad), sino que refiere un posicionamiento de actividad social entrañable.

La saturación de mensajes es concebida por Chomsky como “técnica del diluvio o inundación”,² definición que resulta central para este trabajo, en tanto el teórico la presenta como central en las estrategias de manipulación para ejercer el control social. Para nuestro autor, la sobresaturación distrae de las problemáticas centrales al colocar la atención en “informaciones insignificantes” a fin de sustraer al colectivo social de “los conocimientos esenciales, en el área de la ciencia, la economía, la psicología, la neurobiología y la cibernética”. La estrategia resulta muy efectiva, como podemos comprobar por las condiciones alarmantes de pobreza que vivimos en México, apareadas con nuestra “pobreza lectora”. Esto es, como Estado, no podemos seguir autodistrayéndonos con la cuenta de los libros que leemos, porque eso no es *lo* importante —dijo Nabokov (1983) que lo importante no es leer muchos libros, sino leer bien

² [<https://www.revistacomunicar.com/pdf/noam-chomsky-la-manipulacion.pdf>].

unos pocos, porque, dada la naturaleza lineal y unidireccional de la literatura, es necesario leer un solo libro varias veces, para abarcarlo, esto es, para comprenderlo y quizás disfrutarlo—; lo esencial es la lectura misma, la verificación de la lectura en la cotidianidad social. En este sentido, la estadística olvida el aspecto esencial del derecho a la lectura: la apropiación es, precisamente, *propia* de las comunidades y la diversidad de sujetos que la conforman; sabemos muy poco de la calidad y la profundidad de las lecturas.

Lo que se pretende expresar, de modo concreto, es la necesidad de transitar de la *promoción* a la *oferta* misma de la actividad lectora. La frase puede sonar “vulgar”, pero concentra el precepto ético de fondo: sólo se predica con el ejemplo; esto es, sólo se procede a la acción (expresada en el predicado), a través de la referencialidad directa que es posible establecer con el sujeto. He ahí el paso del signo al significado, y de éste a la consecución de una *acción de sentido cultural*, como hemos conceptualizado a este peculiar fenómeno de la creación de la cultura. A esta *acción* que sucede como consecuencia de la comunicación podemos concebirla como la encarnación, la actitud, la actividad verídica que realizamos como colectivo, y por tanto como sujetos. Para Vygotsky, precisamente, lo que podía gestarse en la interacción social se reflejaba luego en la psique del sujeto.

Se trata de dejar de “anunciar” la lectura; dejar enunciar para comenzar a *simplemente* leer. Unos segundos de lectura en horario estelar de televisión, por ejemplo; un poema en la parada de los autobuses, un fragmento de artículo de investigación *grafiteado* en un muro. Sólo porque sí, porque es lectura y hay que ejercerla como colectivo. Es posible que la propuesta pueda sonar simplista o, por el contrario, descabellada.

Una estrategia de Estado como ésta requiere la intervención de una serie de intelectuales y recursos, pero tampoco van más allá de lo que suele destinarse a la educación y la cultura; además de que se trataría de una inversión estratégica, sobre todo cuando se pretende pasar de un país empleador de la ciencia y las tecnologías a un país

creador y, por tanto, próspero. Para ello se requiere educación. La riqueza trae más riqueza; la pobreza, en cambio, se torna un círculo vicioso que sigue manteniendo atadas las manos de México, como demuestran las estadísticas oficiales revisadas antes.

Los especialistas expresan que el siglo XX se signó como el tiempo de la alfabetización, a nivel de los focos de Estado en México, lo cual queda establecido en la formación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en 1945. En este sentido, se entiende que nuestros esfuerzos en esta materia son relativamente jóvenes, y sin embargo es momento de re-concebir las prácticas sociales sobre nuestros procesos de *alfabetización* —tecnológica, científica, productiva, humana— pues las encuestas demuestran que en México tenemos un índice de más del 90% de cobertura en lo que respecta a “saber leer y escribir”, lo cual, de acuerdo con algunos estudiosos, resulta esperanzador. Por eso quizás los teóricos de la lectura y la escritura en la educación están ahora discutiendo sobre conceptos como *alfabetización disciplinar*, para hablar de la necesidad de alfabetizar a través del tiempo, como un continuo cultural, en este caso en términos de la educación formal, donde se propone que no basta ni es deseable que se deje el aprendizaje del *lenguaje* sólo como responsabilidad de los niveles básicos ni en las materias dedicadas a la comunicación, la lectura y la redacción; sino que descubren que la comprensión de una disciplina a nivel académico se sustenta en la posibilidad de dominar sus códigos (conceptos, teorías, procedimientos, técnicas y usos), es decir, sus lenguajes, sus maneras de decir y, por tanto, de estructurar el conocimiento, pues es precisamente ese discurso el que da cuerpo y sustento al área disciplinar en cuestión, y que por ello es en cada nivel y asignatura donde se enseña a leer y escribir *en dicha materia*.

Nosotros pensamos que no basta con *alfabetizar* a lo largo de todos los niveles y las asignaturas escolares, sino que es urgente que los demás frentes de socialización también se afilien, y den el ejemplo, sobre todo ante los signos de nuestros tiempos y las nuevas

mediaciones sociales, marcadas por las tecnologías electrónicas. En este sentido, se reitera el señalamiento de las propias estadísticas nacionales sobre el peligro que corremos de ensanchar la brecha entre quienes tienen acceso a estos medios de información y comunicación, contra ese más de 60% de la población mundial que no cuenta con esta posibilidad (Quintanar, 2017).

En un análisis reciente que realizamos sobre las condiciones escolares en un estado céntrico de nuestro país encontramos que el tema de la mediación social —en este caso educativa— y el análisis de los medios y sus contenidos resulta hoy esencial frente a la realidad de pobreza e inequidad que vivimos de cerca los ciudadanos y educadores “de a pie”. En este caso, se trató de plantear la apropiación del currículum por parte de la comunidad específica encarnada en el aula; aquí, llevamos la propuesta a la dimensión del Estado, donde proponemos la reconfiguración de la función formativa que a todos compete. En esta línea de ideas es que resulta importante desescolarizar la lectura, que ésta no se ligue —exclusivamente o preponderantemente— a los procesos de educación formal en los colegios; como vimos, el hogar y el espacio público, así como las redes sociales y la televisión mantienen potenciales privilegiados que en mucho despuntan de la incidencia cultural que hoy mantiene la escuela (entre otras causas por la sobresaturación de la que hemos hablado con insistencia).

Diversidad tecnológica y equidad lectora

En otro trabajo que entreteje el binomio *educación incluyente* y *diversidad tecnológica* (Quintanar, 2017), se ha descubierto precisamente la relación entre el tratamiento de los contenidos mediáticos y la posibilidad de acceso a éstos, dadas las tecnologías de comunicación con que cuentan las comunidades reales; es así que acuñamos el concepto de *diversidad tecnológica*, en referencia a las realidades de

carencia, inequidad y exclusión que se viven en nuestro país, y en términos de prevenir la discriminación de las tecnologías que en la realidad resultan más próximas al común poblacional. Se observa en este trabajo la necesidad de recuperar la función mediatizadora de las tecnologías con que actualmente contamos, en principio porque la realidad en los centros escolares es el nulo o el deficiente acceso a la internet y las tecnologías de vanguardia, un tema que se discute desde hace más de dos décadas.

Educación y medios están llamados a entenderse. Cabría hablar, incluso, de la gran responsabilidad que incumbe a ambas instituciones en el terreno de la educación y difusión de valores. Pues, si bien en su condición de generadoras de conocimientos, saberes, información, etcétera, no parece necesario, ni siquiera conveniente, unificar sus modos propios de acción, ya que cumplen funciones diferentes, en la cuestión de los valores sí que es de vital importancia participar de los mismos criterios y establecer principios que orienten y guíen a las dos instituciones, con lo que ganaríamos todos amplificando el campo de difusión y evitaríamos la posible impresión de esquizofrenia que, para los escolares, supondría la existencia de mensajes distintos o contradictorios en una cuestión tan importante como los valores (Romacho, 1995: 7).

La definición de tecnología de la información y la comunicación (TIC) ha evolucionado hacia el señalamiento casi ortodoxo de las plataformas computarizadas, y precisamente frente a la eminencia del reinado de éstas, y en virtud de la brecha tecnológica que desfavorece a los grupos vulnerables en México, es que, para este planteamiento, resulta de interés retomar una concepción más amplia e incluyente de dicho concepto. Es por ello que ponemos foco aquí en la *diversidad de la tecnología*. El símil conceptual para el presente trabajo se extrapola también hacia los *aparatos* del Estado, cuya función esencial es precisamente la mediatización entre las necesidades comunitarias y el establecimiento de mecanismos para llevar a la

realidad *acciones* que procuren la sobrevivencia y el bienestar de la misma. Intentamos explicarnos con un ejemplo: desde el punto de vista de la comunicación educativa, la escuela se concibe como uno de los *aparatos de transmisión* –socialización, si se quiere– de algunos saberes esenciales de la cultura en turno; así, el docente actúa como el *monitor* encargado de coordinar la decodificación entre las informaciones y los mensajes emitidos por la representación del Estado –élites políticas y empresariales–; esto es, entre los planes de desarrollo del Estado, la política educativa vigente, el currículum expresado en el modelo educativo, los programas de estudio, la planeación didáctica y, finalmente, las *acciones* –y las interacciones– específicas con un grupo concreto, jóvenes de carne y hueso.

La cadena de comunicación es muy larga, como podemos percibir con claridad en el ejemplo anterior, y cualquiera intuye que mientras más largo es el tránsito de un mensaje, de una codificación-decodificación a otra, más riesgo de *distorsión* puede sufrir el mensaje original y sus intenciones; eso por un lado. Siguiendo la línea de argumentación, así también el resto de los *aparatos* mediadores de las necesidades legítimas de la comunidad funcionan igualmente como *agentes monitores*. Una tercera reflexión surgida de la comparación: la lectura y la escritura –el lenguaje verbal, digamos– no son *asignaturas* sino que, de nuevo con Vigotsky, el lenguaje configura en buena parte el pensamiento –y viceversa–, así como sólo se encarna en los procesos de socialización concretos, en tanto el lenguaje es precisamente, para el autor, la herramienta de mediación por excelencia en los procesos socioculturales; esto es, para propiciar y verificar la acción común, la actividad colectiva.

[...] para Chomsky la razón de la existencia del lenguaje en los humanos no es permitir la comunicación sino permitir la creación y expresión del pensamiento [...] La expresión del pensamiento, puntualiza el lingüista, es una necesidad humana a la cual responde la aparición del lenguaje, si aparte de eso podemos comunicar a alguien nuestros pensamientos mediante la

lengua, tanto mejor. Al respecto, estima el filósofo de la mente John Searle, que el propósito del lenguaje es la comunicación, así como el propósito del corazón es bombear sangre (Barón y Müller, 2014: 421).

Resulta que en la actualidad observamos que el reclamo de la opinión pública es por la carencia de acceso a los *aparatos* y las tecnologías o las plataformas de lectura, concatenada con la inexistencia de tiempo de calidad, esto es, tiempo efectivo para ejercer el derecho a la lectura. Por un lado, como revisamos en el análisis estadístico, la población marginal –la mayoría poblacional en México– expresa que no cuenta con bibliotecas ni otros centros para el ejercicio constitucional del arte, las humanidades, la ciencia y la tecnología (saberes culturales); esto es, carecemos de tecnologías de la información y la comunicación, entre ellas el acceso al libro impreso, tanto como al electrónico; mientras la televisión encabeza la existencia entre la población.

Escuchamos del maestro Alonso Fernández,³ especialista en docencia e investigación en torno a las TIC, una definición que en mucho ha contribuido a la configuración de nuestras investigaciones: *tecnología también es lápiz y papel*; la cual se retoma en referencia a las tecnologías para el desarrollo social, observadas como medio de comunicación. Por ello se recupera aquí el sentido etimológico de tecnología: el estudio de la técnica, el *logos* de la *tekhné*: el arte del conocimiento. Siguiendo la definición de Gil Díaz: “Aquellas que están basadas en sistemas o productos que son capaces de captar información del entorno, de almacenarla, de procesarla, de tomar decisiones, de transmitirlas y de hacerlas inteligibles a los sentidos” (citado por Grande, Cañón y Cantón, 2016); y agregando, por nuestra parte, su función en la significación social, esto es, en la creación de cultura, función esencial de la comunicación (y sus procesos y

³ Docente-investigador de la Universidad Tecnológica de Corregidora, Querétaro, México.

herramientas de mediatización o mediáticos). Por tanto, tecnología signada como medio, procesador y contenedor de un mensaje que deseamos poner en común; en nuestro caso, en relación con el ejercicio del derecho a la lectura. La cuestión de los *sentidos* es crucial también en este planteamiento, pues estaríamos refiriéndonos a dos connotaciones del término: los sentidos biológicos, la sensualidad, el cuerpo (el tiempo-espacio para relacionarnos o para leer de modo efectivo); y los sentidos sociales, la significación, la *acción de sentido cultural*. Esto es, así como hablamos de las diversidades lectoras, o las diversidades culturales, también cabría hablar de las diversidades tecnológicas, precisamente para no discriminar las posibilidades y los usos mediáticos de cada comunidad, de cada ser humano.

El análisis del “mensaje” de un “medio” implica diferentes dimensiones que van desde los “soportes tecnológicos”, “los dispositivos” utilizados, los diferentes tipos de “discursos o textos” en que se expresa, como así también los sentidos y prácticas construidas a partir de las condiciones históricas y culturales de producción y recepción [...] Es cierto que, desde la aparición de las denominadas “nuevas tecnologías interactivas”, el modelo que establece un polo productor y otro receptor como bloques separados ha entrado en crisis (en realidad, desde mucho antes los estudios de comunicación han cuestionado esa concepción lineal). Pero todavía el aparato conceptual disponible no ha definido categorías más adecuadas para analizar los procesos comunicativos en el marco de esas tecnologías (Diviani, 2011: 17).

Hoy, podría pensarse que el uso del libro impreso en papel sea un *medio alternativo*, así como lo es la radio comunitaria (Cerbino, 2016), la cual surge en oposición a los *mass media* y en función de la apropiación del medio —y su mensaje— como acción de sentido, por poner un ejemplo que nos ayude a construir el símil respecto de la tecnologías y los sistemas dominantes (ambos conceptos, insistimos, abarcados en sentido amplio), pues nos interesa recuperar el concepto de *tecnología de la información y la comunicación* desde su función mediática, de nuevo

con Vygotsky (Carrera, 2001), y en términos de “la utilización de los medios como herramientas que facilitan los procesos de maduración, conocimiento, formación, desarrollo personal e integración social” (Colmenares, Hernández y Torres, 2017: 144).

[...] una aproximación adecuada y pertinente a la creación de contenidos educativos digitales puede hacer la gran diferencia para hacer de la integración educativa de las TIC un proceso exitoso o tortuoso (SITEAL, 2017: 7).

En este sentido es que pensamos en la necesaria apropiación contextual de los medios mismos para la consecución de la acción lectora en México, en tanto “mensajeros”, y nos referimos específicamente a formas de *mass media*. Aunque aquí no queremos signarnos como una *masa* sino como una forma concreta, esa curiosa forma subjetiva y social que conforma la cultura; por lo que preferimos referirnos a la mediatización social, la que legítimamente toca orquestar al Estado.

La desigualdad vista desde el significado de la introducción de la tecnología al salón de clases [y la vida cotidiana, precisamos nosotros], puede abordarse en términos de la desigualdad de aprendizajes y desde la desigualdad en la posibilidad de acceso a la tecnología, más que en cuanto a los desniveles económicos que existen en la población, aunque, de alguna manera, van de la mano. ¿Por qué es importante referirse a la introducción de las tecnologías de la información y de la comunicación en un país como el nuestro en el que los recursos no abundan y la cantidad de problemas que requieren de atención es enorme? ¿Por qué gastar en tecnología para la educación en México? [...] si se desea que el país se desarrolle en términos de igualdad interna y de manera que se abran las posibilidades de alcanzar los niveles de desarrollo de los países avanzados, la inversión en la ciencia y en la tecnología desde todos los puntos de vista es de suma importancia (Trigueros, 2006: 44).

Estamos hablando de una propuesta de acciones en *la diversidad tecnológica*, las cuales sólo pueden concebirse en la investigación y el trabajo interdisciplinarios, como mencionamos al referirnos a la serie de intelectuales necesarios para el diseño de los espacios y los contenidos lectores, que ciertamente ya no pueden restringirse al libro, como tampoco a la escuela.

La lectura debe estar al alcance de todos, inmersa en los espacios, los tiempos y los *sportes* donde nos toca andar en la cotidianidad. Es fundamental pasar de la medición a la mediatización de la lectura. En principio, descargando a la escuela para centrarla en los saberes “centrales”, que ciertamente siguen incluyendo la lectura y la escritura como herramientas propias; sí, pero ampliando la cobertura de la oferta lectora hacia medios alternativos, esto es, que verídicamente alternen con el trabajo docente, en su función vital para la encarnación del acto de leer.

Conclusiones

El modelo educativo más reciente recupera la necesidad nacional por formar cuadros capaces en el desarrollo de la ciencia y la tecnología; mientras que la realidad del país es, precisamente y desde hace tiempo, la carencia de herramientas para ello: “evaluaciones hechas por los organismos nacionales e internacionales respecto al conocimiento acerca de las ciencias de los alumnos que egresan de la escuela secundaria y preparatoria de nuestro país muestran que éste es rudimentario e incipiente” (Trigueros, 2006: 45). Esta referencia coloca el énfasis en el tema de la calidad —más que de la cantidad— y el acceso a los contenidos, y la adecuación de los mecanismos de mediatización para su apropiación colectiva. La *Encuesta nacional de lectura* (2015: 38) revela que la presencia de libros (impresos y digitales) de ciencia en el hogar ocupa la decimoprimer posición con un

15.5% mientras que los títulos de arte se posicionan en el decimo-séptimo sitio con existencia en tan sólo 9.8% de las casas mexicanas.

La *Encuesta nacional de lectura* observa que los libros que más se encuentran en casa son los de texto, seguidos por los de temas religiosos (Conaculta, 2015: 38); el libro que más se menciona en el ítem de la lectura más reciente es la Biblia (2015: 107). Sin profundizar en los aspectos históricos y antropológicos de esta selección colectiva, el último título referido y el posicionamiento en segundo lugar de los temas religiosos, alude de nueva cuenta a la centralidad de las significaciones culturales al momento de elegir la lectura como opción de sentido; y respecto de la presencia primaria del libro de texto, ésta seguramente responde a la colección entregada de modo gratuito en la educación básica, así como la prevalencia de este tipo de documentos en la media superior, y cuyas cualidades y calidades dejan mucho que desear.

La misma autora antes citada toca igualmente la influencia del *medio* en las valoraciones sociales: por un lado, la dificultad disciplinaria de los saberes especializados (arte, ciencia y tecnología) que pone un reto para el desempeño docente; y del otro, más importante aún, el desencuentro entre las necesidades político-sociales de aprendizaje y la realidad contextual próxima: “al llegar a la casa los jóvenes se encuentran en un ambiente en el que la cultura científica es inexistente e incluso en ambientes donde la familia se precia de no saber ciencia y no la considera en absoluto parte de la cultura” (Trigueros, 2006: 47).

[...] para que una acción de promoción de la lectura tenga éxito ha de transformarse en una experiencia individual y social. Las acciones que lo consiguen presentan las siguientes características: *a)* tienen una duración temporal suficiente para alcanzar los objetivos que las sustentan; *b)* se trasforman en una experiencia vital para los actores, incluidos los mediadores; *c)* dan visibilidad a la diversidad de los actores que participan, a los territorios

en los que se llevan a cabo y a las culturas que las cogen y, no menos importante, *d*) los mediadores han de estar capacitados para acompañar y evaluar los resultados de las acciones programadas (Lluch *et al.*, 2017: 123).

Desde hace más de 20 años los teóricos de la comunicación colocaban el énfasis en el rol de los medios de comunicación respecto de la educación en valores, en virtud de que “en gran medida, la realidad es ‘construida’ –interpretada– por los medios. Por lo tanto, la Escuela no puede permanecer al margen o ignorando un elemento tan esencial para la comprensión del mundo de nuestros días” (Romacho 1995: 6).

Desde el punto de vista antropológico, el tema del tiempo de calidad para ejercer el derecho a la lectura es sustantivo como foco para las políticas económico-culturales. En el estudio *Hacia una antropología de los lectores*, podemos verificar, a partir del análisis de dos dibujos infantiles en torno a la lectura, que la representatividad indica una relación estrecha entre la lectura y la cualidad de los espacios (tiempos) para ejercitarla, como se mostraría en un cierto ideario:

Resulta interesante el cambio en los patrones con el tiempo: las lecturas cambiaban de formato de los cuentos a los periódicos, pero también la postura del cuerpo; los gestos adquirían mayor seriedad, al igual que los espacios destinados a la lectura, que cada vez eran menos coloridos, con menos “distractores” alrededor. Una de las pequeñas de primer año se dibujó en el jardín. El libro aparecía junto con otros juegos mientras la autora descansaba sobre el pasto. Había otros niños jugando y un perro echado cerca de ellos. Era fácil la identificación de la lectura con el juego. En otro dibujo, una niña de sexto grado se dibujó con el cabello bien arreglado, sentada ante una mesa donde estaba un periódico o una revista abierta. La corrección de la postura era notable y no había alrededor de ella ningún elemento que pudiera distraerla de la práctica de leer (Bolán, 2015: 138).

En este sentido, habría que recordar que el derecho a la lectura, en todo caso, trae aparejado el derecho a no leer; “disyuntiva que sugiere el conflicto ontológico del ser o no ser, afronta las industrias culturales y las políticas públicas. Formula los problemas derivados del capitalismo, la globalización, los tratados de libre comercio, entre otras” (Camacho-Quiroz, 2013: 155). Es así que, en todo caso, una campaña para la “promoción” de la lectura tendría que apelar a esa dimensión filosófica del ser, para recuperar su sentido de pertenencia: *Yo leo* cuando quiero, *yo leo* porque sí, *yo leo* donde sea y *yo leo* porque así soy. Pero en esta campaña no aparecería el lema acompañado de la fotografía de una pobre niña “indígena”, sino que debe estar sujeto a un texto en sí, sin mayor dicho. No como una invitación a leer, sino en el acto de estar ahí, disponible para quien la desee, fuera de la remarcación de las “diferencias”. La lectura en acción de sentido tendría que estar disponible en esos pocos espacios públicos donde es verídico ejercerla, y muy puntualmente en la televisión y las redes sociales, dando a la escuela el sustento contextual que necesita para vincularse con la vida cotidiana.

América Latina no ha estado ajena a la globalización del cambio y también ha comprometido esfuerzos para modernizar y mejorar el desempeño de sus sistemas educativos poniéndolos a la altura de las demandas que impone un escenario donde priman las economías abiertas a la competencia internacional, la inversión extranjera, la innovación tecnológica y la constitución de democracias más sólidas y estables. En términos de mejoras de calidad y equidad, más que disminuir las diferencias educativas, la descentralización de la gestión aumentó las diferencias de calidad y redujo las posibilidades de obtener igualdad en los resultados para los niños más pobres y vulnerables (Gajardo, s/f: 59, 62).

La lectura debe devolverse a la gente, en su derecho a la toma de decisiones que le signifiquen. Finalmente, el sistema educativo debe dejar de limitarse a la escuela como institución, para ofrecerse des-

de las tecnologías mediáticas actuales, y en una perspectiva incluyente, que no genere discriminación por “falta de tiempo”. Porque tendríamos que pensar si la “carencia” de lectura no deviene precisamente de un fenómeno más profundo (filosófico, ontológico, antropológico, histórico).

En cuanto al rechazo, Barthes cuestiona por qué no surge el deseo de leer. Responde que existe una huella de deseo —o de no deseo— que queda en el interior de una lectura, y utiliza tal situación para relacionar el acto de leer con la determinación de una ley: la marca casi ritual de una iniciación de lecturas “libres”, que difieren de los deberes universales de lectura y de los deberes particulares, ligados al “papel” con que el individuo se reconoce en la sociedad actual; la ley de la lectura actual (moda) ya no proviene de toda una eternidad de cultura (histórica), sino de una autoridad. Hay leyes de grupo, microleyes, respecto de las cuales debemos tener el derecho a liberarnos, y eso implica también la libertad de no leer (Ramírez, 2009: 173).

Referencias

- Alcántara Santuario, Armando (2010). “¿Por qué y para qué estudiar las políticas educativas?”. *Revista Digital Universitaria*, 1 de febrero, vol. 11, núm. 02. México: Coordinación de Publicaciones Digitales, Universidad Nacional Autónoma de México (DGSCA-UNAM).
- Barón Birchenall, Leonardo y Oliver Müller (2014). “La teoría lingüística de Noam Chomsky: del inicio a la actualidad”. *Lenguaje*, núm. 42. Bogotá, Colombia: Fundación Universitaria Los Libertadores, Universidad del Rosario, pp. 417-442 [<http://www.scielo.org.co/pdf/leng/v42n2/v42n2a08.pdf>], fecha de consulta: julio de 2017.
- Bolán, Nivón (2015). “Diversos modos de leer. Familia, escuela, vida en la calle y recursos digitales”. *Hacia una antropología de los lectores*. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Fundación Telefónica/Ariel, pp. 117-169.
- Camacho-Quiroz, Rosa María (2013). “La lectura en México, un problema multifactorial”. *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 25, julio-diciembre,

2013. Toluca, México: Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 153-156.
- Carrera, B. y C. Mazzarella (2001). “Vygotsky: enfoque sociocultural”. *Educere*, vol. 5, núm. 13, abril-junio de 2001. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes, pp. 41-44.
- Cerbino, M. y F. Belotti (2016). “Medios comunitarios como ejercicio de ciudadanía comunicativa: experiencias desde Argentina y Ecuador”. *Comunicar: revista de medios de comunicación y educación*, núm. 47, vol. XXIV, pp. 49-56.
- Comunicar (1995). “Presentación de la edición especial Análisis de los mensajes publicitarios en el aula”. *Comunicar: revista de medios de comunicación y educación*, núm. 5. Huelva, Andalucía España.
- Conaculta (2015). *Encuesta nacional de lectura 2015-2018*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Colmenero J., A. Hernández y J. Torres (2017). Fundamentos de la educación especial: procesos de atención a la diversidad. Asignatura de la Fase II. De docencia / Cursos medulares. Doctorado en Educación. Universidad Internacional Iberoamericana. Fundación Universitaria Iberoamericana. [<https://www.funiber.org/>], fecha de consulta: junio de 2017.
- Diviani, R. (2011). “Marshall McLuhan en el nuevo milenio. Notas para el abordaje de la relación entre cultura, tecnología y comunicación”, en Sandra Valdetaro (coord.), *McLuhan: pliegues, trazos y escrituras-post*. Universidad Nacional de Rosario. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.
- Gajardo, Marcela (s/f). “Los procesos de reforma educativa”, en Álvaro Marchesi, Juan Carlos Tedesco y César Coll (coords.). *Calidad, equidad y reformas en la enseñanza. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios, metas educativas 2021*, Serie Reformas educativas. Organización de los Estados Iberoamericanos. Fundación Santillana.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro (2015). Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de julio de 2008. Última reforma publicada DOF 17-12-2015. Cámara de Diputados, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios.
- Nabokov, Vladimir (1983). *Curso de literatura europea*. Introducción de John Updike. Traducción de Francisco Torres Oliver. Título original: *Lectures On Literature*. Barcelona: Bruguera.

- Quintanar, C. (2017). “Tecnologías de la comunicación para la inclusión educativa. Una metodología para el tratamiento de contenidos mediáticos”. Ponencia. Congreso Iberoamericano de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Cibetic, julio de 2017), Mesa 7 Experiencias académicas, Querétaro, México.
- Ramírez Leyva, Elsa M. (2009). “¿Qué es leer? ¿Qué es la lectura?”. *Investigación bibliotecológica*, vol. 23, núm. 47, enero/abril de 2009, México [http://www.ejournal.unam.mx/ibi/vol23-47/IBI002304707.pdf], fecha de consulta: noviembre de 2016.
- Romacho Romero, Inmaculada (1995). “Análisis de los mensajes publicitarios en el aula”. *Comunicar: revista de medios de comunicación y educación*, núm. 5. Prólogo a la edición especial “Análisis de los mensajes publicitarios en el aula”. Huelva, Andalucía España.
- Sietal (2017). “Tendencias sobre contenidos digitales en América Latina”, en Andrés Chiappe (coord.), *Sistema de Información de Tendencias Digitales en América Latina*, Unesco/OEI.
- SEP (2017). *Modelo educativo para la educación obligatoria*. México: Secretaría de Educación Pública. Gobierno de la República.
- (2016). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes*. Publicación de Resultados 2016. Educación Media Superior. México: Secretaría de Educación Pública [http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2016/DifusionPLANEA_EMS.pdf], fecha de consulta: julio de 2017.
- Trigueros Gaisman, María (2006). “El cambio tecnológico y su impacto en la educación”. *Educación: articular políticas para revertir la desigualdad*. México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Colección Legislando la agenda social). Cámara de Diputados, LIX Legislatura. Coordinación de la colección: Adriana Borjas Benavente y Mónica Bucio Escobedo.

Los retos del Poder Legislativo en la era de las redes sociales

Del Parlamento abierto al Parlamento red

César Alejandro Giles Navarro

Resumen

Esta investigación tiene por objeto identificar los retos que enfrenta el Poder Legislativo en el marco de la revolución tecnológica y el surgimiento de las redes sociales de internet. Para ello, analiza el uso de Facebook y Twitter en la Cámara de Diputados y propone un modelo institucional para orientar el aprovechamiento de las redes sociales hacia la construcción de un parlamento moderno, incluyente y más representativo de la sociedad: el Parlamento red.

Introducción

Durante los últimos años las redes sociales de internet han abierto nuevas oportunidades para el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía, en una época marcada por la desconfianza y el desprestigio de las instituciones de la democracia representativa, entre ellas, el Poder Legislativo.

Según datos de la Asociación de Internet.mx, en México existen 70 millones de usuarios de internet, equivalentes al 63% de la población, cuya actividad principal es el uso de las redes sociales. Hasta el 2017, Facebook es la red social más concurrida en nuestro país, con un estimado de 65.5 millones de usuarios, seguida de WhatsApp, con 65.1 millones; YouTube, con 50.4 millones; Twitter, con 46.2 millones e Instagram, con 41.3 millones de usuarios (Asociación de Internet.mx, 2017).

La conformación de estas comunidades virtuales entraña profundas implicaciones políticas, sociales y culturales debido a su extensión, pero, sobre todo, por la alteración de los componentes esenciales del proceso de comunicación que suponen: las personas son al mismo tiempo emisoras y receptoras de mensajes en una red digital interactiva y multimodal, un fenómeno conceptualizado por Manuel Castells como “el tránsito de la comunicación de masas a la autocomunicación de masas” (Castells, 2009: 187-188).

Poco a poco, la simbología y códigos de internet han penetrado las distintas capas de la sociedad. De esta manera, lo viral y conceptos como el hashtag, el trending topic, el gif, el meme, y hasta los lores y las ladies, se han incorporado en el lenguaje cotidiano de las personas y los medios de comunicación tradicionales.

Pero más allá de la trivialidad, la ironía y el escándalo, lo verdaderamente importante es que las redes sociales se han convertido en el espacio público por excelencia (Cansino, 2012), esto es, el escenario virtual en el que la sociedad manifiesta sus opiniones y, en donde se discute, critica y fiscaliza todo lo que ocurre en el ámbito público, incluyendo desde luego las acciones de los gobiernos y los representantes políticos (ciertamente con fuertes dosis de sátira y no pocos excesos). Al tenor de la lógica de la comunicación masiva y en tiempo real que es posible gracias a internet, las redes sociales también se han constituido como medios determinantes en la construcción de la opinión pública y, consecuentemente, como factores de influencia decisivos en la vida política. De ahí que las

redes sociales sean consideradas por muchos como el quinto poder emergido en el siglo XXI.

Hoy en día, la ciudadanía se comunica, expresa, participa e incide políticamente a través de las redes sociales. Por ello no es extrañarse que los movimientos sociales más relevantes desde el año 2000 a la fecha hayan sido moldeados, definidos, propiciados, alojados y proyectados por las redes sociales.

Ante esta nueva realidad, las instituciones democráticas enfrentan el reto de adaptarse a las condiciones que les impone el mundo digital. Particularmente, el Poder Legislativo está llamado a desarrollar nuevas capacidades institucionales para transformar la manera en que se comunica e interactúa con la sociedad, a fin de fortalecerse como órgano de representación política y revertir el déficit de credibilidad que afecta su legitimidad democrática. Esto sólo será posible si el Congreso se dota a sí mismo de las herramientas necesarias para captar, dar cauce y responder a las demandas de una ciudadanía cada vez más informada, crítica y participativa.

Para lograr lo anterior, es indispensable contar con estudios que nos permitan conocer la manera en que las instituciones han aprovechado hasta el momento las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y las redes sociales. El tema no es nada sencillo, pues el ritmo acelerado de los cambios tecnológicos es difícil de seguir tanto teórica como institucionalmente.

Al ser un fenómeno relativamente reciente, de suyo complejo y eminentemente dinámico, las redes sociales han sido objeto de múltiples interpretaciones teóricas y políticas, algunas de ellas francamente burdas y equivocadas, al punto de que hay actores que las consideran una amenaza para la estabilidad social y la democracia. Es verdad que las redes sociales implican riesgos, pero de ahí a considerarlas una amenaza constituye un error analítico sustentado y promovido casi siempre por el pensamiento reaccionario.

Aprovechar la oportunidad que representan las TIC implica asimilar que las redes sociales son parte de la solución –y no un proble-

ma— para la gobernabilidad democrática, especialmente tratándose de sociedades plurales y complejas, como la nuestra, que han sido reestructuradas por el cambio de paradigma tecnológico y el surgimiento de nuevas formas de comunicación e interacción social.

Con este enfoque, la presente investigación busca abonar en el conocimiento aplicado de las redes sociales, tomando como caso de estudio el uso de Facebook y Twitter por parte de las y los diputados federales integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión. Vale la pena subrayar que este modesto esfuerzo se da en terrenos que aún no han sido explorados. Y es que, a pesar de la centralidad que han adquirido las redes sociales para la vida política de nuestro país, a la fecha no existen estudios que arrojen siquiera una caracterización mínima sobre la forma en que los legisladores han utilizado estas modernas plataformas de comunicación digital.

La hipótesis de la cual partimos es que, si bien las redes sociales son un instrumento cada vez más empleado por los legisladores, actualmente se carece de un diseño institucional que permita potenciar sus alcances en la construcción de un parlamento más representativo de la sociedad y, particularmente, que aproveche las posibilidades de comunicación e interacción que ofrecen las redes sociales para: 1) conocer la opinión pública en sus nuevas expresiones y, 2) robustecer los mecanismos de participación ciudadana en torno a las funciones legislativas, políticas e institucionales que desempeña el Congreso.

Para probar esta hipótesis se efectuó un análisis cuantitativo y cualitativo de las cuentas institucionales de Facebook y Twitter de la Cámara de Diputados, de las cuentas individuales de las diputadas y diputados federales integrantes de la LXIII Legislatura, de los grupos parlamentarios en su conjunto y de las comisiones ordinarias. A la luz de esta revisión, se obtuvieron datos que permiten conocer no sólo si los legisladores y los órganos de la Cámara de Diputados tienen o no una cuenta en Facebook y Twitter, sino también la popularidad virtual de los legisladores, su grado de interacción y las

principales características de las cuentas que manejan. Adicionalmente, se comparó el desempeño del parlamento mexicano en el uso de redes con el de otros países, con base en los datos presentados en el *Informe mundial de 2016 sobre Parlamento Electrónico* de la Unión Interparlamentaria (UIP).

En los apartados previos se abordan los conceptos de revolución tecnológica, sociedad red, redes sociales, espacio público, Parlamento abierto y Parlamento red, entre otros, que sirvieron como soporte teórico de esta investigación.

Finalmente, en las conclusiones se presenta una caracterización más detallada del concepto del Parlamento red, utilizado como base para la elaboración de un decálogo de propuestas de diseño institucional en materia de aprovechamiento de redes sociales, formuladas con la intención de contribuir al fortalecimiento del trabajo legislativo en la Cámara de Diputados (estas últimas incluidas en el Anexo I).

De esta manera, “Los retos del Poder Legislativo en la era de las redes sociales. Del Parlamento abierto al Parlamento red”, busca motivar el debate en torno al potencial de las redes sociales para el fortalecimiento de la democracia, evitando caer en el futurismo de ficción, aunque sí tratando de aprehender y orientar los fenómenos en curso que dan cuenta de un futuro que, al parecer, ya nos alcanzó.

La revolución tecnológica y el advenimiento de la sociedad red

A mediados de la década de 1990, Manuel Castells advirtió por primera vez en una teoría sistémica sobre el surgimiento de una nueva estructura económica, social y cultural, como resultado de la revolución tecnológica iniciada en la década de 1960 que transformó la base material de la sociedad. Para este autor, los avances en el campo de la microelectrónica, combinados con el descubrimiento de la

internet y las innovaciones en el ámbito de las TIC, dieron lugar a un cambio de paradigma tecnológico caracterizado por la utilización de la información como materia prima; la lógica de interconexión de las nuevas tecnologías; su flexibilidad para reconfigurarse y la convergencia creciente de tecnologías específicas en un sistema altamente integrado (Castells, 2011: 27, 88-92). En la conclusión del primer volumen de su obra clásica, el sociólogo español escribió:

Como tendencia histórica, las funciones y los procesos dominantes en la era de la información cada vez se organizan más en torno a redes. Éstas constituyen la nueva morfología social de nuestras sociedades y la difusión de su lógica de enlace modifica de forma sustancial la operación y los resultados de los *procesos de producción, la experiencia, el poder y la cultura* (Castells, 2011: 506; cursivas nuestras).

Desde el punto de vista económico, la revolución tecnológica reestructuró el sistema capitalista, generando una nueva economía informacional/global en la que la productividad y la competitividad de las naciones y de las empresas (convertidas en Empresas Red) dependen esencialmente de su capacidad para generar, procesar y aplicar con eficacia la información basada en el conocimiento, todo ello en una escala global conectada por una red digital de interacción (Castells, 2011: 93-178).

En el plano político nació el Estado red, como una entidad política dotada de una mayor flexibilidad en los procedimientos gubernamentales y variedad espacio-temporal en la relación entre gobiernos y ciudadanos (Castells, 2009: 70), mientras que, a nivel social, emergió una nueva estructura integrada de redes activadas por tecnologías digitales de la comunicación y la información basadas en la microelectrónica, esto es: la sociedad red (Castells, 2009: 50-51).

En la era de la información el sistema de comunicación también se transformó drásticamente con la coexistencia y articulación de dos modalidades para enviar y recibir mensajes en la sociedad red:

la comunicación de masas y la autocomunicación de masas. La primera es aquella que puede llegar al conjunto de la sociedad y que se caracteriza por un mensaje que va de uno a muchos con interactividad inexistente o limitada. La autocomunicación de masas, por su parte, es aquella que va de muchos a muchos con interactividad, tiempos y espacios variables (Castells, 2012).

Es en este contexto de profundos y apresurados cambios en el que, a mediados de la década de 1990, surgen las redes sociales de internet, como una de las consecuencias sociales y culturales más importantes de la revolución tecnológica cifrada en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las redes sociales: el espacio público del siglo XXI

En la actualidad, las redes sociales son un término de uso prácticamente generalizado que nos remite a los sitios de internet y aplicaciones en donde las personas interactúan y comparten información. Sin embargo, el concepto de *redes sociales* no es nuevo. Sus orígenes teóricos se remontan a los análisis sobre redes adscritos al funcionalismo sociológico de principios del siglo XX, que subrayaban la supremacía de los sistemas sobre los componentes aislados para la explicación de la realidad social. El primer autor al que se le reconoce el uso del concepto de *red social* fue el antropólogo John Barnes, quien lo utilizó en 1954 para explicar los mecanismos de articulación de las sociedades complejas. A partir de ese momento, se pueden identificar tres enfoques analíticos sobre la noción de redes sociales: el análisis de redes, la red como modo de coordinación social y las teorías del actor-red (Luna, 2016: 449-450).

Una definición sociológica básica y actual señala que las redes sociales son configuraciones, estructuras, patrones o sistemas de relaciones entre entidades sociales (Luna, 2016: 448). Con el surgimiento

de internet y su evolución al internet 2.0, las redes sociales se convirtieron en una nueva realidad social y una nueva categoría de análisis político y social que, entre otras cuestiones, implica la constitución de comunidades virtuales interactuantes en un sistema que, por primera vez en la historia de la humanidad, integra las modalidades escrita, oral y audiovisual de la comunicación humana (Castells, 2011: 360).

En la dimensión digital, las redes sociales son estructuras conformadas por personas u organizaciones que comparten relaciones, valores, metas, gustos e intereses. La diferencia entre las redes sociales tradicionales y las digitales radica en que, en las segundas, los procesos de comunicación entre los actores sociales se efectúan a través de una tecnología de red abierta y porosa que permite una relación horizontal y no jerárquica entre los participantes, siguiendo la lógica de la autocomunicación de masas. De ahí que también sean conceptualizadas como medios sociales de comunicación.

No existe un consenso sobre cuál fue la primera red social digital en el mundo. Lo cierto es que hoy las redes sociales, con sus múltiples modalidades, forman parte de la vida cotidiana de miles de millones de personas en todo el mundo. De acuerdo con la agencia Web Empresa 2.0, las 30 redes sociales más utilizadas hasta el 2017 se muestran en el Cuadro 1.

Desde el punto de vista de la comunicación, las redes sociales no sólo se distinguen de los medios tradicionales como la televisión, la radio y la prensa escrita, caracterizados por la unidireccionalidad de los mensajes y la baja o nula interacción que ofrecen, sino que también conforman una dimensión diferente a la de internet, pues funcionan como una plataforma de interacción social visible a escala masiva, que influye y es influenciada al mismo tiempo por las personas, a diferencia de, por ejemplo, el envío de un correo electrónico, cuyos remitentes y destinatarios son limitados y con efectos relativamente aislados. En ese sentido, podría decirse que las redes sociales son un producto estructurado y estructurante de las acciones comunicativas de la sociedad red.

**Cuadro 1. Las treinta redes sociales
más utilizadas hasta el 2017**

Red social	Número de usuarios (millones)	Tipo
1. Facebook	1,650	General
2. WhatsApp	1,200	Mensajería
3. YouTube	1,000	Mensajería
4. WeChat	889	Mensajería
5. QQ	868	Mensajería
6. Instagram	600	Foto/Video
7. Qzone	595	General
8. Tumblr	550	General
9. LinkedIn	433	Negocios
10. Twitter	319	Mensajería
11. Weibo	313	Mensajería
12. Snapchat	300	Mensajería
13. Baidu Tieba	300	General
14. Skype	260	General
15. Viber	250	General
16. Reddit	250	Agregador
17. Line	220	Mensajería
18. SoundCloud	200	Música
19. Badoo	200	Contactos
20. Vine	150	Contactos
21. Pinterest	122	Foto/Video
22. YY	122	Video
23. Flickr	112	Foto/Video
24. Google+	112	General
25. Telegram	100	Mensajería
26. VK	90	General
27. Spotify	90	Música
28. Slideshare	85	Foto/Video
29. Taringa	75	General
30. Tagged	25	General

Fuente: [<http://www.webempresa20.com>].

En unos cuantos años, las redes sociales han transformado radicalmente la vida de millones de seres humanos. Sin duda alguna, un aspecto fundamental que ha influido en su velocidad de penetración es la invención, producción y abaratamiento de dispositivos móviles cada vez más pequeños (teléfonos inteligentes y tabletas, por ejemplo), que facilitan la conexión permanente de las personas a internet, incluso hasta niveles enajenantes (basta subirse a un autobús o estar en un lugar público para dar cuenta de ello).

Comenzaron como instrumentos para conectar a las personas con familias y amigos a distancia. Con el paso del tiempo esa función se ha preservado, pero su evolución y uso generalizado les han convertido en algo más. Continúan funcionando como herramientas de comunicación para familias y amigos, pero también son el escenario virtual en el que la sociedad manifiesta sus opiniones y, en donde se discute, critica y censura todo lo que ocurre en el ámbito público, incluyendo desde luego las acciones de los gobiernos y los representantes políticos. Hoy, las redes sociales son el espacio público del siglo XXI: “la moderna ágora de deliberación y confrontación de ideas y opiniones” (Casino, 2012).

El poder de las redes sociales es cada vez más perceptible. Un breve recuento de algunos de los movimientos sociales y acontecimientos políticos más importantes de los últimos años resulta suficiente para confirmar la influencia que ha adquirido la participación digital en la cosa pública, así como la codificación de las demandas sociales en la simbología de la red. Desde el #ReformaPolíticaYa, pasando por el #YoSoy132 y el #InternetLibreParaTodos, hasta la #Ley3de3, sin mencionar la incontable cantidad de #Lores y #Ladies que muestran los abusos, tanto de personajes públicos como de desconocidos, que en poco tiempo se vuelven infames con la difusión masiva y exhibición a través de las redes.

Estos y otros fenómenos dan cuenta de que las redes sociales también se han convertido en medios determinantes en la construcción de opinión pública. Si partimos de que este concepto se

define como “un público, o una multiplicidad de públicos, cuyos estados mentales difusos (opiniones) interactúan con flujos de información sobre el estado de la cosa pública” (Sartori, 2009: 171), se desprende que en las redes sociales se construyen nuevas expresiones de la opinión pública, convirtiéndose en una especie de termómetro social que da cuenta de todo aquello que se piensa y se dice en torno a los asuntos de interés público.

En virtud del carácter horizontal y multidireccional del sistema de comunicación sobre el cual se desarrollan, las redes sociales tienen un enorme potencial para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y de sus instituciones.

Ahora bien, coincidiendo con Cansino, no todas las redes sociales reúnen las características necesarias para abonar a los procesos de democratización. Para cumplir con esta función, las redes sociales deben ser plataformas populares y visibles a escalas masivas, así como propiciar la interacción abierta, plural y en tiempo real de los usuarios (Casino, 2012). Considerando estos criterios, la presente investigación se propone conocer el estado actual del aprovechamiento de las redes sociales en el Poder Legislativo, tomando como casos de estudio a Facebook y Twitter.

Facebook, la red social más utilizada actualmente en todo el mundo, fue creada en febrero de 2004 por Mark Zuckerberg, con la finalidad de conectar a los estudiantes de la Universidad de Harvard. A tan sólo 24 horas de haberse lanzado el sitio “thefacebook”, mil personas habían ingresado a la página y, un mes después, la mitad de los alumnos de Harvard ya habían creado un perfil en el sitio (Caraveo, 2016: 74). En 2017, esta red social conecta a casi dos mil millones de personas alrededor del planeta, ofreciendo una amplia gama de servicios que van desde la publicación de textos, fotos y videos, mensajería instantánea y video llamadas, hasta avisos de seguridad que son utilizados en casos de emergencia, como desastres naturales y ataques terroristas. La interacción entre los usuarios de esta red social se produce al mencionar (etiquetar) a otras cuentas,

lo cual puede generar comentarios, la reproducción de las publicaciones, así como diversas reacciones escogidas por los usuarios (“Me gusta”, “Me divierte”, “Me enoja”, etcétera). Una mención especial merece la visión de negocio de la empresa para los próximos años. De acuerdo con su creador, Facebook aspira a seguir desarrollándose como una “infraestructura social” que coadyuve a construir una comunidad global más solidaria, segura, informada, democrática e inclusiva (Zuckerberg, 2017).

Twitter, también llamado el “SMS del Internet”, fue creado en 2006 por Jack Dorsey, con la intención original de comunicar a equipos de trabajo de la empresa Oldeo Inc. (Caraveo, 2016: 77). Se define como un servicio de microblogging que permite enviar mensajes de texto con una extensión máxima de 140 caracteres denominados “tweets” (tuits en español), así como videos, fotografías y gifs (graphics interchange format, un tipo de imagen dotada de movimiento), los cuales se muestran en la página principal del usuario. La interacción de los usuarios en Twitter se genera por medio de las menciones entre usuarios (acción de arrobar) y las reacciones que ocasionan los tuits (“Me gusta” y reproducciones denominadas “Retweet”). Una de las características de esta red social es que cataloga y cuantifica las palabras más mencionadas por medio de los hashtags (#), a partir de los cuales surgen los llamados “trending topic”, esto es, la lista de los conceptos más tuiteados, en una de las más evidentes expresiones de la construcción de opinión pública en las redes sociales. Hasta el 2017, se estima que Twitter tiene 328 millones de usuarios activos y se generan cerca de 65 millones de tuits cada día. Por el auge de Twitter y el papel que ha desempeñado en la reivindicación del ciudadano como actor político, algunos autores han esbozado la tesis de la evolución del *Homo videns* al *Homo twitter* (Cansino, 2012).

Parlamento abierto y Parlamento red

La penetración de las TIC y la subsecuente proliferación de las redes sociales han develado nuevas perspectivas para la democracia y la representación política en el siglo XXI, al calor de la crisis de legitimidad que enfrentan buena parte de las democracias contemporáneas. Particularmente, la explosión, diversificación y uso generalizado de los servicios de telecomunicaciones revivieron los debates en torno a la creación de mecanismos de democracia directa cifrados en las TIC, con el objeto de incrementar la incidencia de la ciudadanía en los procesos políticos de toma de decisiones que se producen en el seno de las instituciones representativas. Podría decirse que las redes sociales han generado las condiciones para una suerte de revancha de la democracia deliberativa frente a la democracia representativa.

Bajo este tenor, en las postrimerías del siglo XX y los primeros años de siglo XXI, se pusieron en boga conceptos como la e-democracia, ciberdemocracia y democracia digital, entre otros que ponen el énfasis en la incorporación de las TIC en la estructura institucional y procedimientos democráticos.¹

En el Poder Legislativo, el tema de la asimilación de las nuevas tecnologías se incrustó en el modelo de Parlamento abierto, el cual ha servido como referente para remodelar la arquitectura legislativa en todo el mundo mediante la adopción de prácticas de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Desde el enfoque de los derechos humanos, la exigencia de un parlamento transparente tiene su fundamento en el derecho de acceso a la información inherente a los sistemas democráticos, aunque el concepto de Parlamento abierto ha evolucionado para in-

¹ Para un análisis sobre la democracia electrónica y sus variaciones véase Vela (2015: 133-135).

cluir elementos adicionales a la disponibilidad de la información que ofrecen a la sociedad los órganos legislativos.

En la actualidad, los especialistas coinciden en que el Parlamento abierto es un modelo que trasciende a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información previstas en la ley, abarcando también mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, innovación y uso de tecnologías (Bojórquez, 2015: 116).

De este modo, lo que empezó como una exigencia por un Parlamento más transparente, con el paso del tiempo ha derivado en la formulación progresiva de una gran cantidad de sugerencias e indicadores para transformar y evaluar al Poder Legislativo.²

Lo que nos interesa destacar en este punto es la importancia creciente que han ganado las TIC en la definición del concepto de Parlamento abierto. En este orden de ideas, coincidimos con Vela, quien afirma que la sociedad de la información –al introducir variables en los comportamientos sociales y nuevas posibilidades de interacción– propicia un concepto de parlamento que demanda una mayor apertura actuando con transparencia, fomentando la participación ciudadana y promoviendo la colaboración (Vela, 2015: 215).

² La Declaración de Transparencia Legislativa, por ejemplo, formula 44 principios articulados en cuatro grandes ejes (promoción de una cultura de transparencia, transparentar la información parlamentaria, facilitar el acceso a la información parlamentaria y permitir el acceso electrónico y de análisis de la información parlamentaria) con el objeto de “generar un mayor compromiso con la transparencia y la participación ciudadana en el trabajo parlamentario” (OpeningParliament.org, 2012). En nuestro país, la Alianza para el Parlamento Abierto (APA), impulsada por diversas organizaciones de la sociedad civil, identifica 10 principios generales de este modelo: 1. Derecho a la información; 2. Participación ciudadana y rendición de cuentas; 3. Información parlamentaria; 4. Información presupuestal y administrativa; 5. Información sobre legisladores y servidores públicos; 6. Información histórica; 7. Datos abiertos y no propietarios; 8. Accesibilidad y difusión; 9. Conflictos de interés, 10. Legislan a favor de gobierno abierto (APA, 2015: 6).

Cabe señalar que los usos de las tecnologías de la comunicación en el parlamento no han sido siempre los mismos. Al respecto, Eva Campos identifica tres fases en la aplicación de la tecnología en la institución parlamentaria a partir del surgimiento de internet. En la primera etapa, denominada “Parlamento electrónico”, los congresos del mundo comenzaron a abrir sus páginas de internet y a utilizar el correo electrónico, aunque manteniendo un modelo de comunicación vertical. En la segunda, llamada “Parlamento digital”, incursionaron en las redes sociales utilizando nuevas formas de comunicación interactiva, mientras que la tercera etapa, de Parlamento abierto, constituye una fase de análisis y revisión de las aportaciones de las TIC al proceso democrático parlamentario y del aprovechamiento de las herramientas digitales en los parlamentos (Campos, 2013: 37-47).

Sin duda, el impulso de las TIC bajo la bandera del Parlamento abierto en todo el mundo ha generado nuevas condiciones para garantizar el acceso a la información pública y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones legislativas, con acciones que van desde la creación de los primeros portales de internet acartonados que ofrecían información limitada, hasta la apertura de modernas plataformas virtuales en las que la ciudadanía puede enviar sus propuestas y opiniones al parlamento, a efecto de ser consideradas en la discusión y aprobación de las leyes.

Apenas se realizan estudios sobre las primeras experiencias de participación ciudadana en la elaboración de leyes a través de internet. Los resultados de algunas de las investigaciones han arrojado que no basta crear sitios virtuales *ex profeso* para resolver los problemas de representatividad que afectan al Poder Legislativo. Cristiano Faria, por ejemplo, al analizar los casos de “senador virtual” del Senado chileno y la “e-democracia” de la Cámara de Diputados brasileña, ha señalado que uno de los factores que explican los magros resultados de este tipo de esfuerzos es que siguen la lógica del “participe aquí”, en lugar de “ir a donde el pueblo está” (2013: 311-312).

El concepto de *Parlamento red* que se plantea en esta investigación propone retomar los elementos del Parlamento abierto, complementándolos con un enfoque de aprovechamiento institucional de las redes sociales, concebidas simultáneamente como espacio público y como medios de comunicación social determinantes en la construcción de la opinión pública de nuestros tiempos.

El Parlamento red consiste en un modelo institucional sustentado en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, pero que además promueve la adopción de estructuras y procedimientos consistentes con las formas de comunicación e interacción de la sociedad red, con la finalidad de cumplir con cinco funciones básicas: 1) difundir de forma accesible, ágil e interactiva toda la información relacionada con el trabajo legislativo; 2) conocer la opinión pública expresada en las redes sobre los asuntos discutidos en el congreso; 3) gestionar las inconformidades sociales y neutralizar los conflictos potenciales que surgen en la discusión de temas polémicos; 4) recibir, interpretar y canalizar adecuadamente las propuestas de la ciudadanía en el proceso de elaboración de leyes, y 5) fortalecer la rendición de cuentas del congreso a la ciudadanía mediante procesos de comunicación e interacción en tiempo real.

Condiciones estructurales para el Parlamento red

Por encima de cualquier planteamiento ideológico o doctrinario, en México existen las condiciones estructurales para transformar al Poder Legislativo en clave digital si tomamos en cuenta la evolución del uso de internet y las redes sociales.

De acuerdo con el *Decimotercer estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2017*, elaborado por la Asociación de Internet. mx, existen 70 millones de usuarios de internet en nuestro país, equivalentes al 63% de la población, cuya actividad principal es el

uso de las redes sociales. Hasta el 2017, Facebook es la red social más concurrida en México, con un estimado de 65.5 millones de usuarios, seguida de WhatsApp, con 65.1 millones; YouTube, con 50.4 millones; Twitter, con 46.2 millones e Instagram, con 41.3 millones de usuarios (Asociación de Internet.mx, 2017).

¿Qué tan grandes son estas comunidades virtuales? En el caso de Facebook, el número de usuarios en México equivale a las poblaciones del Reino Unido, Francia e Italia, o al 75% del padrón electoral nacional (con corte al 16 de junio de 2017). El número de tuiteros, por su parte, equivale a nueve veces las poblaciones de Dinamarca, Finlandia y Noruega, o al 52% del padrón electoral.

Aunado a lo anterior, estas comunidades se encuentran conectadas casi permanentemente, debido al uso creciente de teléfonos inteligentes y tabletas, así como el abaratamiento de los servicios de la telefonía móvil derivado de la reforma en materia de telecomunicaciones, aprobada por el Congreso de la Unión entre 2013 y 2014. De acuerdo con la *Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares* (ENDUTIH), elaborada conjuntamente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de los 81 millones de usuarios de telefonía celular que hay en nuestro país, 60.6 millones utilizan un teléfono inteligente (ENDUTIH, 2017).

Como corolario, 97% de los cibernautas que se dicen interesados en la democracia se informan a través de las redes sociales y 6 de cada 10 consideran que internet los acerca a los procesos democráticos (Asociación de Internet.mx, 2017). Poco a poco nos estamos alejando de aquella sociedad cuyo principal medio para enterarse de la política es la televisión. Estos datos, sumados al clima de desconfianza que afecta a las instituciones más importantes de la democracia, confirman la apremiante necesidad de adecuar la estructura y el funcionamiento del Poder Legislativo a las características de la sociedad de la información.

El uso de las redes sociales en la Cámara de Diputados: ¿en dónde estamos?

Identificar los retos del Poder Legislativo en la era digital requiere generar información que nos permita elaborar un diagnóstico sobre el estado actual del aprovechamiento de las TIC y las redes sociales por parte de los legisladores y los diferentes órganos que conforman al parlamento, especialmente aquellos que toman decisiones relevantes, como el caso de las comisiones. Apuntando hacia este objetivo, en las siguientes páginas se desarrolla un análisis cuantitativo y cualitativo de las cuentas en Facebook y Twitter de la Cámara de Diputados, de las y los diputados federales integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión,³ de los ocho grupos parlamentarios y de las 56 comisiones ordinarias.

Antes de entrar a los datos, resulta pertinente señalar algunas cuestiones de carácter metodológico que guiaron la recopilación e interpretación de la información.⁴ En el caso de Facebook se compilaron las cuentas identificando si el legislador posee una página y/o un perfil (público o privado) y especificando si están verificadas.⁵ También se documentaron: el número de seguidores de las

³ La Cámara de Diputados se integra por 300 diputados de mayoría relativa y 200 diputados de representación proporcional. Debido a que el 20 de marzo de 2017 falleció el diputado Carlos Hermosillo (PRI), y que su suplente por problemas legales no pudo rendir la protesta de ley correspondiente, el total de legisladores utilizado para los cálculos en este estudio es de 499.

⁴ Dado que esta investigación busca conocer el aprovechamiento institucional de las redes sociales y no exhibir a nadie, se procuró omitir el nombre de los diputados, sin embargo, esta información se puede consultar en el archivo Excel que se anexa a la investigación.

⁵ La verificación en Facebook distingue entre “insignias azules” e “insignias grises”. Las primeras indican la autenticidad de los perfiles, mientras que las segundas confirman la autenticidad de las páginas.

páginas y perfiles, la cantidad de “Me gusta” y el tiempo de respuesta del legislador para los comentarios de las personas, en los casos en que esta última información se encontraba disponible. Para la cuantificación del promedio de seguidores de Facebook se consideraron las páginas y aquellos perfiles públicos con elementos de identificación que reflejaran mayor veracidad, aunque debido a que, como se detallará más adelante, una gran cantidad de cuentas no están verificadas, existe cierto margen de error sobre los criterios para reconocer su fiabilidad. Cuando los legisladores tenían página y perfil, se tomaron únicamente los seguidores de las páginas.

Para el caso de Twitter se capturaron los nombres de las cuentas, identificando si se encuentran verificadas,⁶ la fecha de apertura de la cuenta, el número de tuits publicados (a partir del cual se calculó el promedio de tuits diarios), el número seguidores, las cuentas que siguen y la cantidad de “Me gusta”.

La captura de los datos en ambas redes sociales se llevó a cabo entre el 12 y el 30 de junio de 2017.

Cuentas institucionales de la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados del Congreso mexicano tiene cuentas oficiales en Facebook, Twitter y YouTube, las cuales son administradas por la Coordinación de Comunicación Social, en términos de lo dispuesto en los artículos 245 y 247 del Reglamento de la Cámara

⁶ La verificación de las cuentas en Twitter se identifica con la denominada “insignia azul de verificación” (un signo de paloma), la cual confirma la autenticidad de las cuentas clasificadas como de “interés público”, esto es: “las cuentas de usuarios del ámbito de la música, la actuación, la moda, el gobierno, la política, la religión, el periodismo, los medios de comunicación, el deporte, los negocios y otras áreas de interés”.

de Diputados.⁷ Dichas cuentas son utilizadas esencialmente con fines de difusión de las sesiones del Pleno, el trabajo de las comisiones, el contenido de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo inscritas por los legisladores, los comunicados de prensa de las bancadas y los coordinadores parlamentarios y la síntesis informativa. Asimismo, las redes sociales son utilizadas para la invitación de los eventos, seminarios, foros, convocatorias de concursos y, en general, todas las actividades realizadas en la Cámara de Diputados.

La página de Facebook de la Cámara de Diputados (@camaradediputados) se encuentra verificada y clasificada como “organización gubernamental”. Fue abierta en mayo de 2011 durante el segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.⁸ Hasta el 30 de junio de 2017 esta cuenta tenía 353,887 seguidores, le gustaba a 356,828 personas y registraba 217,662 visitas. La cuenta concentra una mayor actividad los martes, miércoles y jueves entre las 10 am y las 5 pm (horas más populares). Una característica de esta página es que responde a los mensajes de los usuarios en aproximadamente una hora.

Por su parte, la cuenta de la Cámara de Diputados en Twitter (@Mx_Diputados) se abrió en febrero de 2012 y también se encuentra verificada. Hasta el 30 de junio de 2017 tenía 191 mil seguidores, seguía a 1,118 cuentas y había dado 1,154 “Me gusta”. Desde su

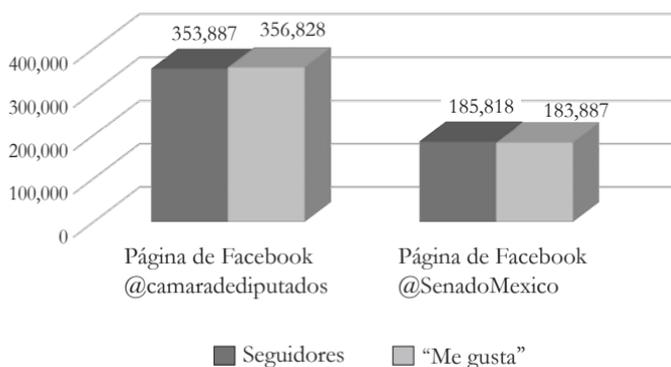
⁷ El artículo 245, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, señala que “la Coordinación de Comunicación Social es el órgano de enlace con los medios de comunicación y de difusión por internet, así como en las cuentas oficiales en las principales redes sociales”. El artículo 247, numeral 1, fracción II establece como una de las funciones de la Coordinación de Comunicación Social: informar y divulgar utilizando las nuevas tecnologías de comunicación, página de internet y redes sociales sobre las iniciativas de ley o decreto, las propuestas que no constituyan iniciativas y que se reciban por la Cámara, así como sobre los proyectos de dictamen que sean discutidos y resueltos por el Pleno.

⁸ Esta fecha es aproximada. Dado que la información del perfil no muestra la fecha de apertura, se tomó la fecha de la primera foto de perfil, publicada el 27 de mayo de 2011, como referencia.

creación, en esta cuenta se han publicado 36 mil tuits, promediando 18 tuits cada día.

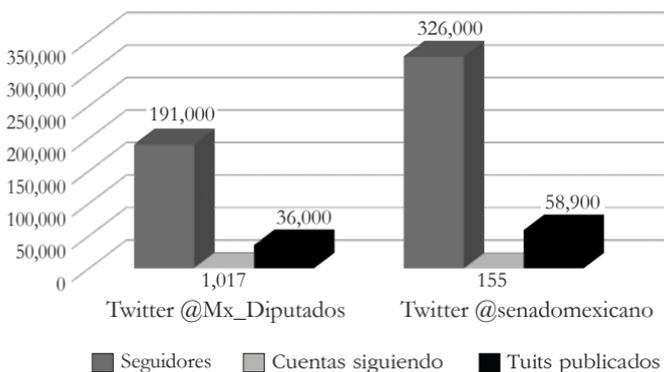
Un referente para ubicar en perspectiva el desempeño de la cuenta institucional de la página de la Cámara de Diputados es el de su contraparte en el sistema bicameral. En ese tenor, la página de Facebook del Senado de la República (@SenadoMexico) se encuentra verificada. Hasta el mismo corte tenía 185,818 seguidores y 183,887 “Me gusta”. A diferencia de la Cámara de Diputados, el Senado inhabilitó su bandeja de entrada para recibir mensajes de otras cuentas. En cuanto a Twitter, el Senado abrió su cuenta institucional en junio de 2010 y se encuentra verificada. Hasta el 30 de junio, tenía 326 mil seguidores, seguía a 155 cuentas y acumulaba 58,900 tuits, con un promedio de 22.91 tuits diarios (gráficas 1 y 2).

Gráfica 1. Comparativo de cuentas institucionales de Facebook Cámara de Diputados / Senado de la República



Fuente: elaboración con base en datos obtenidos de Facebook.

**Gráfica 2. Comparativo de cuentas institucionales de Twitter
Cámara de Diputados / Senado de la República**



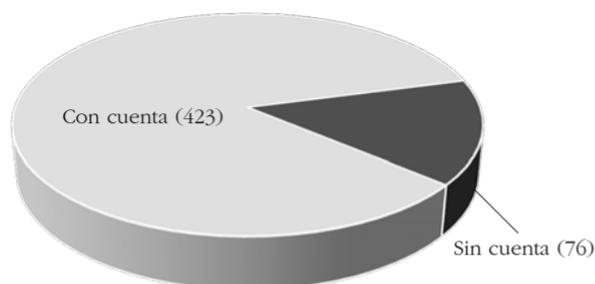
Fuente: elaboración con base en datos obtenidos de Twitter.

Diputadas y diputados en Facebook

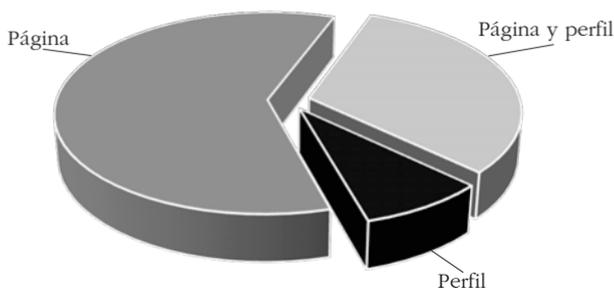
La gran mayoría de las y los diputados federales integrantes de la LXIII Legislatura tiene presencia en Facebook, aunque con modalidades y ritmos distintos. Al respecto, conviene recordar que Facebook distingue entre dos tipos de cuentas: 1) las páginas, diseñadas para marcas, empresas, organizaciones y personajes públicos, y 2) los perfiles, orientados hacia usos más bien personales.

El 84.77% de los diputados (423) tiene una cuenta en Facebook, ya sea página y/o perfil, mientras que el 15.23% restante no posee una, o al menos no una pública e identificable; 133 diputados, esto es 26.65%, maneja simultáneamente página y perfil; 36 legisladores (7.21%) solamente tienen perfil, de los cuales 36.12% es público y 63.88% es privado; 253 legisladores (50.70%) manejan exclusivamente página.

Gráfica 3. Diputadas y diputados con cuenta en Facebook



Gráfica 3a. Tipos de cuentas en Facebook



Fuente: elaboración con base en datos obtenidos de Facebook.

Únicamente 10.36% (40) de las cuentas de los diputados en Facebook se encuentra verificado. Esta heterogeneidad en el manejo de las cuentas no sólo representa una complicación para el análisis de redes sociales, sino para la representación política que desempeñan los legisladores, al no existir certeza total sobre la autenticidad de la información que se difunde en la mayor parte de las cuentas.

Los homónimos, el manejo de varias cuentas y, en algunos casos, la creación de perfiles apócrifos e injuriosos, fueron problemas recurrentes que dificultaron la recopilación de la información

y, en el plano político, son factores potencialmente dañinos para la imagen de los legisladores. Estos problemas se podrían resolver fácilmente adoptando una política de verificación de las cuentas de los legisladores.

Por otro lado, si se retoma la definición del propio Facebook para los dos tipos de cuentas que ofrece, se desprende que la página es más apropiada para los diputados que el perfil, en vista de que los diputados federales son eminentemente personajes públicos. Si únicamente consideramos las páginas, la presencia de los diputados en Facebook desciende al 77.15% (385). La popularidad de los diputados es muy variada, lo mismo que la intensidad en el uso de sus cuentas. Los diputados tienen un promedio de 17 mil seguidores. La cuenta más popular tiene 570,577 seguidores (Cuadro 2).

En promedio, los diputados registran 19 mil “Me gusta”. La cuenta con mayor número de este tipo de reacciones tiene 571,703 y la que menos tiene acumula 3. Ambos casos coinciden con las cuentas más y menos seguidas.

Cuadro 2. Diputados con más seguidores en Facebook

Núm.	Diputado(a)	Partido	Verificada	Seguidores
1	Antelo Esper Bernardino	PRI	Sí	574,496
2	Cortés Mendoza Marko Antonio	PAN	Sí	308,482
3	Álvarez Maynez Jorge	MC	Sí	238,569
4	Fernández González Waldo	PRD	No	185,082
5	Monroy Del Mazo Carolina	PRI	Sí	183,601
6	Ramírez Marín Jorge Carlos	PRI	Sí	169,854
7	Benítez Tiburcio Mariana	PRI	No	169,576
8	Orantes López María Elena	MC	Sí	156,801
9	Delgadillo García Verónica	MC	Sí	153,480
10	Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	PRI	Sí	146,601

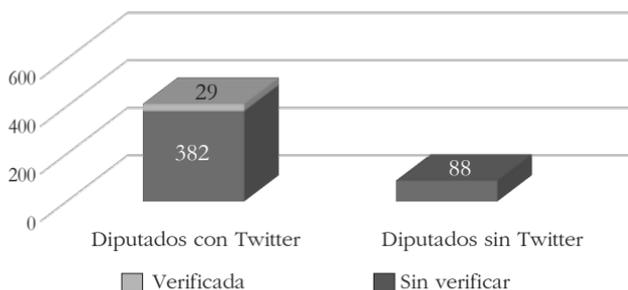
De las cuentas de las y los diputados, sólo 43.37% (167) muestra el dato sobre su tiempo de respuesta para los mensajes que se les hacen llegar. De éstos, 2.99% responde de inmediato, 14.97% en unos minutos, 28.74% en una hora, 32.93% en algunas horas, 20.35% en un día y 22.75% inhabilitó la bandeja de entrada para recibir mensajes.

Las diputadas y los diputados tienen una presencia similar en Facebook, con tan sólo una pequeña inclinación hacia el género femenino. El 85.04% (182) de ellas tiene una cuenta, por un 84.21% (240) de ellos.

Diputadas y diputados en Twitter

La mayoría de los diputados tiene presencia en Twitter. El 82.36% de los legisladores (411) maneja una cuenta en esta red social. Sólo 7.05% (29) está verificada. El 90.02% de los diputados con cuenta (370) se incorporó a Twitter antes del inicio de la LXIII Legislatura y el 9.97% (41) restante lo hizo después (Gráfica 5).

Gráfica 5. Diputadas y diputados en Twitter



Fuente: elaboración con base en datos de Twitter.

En Twitter, los diputados cuentan con un promedio de 9 mil seguidores, siguen a un promedio de 1,506.45 cuentas y han reaccionado con un “Me gusta” a un promedio de 2,163.48 tuits. Hasta el 30 de junio de 2017, las y los diputados habían publicado entre todos un acumulado 2,280,127 tuits. La cuenta de Twitter más popular alcanza 414,000 seguidores y la menos popular suma 16 (Cuadro 3).

La cuenta con más tuits publicados acumula 56,500. Hay tres cuentas que no han publicado ningún tuit. El diputado que sigue a más personas tiene 34,900 cuentas siguiendo. La cuenta que ha dado la mayor cantidad de “Me gusta” registra 118,000 reacciones de este tipo. Nueve cuentas no han dado “Me gusta” a ningún tuit.

Las diputadas son ligeramente más tuiteras que los diputados. De las 214 diputadas que integran la LXIII Legislatura, 84% tiene cuenta en Twitter, mientras que de los 285 diputados, 80% maneja una cuenta en esta red social. Adicionalmente, las legisladoras publican en promedio 2.71 tuits diarios, por 2.17 tuits diarios de los legisladores.

Cuadro 3. Diputados con más seguidores en Twitter

Diputado(a)	Partido	Seguidores	Fecha		Promedio
			de apertura	Tuits	diario de tuits
1. Salinas Lozano Carmen	PRI	414,000	dic. 11	32,400.00	16
2. Camacho Quiroz César	PRI	179,000	oct. 10	9,197.00	3
3. Monroy del Mazo Carolina	PRI	167,000	ene. 12	35,500.00	17
4. Zambrano Grijalva J. de Jesús	PRD	106,000	mar. 11	18,900.00	8
5. Ramírez Marín J. Carlos	PRI	104,000	dic. 10	11,900.00	5
6. Espino Barrientos M. de Jesús	Sin Partido	102,000	dic. 08	34,600.00	10
7. Viggiano Austria A. Carolina	PRI	99,800	jun. 09	9,799.00	3
8. González Calderón M. Hilda	PRI	99,000	oct. 10	13,200.00	5
9. Cortés Mendoza M. Antonio	PAN	81,700	dic. 09	6,698.00	2
10. Clouthier Carrillo M. Jesús	Independiente	78,400	feb. 11	21,400.00	9

Fuente: elaboración con base en datos de Facebook.

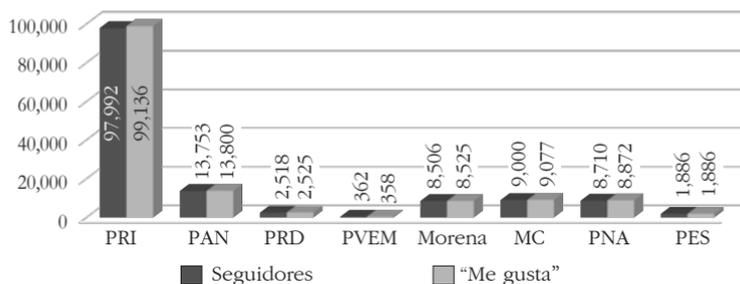
Grupos parlamentarios

Los ocho grupos parlamentarios que conforman la LXIII Legislatura tienen cuentas en Facebook y Twitter. En Facebook únicamente dos están verificadas y en Twitter sólo una.

Grupos parlamentarios en Facebook

La cuenta de Facebook con mayor número de seguidores es la del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con casi 100 mil. A ésta le siguen las de las bancadas del Partido Acción Nacional (PAN), con 13,753 seguidores; de Movimiento Ciudadano (MC),⁹ con alrededor de 9 mil; del Partido Nueva Alianza (PNA), con 8,719; de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), con 8,506; del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con 2,518; del Partido Encuentro Social (PES), con 1,886 y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con 362. El número de “Me gusta” ronda las cifras de los seguidores en todos los casos.

Gráfica 6. Seguidores y “Me gusta” páginas de Facebook grupos parlamentarios, Cámara de Diputados



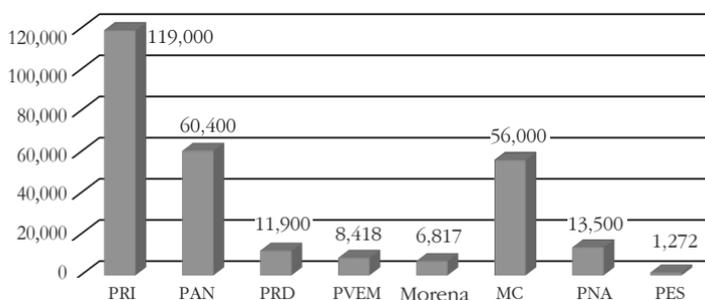
⁹ La cuenta del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) no muestra su número de seguidores, pero debe rondar los 9 mil, dado que el número de “Me gusta” de la página es 9,077.

Si sumamos los seguidores de las cuentas individuales de Facebook de los diputados de cada grupo parlamentario, el conjunto de legisladores con mayor número de seguidores es el de la fracción del PRI con un acumulado de 4,059,188 seguidores. Le siguen los conjuntos del PAN, con 1,077,778 seguidores; de MC, con 861 388; del PRD, con 515,378; de Morena, con 371,624; del PVEM, con 227,496; del PES, con 51,093; y de NA, con 29,720 seguidores.

Grupos parlamentarios en Twitter

La actividad y la popularidad de los grupos parlamentarios es considerablemente mayor en Twitter. Nuevamente la del PRI es la más popular, con 119,000 seguidores; seguida por la del PAN, con 60,400; la de MC, con 56,000; la del PNA, con 13,500; la del PRD, con 11,900; la del PVEM, con 8,418; la de Morena, con 6,817 y la del PES, con 1,271 seguidores.

Gráfica 7. Seguidores de las cuentas en Twitter de los grupos parlamentarios, Cámara de Diputados



Grupo Parlamentario	PRI	PAN	PRD	PVEM	Morena	MC	PNA	PES
Se unió a Twitter en:	Oct. 9	Ene. 9	Nov. 9	Sep. 12	Sep. 15	Mar. 12	Nov. 10	Ago. 15
Tuits acumulados	33,200	45,700	61,000	10,600	6,937	48,000	15,500	1,995
Promedio diario de tuits	11	14	21	6	10	24	6	2

Fuente: elaboración con base en datos de Twitter.

La cuenta con mayor cantidad de tuits es la del PRD, con 61,000; le siguen MC, con 48,000; el PAN, con 45,700; el PRI, con 33,200; el PNA, con 15,500; el PVEM, con 10,600; Morena, con 6,937, y el PES, con 1,995 tuits.

El cruce entre el número de integrantes del grupo parlamentario, el promedio diario de tuits y el número de seguidores, sugiere que en la popularidad de los grupos parlamentarios en Twitter influyen tanto el tamaño de las bancadas como la intensidad del uso de las cuentas.

Si sumamos los seguidores de las cuentas individuales de Twitter de los diputados de cada grupo parlamentario, el conjunto de legisladores con mayor número de seguidores es el de la fracción del PRI, con un acumulado de 2,431,839 seguidores. Le siguen los conjuntos del PAN, con 405,836; del PRD, con 303,389; del PVEM con 167,707; de MC, con 112,330; de Morena, con 101,360; del PES, con 31,773; y de NA, con 18,860 seguidores.

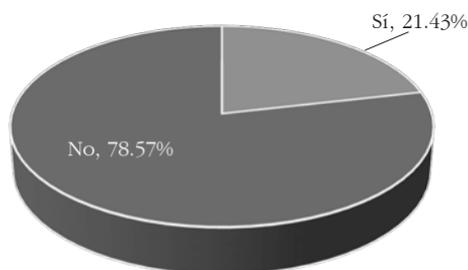
Comisiones ordinarias: la gran deuda

Las comisiones constituyen partes vitales del Poder Legislativo. Estos órganos de composición plural son sede del análisis especializado, la discusión a detalle y la construcción de acuerdos en torno a los asuntos que le competen al Congreso, previo a su debate y aprobación en el Pleno.¹⁰ Al respecto, resulta bastante elocuente aquella frase atribuida al presidente estadounidense Woodrow Wilson, quien afirmaba que: “El Congreso en sesión es el Congreso en exhibición pública, mientras que el Congreso en sus salas de comité es el Congreso trabajando”.

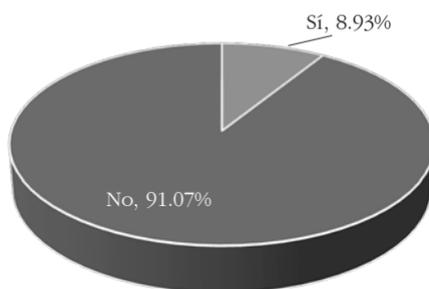
¹⁰ Para mayor detalle sobre la preponderancia de las comisiones en el trabajo parlamentario, véase Béjar (2009).

Precisamente en las comisiones ordinarias es donde radica una de las más grandes y evidentes deficiencias institucionales en materia de aprovechamiento de redes sociales en la Cámara de Diputados. De las 56 comisiones ordinarias, solamente 21% (12) tiene cuenta en Facebook y ninguna de ellas está verificada. Esta carencia es todavía mayor en Twitter, pues sólo 8.9% (seis) de las comisiones ordinarias tiene una cuenta en esta red social, ninguna de las cuales está verificada (gráficas 8 y 9).

Gráfica 8. Comisiones ordinarias con página de Facebook



Gráfica 9. Comisiones ordinarias con cuentas de Twitter



Fuente: elaboración con base en datos de Facebook y Twitter.

La falta de redes sociales en las comisiones ordinarias ha sido solventada (parcialmente) por las cuentas institucionales de la Cámara de Diputados, de forma complementaria por las redes sociales que administra el Canal del Congreso y, en buena medida, por las de las organizaciones de monitoreo parlamentario, sin embargo, es claro que estas coberturas subsidiarias e informales no alcanzan a cubrir la cantidad de actividades que contempla el trabajo en comisiones.

El déficit de redes sociales en las comisiones ordinarias abre una brecha enorme entre la participación ciudadana que se manifiesta en Facebook y Twitter y la toma de decisiones en el Legislativo, además de que resulta inconsistente con el modelo de Parlamento abierto. Cabe recordar que en los últimos años el Congreso mexicano ha promovido prácticas como las audiencias y foros públicos en los que académicos, especialistas y representantes de la sociedad civil exponen sus análisis, opiniones y recomendaciones sobre los diversos asuntos abordados por las comisiones. En ese sentido, la incorporación de las redes sociales vendría a ser una herramienta más para reforzar estas prácticas parlamentarias de Parlamento abierto.

El uso de redes sociales en las comisiones no sólo permitiría ampliar la difusión del trabajo legislativo, sino que también abriría nuevos canales institucionales para la participación ciudadana en la aprobación de leyes, la creación de instituciones, el control político, la fiscalización y la rendición de cuentas, tan sólo por nombrar algunas de las funciones constitucionales que desempeña el Poder Legislativo (Casar y Puente, 2009).

*Comparativo con otros congresos del mundo:
¿en dónde estamos frente a otros países?*

La modernización del Poder Legislativo a partir del aprovechamiento de las TIC es un tema internacional de interés creciente. En el 2008 la Unión Interparlamentaria (UIP), organización internacional

en la que se encuentran representados los poderes legislativos de 173 países miembros –incluido México– y 11 miembros asociados, comenzó a publicar una serie de informes mundiales que documentan la manera en que los legisladores de todo el mundo utilizan TIC para apoyar sus procesos y funciones internas y externas, todo ello bajo el concepto de “Parlamento electrónico”.

El último informe de la UIP, presentado en 2016, arroja datos útiles sobre el uso de las redes sociales (en el estudio se refieren como medios sociales) en 88 países del mundo. De 2010 a 2016 creció la presencia en medios sociales del 13 al 56% en los parlamentos. El 74% de los parlamentos utilizan los medios sociales para informar sobre políticas y legislación. El 64% utiliza a los medios sociales para explicar lo que los parlamentos hacen. El 26% de los parlamentos utiliza a las redes para incluir a los ciudadanos en la adopción de decisiones y 15% para mejorar las políticas y la legislación. El 21% de las comisiones parlamentarias difunde información a través de las redes sociales. El 13% de las comisiones utiliza las redes sociales para solicitar información, comentarios y opiniones del público y sólo 7% responde a los comentarios que se les hacen llegar por esta vía (UIP, 2016: 9-14).

Así, el *Informe mundial sobre Parlamento electrónico 2016* señala que, si bien las TIC son herramientas facilitadoras del fortalecimiento y la transformación de los parlamentos y que las redes sociales se han convertido en un canal estratégico de comunicación, también reconoce que la mayoría de los parlamentos “no han sido muy innovadores” para vincular a la ciudadanía en el trabajo legislativo (UIP, 2016: 6-7).

La situación de México en materia de aprovechamiento de las TIC y las redes sociales no es muy diferente en relación con la de los 88 países evaluados en el último informe sobre Parlamento electrónico. Como se desprende del análisis del aprovechamiento actual de la Cámara de Diputados, las redes sociales son una herramienta cada vez más utilizada por los legisladores mexicanos para difundir

información, mas no para recibirla; la mayoría de las comisiones no maneja redes sociales y no existen mecanismos virtuales para incluir a los ciudadanos en la toma de decisiones legislativas.

Conclusiones

La explosión de las redes sociales plantea retos de gran envergadura para las instituciones políticas y, en esa medida, ha despertado un intenso debate respecto del papel que deben desempeñar los medios sociales en los sistemas democráticos. Coincidiendo con Francisco Guerrero, ni la tecnología ni las redes sociales –por sí mismas– abonan o minan a la democracia, sino que, como cualquier artificio humano, sus funciones dependen de los usos que les dan personas y, particularmente, de la capacidad de las instituciones para aprovecharlas (Guerrero, 2017).

Al margen de la postura intelectual, ideológica o política de cada quien, el auge de las redes sociales y su constitución como espacio público es una realidad innegable que tiene profundas implicaciones para la economía, la cultura, la sociedad y la política. Las empresas desarrollan estrategias de publicidad para llegar a los consumidores a través de las redes sociales. Los medios de comunicación tradicionales –la televisión, la radio y la prensa escrita– son colonizados por las redes sociales (Cansino, 2012), al punto de que lo que se publica en ellas se traduce cotidianamente en notas de prensa, comentarios y reportajes en la radio y la televisión, incluso en programas y secciones completas destinados a la reproducción de los contenidos audiovisuales originados en las redes.

Ante este panorama, las instituciones democráticas pueden optar por si se mantienen como espectadoras lejanas de los procesos de cambio social cifrados en la tecnología, o si asumen el reto de modernizarse y diseñar estrategias para dar cauce a los fenómenos que están en curso. En esta última opción se ubica esta investigación.

El Parlamento red es una propuesta que parte de la premisa de institucionalizar a las redes sociales con fines democráticos, lo cual, vale la pena aclarar, de ninguna manera significa someter las decisiones políticas y legislativas a una suerte de referéndums en las redes sociales. De lo que se trata es de generar instrumentos que le permitan a la institución parlamentaria comunicarse de forma interactiva con la sociedad a la que representa, conocer la opinión pública a través de lo que se expresa en las redes sociales, crear mecanismos ágiles de rendición de cuentas y, en general, de crear canales institucionales modernos para dar cauce a la participación política virtual hacia la resolución de los problemas comunes que nos afectan a todos en el mundo real.

El aprovechamiento de las redes sociales no significa reemplazar los mecanismos de vinculación política existentes, como los módulos de distrito de los legisladores, la celebración de eventos públicos o el uso de los medios de comunicación tradicionales, sino de complementarlos con las posibilidades de interacción que brindan los medios sociales. Durante el siglo XX, el Poder Legislativo utilizó la radio, la televisión y la prensa escrita para comunicarse con la ciudadanía. En el siglo XXI, las redes sociales ofrecen una plataforma idónea para dar paso a una comunicación interactiva que remate los esfuerzos emprendidos en los últimos años por un parlamento más democrático.

El concepto de Parlamento red que se ha esbozado en este ensayo no pretende cuestionar los principios y esfuerzos impulsados en el marco del Parlamento abierto, sino en todo caso complementarlos con otras propuestas para construir un Congreso más receptivo, incluyente y consistente con las formas de comunicación social y participación política del segundo milenio.

El análisis cuantitativo de las redes sociales en la Cámara de Diputados realizado en esta investigación revela que la mayor parte de los legisladores parece entender la preponderancia política y mediática que han adquirido las redes sociales. Las cuentas institucionales

de Facebook y Twitter reflejan una actividad permanente que cubre las principales actividades de la Cámara y la mayoría de las diputadas y diputados federales tiene presencia en las redes digitales. Sin embargo, no existe una política homogénea e institucionalizada sobre el manejo de redes, la mayoría no está verificada, sólo una mínima parte de las comisiones las utiliza y se carece de mecanismos para fortalecer la incorporación de la sociedad en los procesos legislativos a través de las redes sociales.

Desde el punto de vista cualitativo, se observó que el aprovechamiento actual de estas plataformas digitales se ha limitado casi exclusivamente al ámbito de la difusión vertical, sin explotarse aún las posibilidades de interacción que caracterizan a estas nuevas formas de comunicación social. Dicho de otra forma, el Poder Legislativo se ha dedicado a enviar mensajes a la sociedad –siguiendo la misma lógica de la comunicación de la televisión, la radio o la prensa escrita– sin captar y procesar adecuadamente los mensajes que la sociedad emite en el sistema de autocomunicación de masas.

El reto para el Poder Legislativo consiste en adoptar un modelo institucional que sirva como base para construir una nueva relación con la ciudadanía, aprovechando a las redes sociales como espacio de aproximación e intercambio con la sociedad en su nueva morfología: las redes. En esa medida, el Congreso mexicano tiene una oportunidad de oro para fortalecerse tendiendo nodos y puentes digitales con la ciudadanía.

En síntesis, la construcción de un parlamento más representativo transita por una mejor comprensión y un mayor aprovechamiento de las redes sociales, porque la democracia del siglo XXI, con toda su pluralidad, complejidad y dinamismo, se manifiesta en las redes sociales.

Bibliografía

- Asociación de Internet.mx (2017). *Decimotercer estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2017*. México: Asociación de Internet.mx-Infotec [<http://www.asociaciondeinternet.org.mx/es/component/remository/function/startdown/60/lang,es-es/?Itemid=>], fecha de consulta: 30 de junio de 2017.
- Béjar Algazi, Luisa (coord.) (2009). *¿Qué hacen los legisladores en México?* México: Miguel Ángel Porrúa.
- Bojórquez, Eduardo (coord.) (2015). *Parlamento abierto. Logros y retos*. México: Transparencia Mexicana.
- Caraveo Sotelo, Reyna Vianey (2016). “El uso de las redes sociales digitales (Facebook y Twitter) en México a partir de 2009 como una plataforma de participación y construcción de ciudadanía. Un análisis desde el modelo de gobernanza”. Tesis de licenciatura. México: UNAM.
- Campos, Eva (2013). “Historia, concepto y evolución del Parlamento 2.0”, en Rubio Núñez, R. (coord.), *Parlamentos abiertos. Tecnología y redes para la democracia*. Cuadernos del Congreso de los Diputados núm. 9, Madrid: Congreso de los Diputados, pp. 31-60.
- Cansino, César (2012). *Hoy la democracia se juega en Twitter*, 3 de enero [<https://textoshereticos.wordpress.com/2012/01/03/hoy-la-democracia-se-juega-en-twitter/>], fecha de consulta: 25 de junio de 2017.
- (2012). “Diez tesis sobre el Homo Twitter”, 17 de enero [<https://textoshereticos.wordpress.com/2012/01/17/diez-tesis-sobre-el-homo-twitter/>], fecha de consulta: 25 de junio de 2017.
- Casar M.A., I. Marván y K. Puente (2009). *¿A quién le rinde cuentas el Poder Legislativo?* México: Centro de Investigación y Docencia Económicas/The William and Flora Hewlett Foundation [http://www.rendiciondecuentas.cide.edu/documentos/Casar-Marvan_Poder_Legislativo.pdf], fecha de consulta: 15 de mayo de 2017.
- Castells, Manuel (2011). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, vol. I. México: Siglo XXI Editores.
- (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2012). “El poder en la era de las redes sociales”. *Nexos*. México [<http://www.nexos.com.mx/?p=14970>], fecha de consulta: 25 de junio de 2017.
- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República (2016). “Relatoría de la Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico”. México: Senado de la República.

- Faria, Cristiano Ferri Soares de (2013). *El Parlamento abierto en la era del Internet. ¿Puede el pueblo colaborar en la elaboración de leyes?* Brasil: Centro de Documentación e Información Edições Câmara.
- Guerrero, Francisco (2017). “#Selfiecracia”. *Excelsior*, 16 de agosto [<http://www.excelsior.com.mx/opinion/francisco-guerrero-aguirre/2017/08/16/1181935>], fecha de consulta: 16 de agosto de 2017.
- Inegi/IFT/SCT (2017). Comunicado, “Aumentan uso de internet, teléfonos inteligentes y TV digital: *Encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares, 2016*”, 14 de marzo [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/especiales/especiales2017_03_02.pdf], fecha de consulta: 16 de julio de 2017.
- Luna Ledesma, Matilde (2016). “Redes sociales”, en Manuel Castañeda Sabido, Laura Baca Olamendi y Alma Iglesias González (coords.), *Léxico de la vida social*. México: UNAM, pp. 448-454.
- Sartori, Giovanni (2009). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Unión Interparlamentaria (2016). *Informe mundial de 2016 sobre parlamento electrónico*. Francia: Courand et Associés.
- Vela Navarro-Rubio, Ricardo (2017). “El Parlamento abierto. La influencia de la tecnología en la evolución de la institución parlamentaria”. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Zuckerberg, Mark (2017). *Building Global Community*, 16 de febrero [<https://www.facebook.com/notes/mark-zuckerberg/building-global-community/10154544292806634/>], fecha de consulta: 26 de junio de 2017.

Sitios de internet

[www.facebook.com].

[www.twitter.com].

[www.webempresa20.com].

Anexo I

Propuestas de diseño institucional para la Cámara de Diputados

En virtud de que esta investigación busca contribuir al fortalecimiento del trabajo legislativo, en este apartado se presenta un decálogo de propuestas en materia de aprovechamiento de redes sociales para la Cámara de Diputados, a la luz de la discusión teórica y las reflexiones realizadas en páginas anteriores.

Decálogo de propuestas para transitar a un Parlamento red

1. Mayor presencia de los diputados en redes sociales

Por la importancia de las redes sociales y su potencial para fortalecer la representación política del Congreso, es deseable que todas y todos los diputados tengan una cuenta en redes sociales (al menos en Facebook y Twitter), de la misma manera en que hoy en día, todos y cada uno cuentan con una oficina, un número telefónico y una dirección de correo electrónico institucional. Tratándose de los diputados federales, las redes sociales, en su calidad de espacio público, pueden ser una herramienta que les facilite el cumplimiento de los dos niveles de representación política que desempeñan: de sus comunidades de origen y de la nación en su conjunto.

2. Redes sociales en comisiones de trabajo legislativo

Una mayor presencia de las comisiones en las redes sociales les permitiría a estos importantes órganos de trabajo legislativo difundir permanentemente sus actividades, aclarar dudas e inquietudes de la ciudadanía, así como conocer los puntos de vista y propuestas de la sociedad en torno a los asuntos que les son turnados. Las redes sociales en el seno de las comisiones tienen un gran potencial para enriquecer los procesos de deliberación de las comisiones, entre ellas la dictaminación de las iniciativas y puntos de acuerdo que les son turnadas, para lo cual se podría recurrir al

uso de hashtags y encuestas digitales (como se detallará más adelante en las propuestas 9 y 10, respectivamente).

3. Política de verificación de las cuentas

La importancia de la información que difunden los legisladores, aunado a la práctica indebida de apertura de cuentas falsas, muchas de ellas difamatorias, hace indispensable la adopción de una política de verificación de las cuentas.

4. Homogeneización de las cuentas en Facebook

Partiendo de que los diputados son representantes populares, el uso de perfiles (diseñado para fines personales) es muy alto. Lo más recomendable sería que los diputados usaran páginas porque son las más adecuadas para la representación política que desempeñan.

5. Incrementar la participación de México en la conferencia mundial sobre el Parlamento electrónico y en los informes mundiales sobre Parlamento electrónico

La *Conferencia mundial sobre el Parlamento electrónico* se realiza cada dos años, para abordar la manera en que las TIC pueden contribuir a mejorar la representación, la elaboración de leyes y la supervisión, además de aumentar la transparencia, la accesibilidad, la rendición de cuentas y la eficacia en el trabajo parlamentario (Gilberto Bosques, Senado, 2016: 1). En estos encuentros se dan a conocer los informes mundiales sobre Parlamento electrónico que se elaboran con base en encuestas realizadas en los parlamentos que desean participar.

México participó en la última edición de la conferencia, celebrada del 28 al 30 de junio de 2016 en Valparaíso, Chile, más no así en el levantamiento de la encuesta base para el más reciente Informe mundial sobre Parlamento abierto de 2016, con lo cual se perdió una oportunidad de comparar el aprovechamiento de las TIC y las redes sociales del Parlamento mexicano con el de otros parlamentos del mundo. Por ello, se recomienda fortalecer la presencia del parlamento mexicano en los foros multilaterales

de Parlamento electrónico y en la generación de insumos para la elaboración de los informes.

6. Incorporar en el CESOP una agenda de investigación en materia de redes sociales

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) es el órgano encargado de proporcionar a las comisiones legislativas y a los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados información analítica y apoyo técnico en materia social y de opinión pública, de conformidad con el artículo 49 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Como se sostuvo reiteradamente en esta investigación, las redes sociales no sólo constituyen una nueva categoría de análisis, sino factores determinantes en la construcción de la opinión pública de nuestro tiempo, de ahí la necesidad de generar estudios especializados sobre este tipo de fenómenos, con el objeto de incrementar los instrumentos que se les brindan a los legisladores para el cumplimiento de sus funciones.

7. Redes sociales en la Síntesis informativa

Actualmente, la Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados elabora y distribuye diariamente una síntesis informativa que presenta de forma ejecutiva la información de la Cámara de Diputados difundida por los medios de comunicación.

Tomando en cuenta que las redes sociales son también medios sociales de comunicación, se recomienda incorporar en la *Síntesis informativa* un apartado que contemple la información más difundida en las redes sociales sobre la Cámara de Diputados. Esta sección podría contener los hashtags que mencionen a los diputados, grupos parlamentarios y temas relacionados con competencias del Congreso, así como los *trending topic* de cada día. De este modo, las y los diputados contarían con nuevos elementos para conocer los temas de interés de la sociedad, así como para estar enterados de lo que se opina en las redes sociales sobre ellos y el trabajo legislativo que realizan.

8. Reforzar la vinculación de las redes sociales en las etapas del proceso legislativo

Esta propuesta consiste en diseñar estrategias de difusión acordes con las diferentes etapas del proceso legislativo: desde la redacción y presentación de las iniciativas, hasta las discusiones en el Pleno. La idea es que la vinculación de las redes sociales no sólo se limite a la comunicación vertical (como actualmente ocurre), sino que se interactúe con los usuarios de las redes. De esta manera, los legisladores en lo individual tendrían la posibilidad de enriquecer sus propuestas con la participación de las redes. Las comisiones, por su parte, podrían democratizar y nutrir los procesos de deliberación que realizan al abrir las discusiones a la opinión y propuestas de la sociedad. Esto no significa sustituir la representación ni el trabajo parlamentario profesional, sino fortalecer el acompañamiento de la sociedad en la labor legislativa.

9. Utilización de hashtags para difundir temas legislativos y motivar el debate informado de la sociedad en torno a los mismos

Como se ha dicho previamente, los hashtags son una de las expresiones más visibles en la construcción de opinión pública de nuestro tiempo. El uso de esta simbología de las redes sociales contribuiría, por un lado, a difundir los temas abordados por el Congreso y, por el otro, a enriquecer los debates parlamentarios, esto último siempre y cuando se realice un esfuerzo por captar los mensajes de los usuarios de las redes al momento en que utilicen los hashtags generados en el Congreso.

10. Aplicación de encuestas en redes sociales

Recientemente Facebook y Twitter han puesto en marcha este servicio que posibilita conocer la opinión de los usuarios a preguntas expresas sobre cualquier tema. Si bien la aplicación de encuestas a través de las redes sociales entraña múltiples complejidades técnicas y riesgos de manipulación, valdría la pena explorar su uso, sin concebirlas como referéndums, sino más bien como un instrumento más para medir el pulso social en torno a temas abordados por los legisladores.

Mirar al pasado para planear el futuro

Análisis de descomposición
de las emisiones energéticas de México (1971-2014)

Rigoberto García Ochoa

Introducción

Los procesos de generación de energía, caracterizados por el uso intensivo de recursos fósiles, contribuyen con aproximadamente dos terceras partes de las emisiones de gases de efecto invernadero en el mundo (IEA, 2016).¹ Tomando en cuenta que el aumento de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera es, de acuerdo con la gran mayoría de la comunidad científica internacional, el determinante clave del calentamiento global antropogénico, y que el uso de energía limpia y asequible es un factor indispensable tanto para mejorar la calidad de vida de la población como para el funcionamiento de todos los sectores productivos, parece necesario construir un escenario global en el cual los usos de energía contribuyan al desarrollo económico y social, esto sin afectar al medio ambiente.

Destacamos que el compromiso de alcanzar una meta de esta naturaleza es un tema invariablemente presente en los procesos de

¹ En lo sucesivo utilizaremos el término “emisiones energéticas” para referirnos a este tipo de emisiones.

gobernanza global de energía y cambio climático observados en las cumbres de desarrollo sustentable de Naciones Unidas y, de manera especial, en la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COPS). En este sentido, México es uno de los países en desarrollo más activos en estos procesos de gobernanza global. Las dos crisis mundiales del petróleo ocurridas en 1973 y 1979, así como la impronta del cambio climático en la década de 1980, impulsaron un cambio en la política energética mexicana tendiente a una mayor eficiencia y ahorro de energía, así como a una mayor contribución de energías limpias. De hecho, México es el único país No Anexo I del Protocolo de Kioto que ha presentado su Quinta Comunicación Nacional de Cambio Climático ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; a raíz de esta Quinta Comunicación, se han emprendido esfuerzos normativos, políticos e institucionales para que los procesos de producción y consumo de energía contribuyan a su desarrollo sustentable (Semarnat, 2013).

México firmó en la XXI Conferencia de las Partes (COP 21) el Acuerdo de París, al cual se le considera el principal esfuerzo de gobernanza global del cambio climático (Davenport, 2015). El Acuerdo de París reconoce que, de seguir la tendencia global actual, las emisiones de gases de efecto invernadero alcanzarían las 55 gigatoneladas en 2030, escenario incompatible con el máximo de 40 gigatoneladas necesario para mantener el calentamiento global por debajo de los 2° Celsius con respecto a los niveles preindustriales (UN, 2014a). Ante este escenario global, todos los países firmantes del Acuerdo de París se han comprometido a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero con base en el principio de responsabilidades comunes, pero diferenciadas de acuerdo con sus capacidades. En el caso de México, las emisiones procedentes de la quema de combustibles fósiles representan aproximadamente 67% del total de emisiones de gases de efecto invernadero (Semarnat, 2013). Ante esta situación, la mayoría de los compromisos adquiridos por Méxi-

co en el Acuerdo de París se vinculan, ineludiblemente, con el diseño y puesta en marcha de políticas energéticas sustentables.

Este escenario sustenta, desde nuestra perspectiva, el objetivo que planteamos en este trabajo, el cual es analizar la evolución de las emisiones energéticas de México en función de la contribución de sus factores determinantes durante el periodo 1971-2014, para evaluar de manera general las políticas energéticas implementadas por el Estado mexicano tendientes a lograr un desarrollo sustentable. Tomando en cuenta la relevancia del tema en la agenda política nacional de los últimos 35 años, planteamos que antes de hacer una prospectiva de la política energética y de cambio climático en México, debemos conocer qué hicimos en el pasado para alcanzar el nivel actual de emisiones energéticas y responder preguntas tales como: ¿cuáles son los factores que causaron el incremento de emisiones energéticas en México?, ¿el peso de estos factores determinantes cambió con el tiempo? o ¿dichos factores se mantuvieron constantes? Desde nuestra perspectiva, el conocimiento que se genere con un análisis de esta naturaleza puede convertirse en un insumo empírico relevante para el estudio, diseño e implementación de políticas energéticas tendientes a buscar el desarrollo sustentable del país.

Política energética y de desarrollo sustentable en México (1971-2014)

El primer punto que tocamos en este trabajo tiene que ver con conocer, en términos generales, cómo la relación entre energía, desarrollo y cambio climático emergió como un tema relevante de política pública en México. De esta manera, tendremos el conocimiento necesario para evaluar los resultados obtenidos de dicha política.

En este sentido, el embargo petrolero dirigido por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en octubre de 1973 provocó que el precio del barril de petróleo se cuadruplicara en sólo

dos meses, alcanzando los 12 dólares en diciembre de ese año. Este suceso, conocido como la primera crisis mundial del petróleo, tuvo serias repercusiones económicas ya que, a principios de la década de 1970, el consumo de petróleo representaba aproximadamente la mitad del consumo mundial de energía. Ante esta situación, los países desarrollados emprendieron una serie de políticas energéticas tendientes a disminuir la dependencia hacia el petróleo, acción que fue secundada después por la mayoría de los países en desarrollo. Las principales políticas energéticas implementadas para este fin fueron diversificar la matriz energética en el lado de la producción, y mejorar la eficiencia energética en el lado de la demanda.

Los países desarrollados agrupados en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) crearon, al inicio de 1974, a raíz precisamente de la primera crisis mundial del petróleo, la Agencia Internacional de Energía, organización que tenía entre sus objetivos fundacionales incrementar la eficiencia en los usos de energía. La eficiencia energética se convirtió, desde entonces, en una de las políticas energéticas clave del mundo desarrollado, política que cobró todavía mayor importancia con la segunda crisis global del petróleo ocurrida entre 1979 y 1980, en la cual el barril de petróleo alcanzó los 34 dólares.

México, país en desarrollo, no estuvo ajeno a este fenómeno energético y económico, por lo cual inició, a principios de la década de 1980, una serie de acciones y políticas tendientes a lograr una mayor eficiencia energética. En esta línea, no es casualidad que en 1981 la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial implementara el “Programa de Energía. Metas a 1990 y Proyecciones al año 2000”, primer programa sectorial del gobierno mexicano que incluía oficialmente el tema de eficiencia energética en el sector industrial. Este programa corresponde al gobierno del presidente José López Portillo (1976-1982) y, a partir de ahí, el Estado mexicano ha impulsado la eficiencia energética como tema de política pública, esto con la participación del gobierno federal y el Congreso de la Unión.

En 1984, la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal del gobierno del presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) presentó el “Programa Nacional de Energéticos 1984-1988”, sustentado en un diagnóstico del panorama energético a nivel local y global y tenía como meta cumplir dos objetivos fundamentales: *i*) satisfacer la demanda interna de energía necesaria para el desarrollo nacional; y *ii*) defender el valor de los energéticos sin afectar la soberanía nacional (Lajous *et al.*, 1985). Un tema coyunturalmente clave de este programa es que reconocía, como tema primordial de la agenda política nacional, el alto consumo de energía (a tasas anuales de 9%) derivado del crecimiento económico y urbano del país. De la misma manera, este programa advertía una transformación de la estructura industrial del país, la cual se dirigía a sectores altamente intensivos en el uso de energía. Para contrarrestar esta tendencia y entrar en la ruta de los países desarrollados, este programa delineó una serie de metas y objetivos tendientes a evitar desperdicios de energía y promover su uso más racional.

Por otra parte, el “Programa de Modernización Energética 1990-1994” implementado por la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal en el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), advertía desde entonces “[...] la necesidad de hacer un uso más eficiente de la energía con el fin de no comprometer su disponibilidad en las futuras generaciones” (DOF 1990: 3); destacando que, para entrar en una ruta de crecimiento económico sostenido y continuar con el proceso de industrialización del país, era necesario llevar a cabo las acciones y medidas requeridas para racionalizar la demanda. Destaca en este programa que por primera vez aparecía, vinculada con el tema del ahorro y eficiencia energética que adquiriría un “carácter prioritario” (DOF 1990: 3), la dimensión ética que aludía a la justicia intergeneracional del desarrollo sustentable relacionado con los usos de energía.

No hay que olvidar que justo en esa época permeaba con mayor fuerza, en la política ambiental global, la idea de una relación causal

entre crecimiento económico y cuidado al medio ambiente. El célebre informe “Nuestro Futuro Común” de 1987 elaborado por la Comisión Brundtland de Naciones Unidas (UN, 2014b), así como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 (UN, 2014b),² son los ejemplos más claros de cómo el cuidado al medio ambiente era un tema central en la agenda política internacional, especialmente el problema del cambio climático. Destacamos que invariablemente, en todas las cumbres y reuniones internacionales donde se discutía la gobernanza global del cambio climático, el ahorro y eficiencia energética, así como la implementación masiva de energías renovables, aparecían como una de las políticas energéticas más importantes para alcanzar un desarrollo sustentable a nivel global.

Algunos ejemplos de acciones y políticas de eficiencia energética que acompañaron o bien derivaron del Programa de Modernización Energética 1990-1994, son la creación de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (Conae),³ el “Programa de Ahorro de Energía en el Sector Eléctrico” (PAESE) de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como la creación del “Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica en México” (FIDE).

La relación entre energía y desarrollo sustentable es un tema que aparece en las políticas energéticas de los presidentes Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) y Vicente Fox Quesada (2000-2006). Tanto el “Programa de Desarrollo y Reestructuración del Sector de la Energía 1995-2000” como el “Programa Sectorial de Energía 2001-2006”, ambos puestos en marcha por la Secretaría de Energía, establecieron como uno de sus objetivos principales el

² Más conocida como la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro.

³ Organismo diseñado como órgano técnico de consulta en materia de ahorro y eficiencia energética de las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como de los gobiernos estatales y municipales

ahorro y eficiencia energética y garantizaban un mayor compromiso con el medio ambiente y la seguridad industrial.

Sin embargo, es en el gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) que se emprenden una serie de esfuerzos, en coordinación con el Poder Legislativo, para incorporar a la eficiencia energética como una de las acciones más importantes de política pública en materia de desarrollo sustentable y combate al cambio climático. El Programa Sectorial de Energía 2007-2012, por ejemplo, establecía que el uso racional de energía es un elemento central para el desarrollo económico del país y, en una visión de largo plazo al año 2030, se presentaba como uno de los objetivos sectoriales de este plan promover el uso y producción eficiente de la energía.

Quizás el esfuerzo institucional y normativo más importante en esta etapa fue la “Estrategia Nacional de Energía 2007-2012”, documento que expresa el rumbo del sector energético del país en un horizonte de 15 años y que debe entregarse en febrero de cada año por el Ejecutivo federal al Congreso de la Unión, esto para cumplir con el mandato legal establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. De esta estrategia es que surgen la “Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética Estrategia” (DOF, 2008), el “Programa Nacional de Sustentabilidad Energética” (DOF, 2009a), así como la “Estrategia Nacional para la Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2011” (Sener, 2011a). De la misma manera, en esta etapa se presenta la “Estrategia Nacional de Cambio Climático 2007-2012” que derivó en el “Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012” (DOF, 2009b). La eficiencia y productividad energética, así como el uso de energías renovables, figuran desde entonces como temas centrales para cumplir las metas y objetivos que, en materia de desarrollo sustentable y mitigación al cambio climático, se establecieron en estos nuevos programas y leyes.

Por último, en los casi cinco años de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto se ha mantenido la tendencia de su antecesor

en los diferentes instrumentos y planes de energía y cambio climático. A la fecha ya fue presentado el “Programa Sectorial de Energía 2013-2018” (DOF, 2013a), el “Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018” (Pronase) (DOF, 2014a), la “Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40” (Semarnat, 2014), el “Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018” (DOF, 2014b), y la “Estrategia Nacional de Energía 2014-2028” (Sener, 2014) que, como se mencionó anteriormente, el Ejecutivo federal debe enviar cada año al Congreso de la Unión para su aprobación.

En resumen, las primeras crisis mundiales del petróleo ocurridas en 1973 y 1979, así como la impronta del cambio climático en la agenda política internacional en la década de 1980, marcaron la necesidad de que la mayoría de los países del mundo, como fue el caso de México, implementaran políticas energéticas tendientes a buscar un desarrollo sustentable.

Habiendo concluido este breve repaso histórico, procederemos a evaluar los resultados obtenidos con la puesta en marcha de una serie de políticas energéticas, por parte del Estado mexicano, para alcanzar este fin. Lo que queremos conocer es si estas políticas energéticas han contribuido al desarrollo sustentable del país. Entenderemos como desarrollo sustentable la relación entre energía, desarrollo y emisiones energéticas. Antes de pasar a este tema, haremos un breve estudio de la literatura y estableceremos nuestros principales supuestos teóricos.

Emisiones energéticas y la identidad de Kaya

El estudio de las emisiones energéticas y sus factores determinantes es una línea de investigación que ha cobrado relevancia científica en los últimos años, debido a la impronta del cambio climático. La necesidad de modificar los procesos de producción y consumo de energía

para reducir las emisiones energéticas y mitigar el cambio climático, propició el auge de esta línea de investigación. En este sentido, una de las herramientas analíticas más utilizadas es la Identidad de Kaya (Kaya, 1990; Yamaji *et al.*, 1991) que, adaptando la visión neomaltusiana del modelo IPAT (Ehrlich y Holdren, 1972), propone cuatro factores determinantes de las emisiones energéticas (ecuación 1).

$$CO_2 = \frac{CO_2}{E} * \frac{E}{PIB} * \frac{PIB}{Pob} * Pob \quad \text{Ecuación 1}$$

Donde:

- CO_2 = emisiones energéticas.
- CO_2/E = Índice de carbonización (emisiones de CO_2 por unidad de energía).
- E/PIB = Intensidad energética (cantidad de electricidad generada por unidad de PIB producido).
- PIB/Pob = producto interno bruto per cápita.
- Pob = tamaño de población.

La mayoría de los estudios que utilizan la identidad de Kaya analizan la evolución de los diferentes factores por medio de técnicas de análisis de descomposición de índices (ADI). Al descomponer los factores de Kaya mediante un método ADI, encontramos la contribución que producen una serie de efectos relacionados con dichos factores en el cambio de las emisiones energéticas de un país, en un periodo determinado. Estos factores son:

- Efecto factor de emisión (E IC): efecto producido por el cambio de la intensidad de carbono en la mezcla de combustible.
- Efecto intensidad (E IE): efecto producido por el cambio de la intensidad energética de la actividad económica total.
- Efecto (E PIBpc): efecto producido por el cambio del ingreso per cápita.

- Efecto población (E Pob): efecto producido por el cambio en el tamaño de población.

La mayoría de los estudios que aplican métodos ADI al análisis de las emisiones energéticas de un país utilizan la propuesta de Zhang y Ang (2001), en la cual se agrega a la identidad de Kaya la variable mezcla de combustible, con lo cual se mide el efecto producido en las emisiones energéticas por la sustitución de combustibles fósiles (E_f) en la mezcla de energía total (E_{tot}). A este efecto se le denomina Efecto sustitución (E_f/E_{tot}).⁴

Estudios recientes han agregado todavía más variables a la identidad de Kaya. Por ejemplo Ma y Stern (2008) y Wang *et al.* (2005) modificaron la propuesta de Zhang y Ang (2001) para conocer de manera específica el efecto producido por la penetración de energías renovables. Para ello, modificaron el efecto sustitución al calcular el cociente de la contribución de cada uno de los combustibles fósiles en el total de combustibles fósiles (E_f/E_f); y agregaron el “efecto penetración de energías renovables” mediante el cociente del total de combustibles fósiles y el total de combustibles (E_f/E_{tot}). Por otra parte, Lima *et al.* (2016) propusieron una nueva modificación a la identidad de Kaya, bajo el argumento de que es necesario diferenciar el efecto que producen las energías renovables de otro tipo de energías alternativas, por ejemplo la energía nuclear.⁵

⁴ Por ejemplo, si el cociente de dividir el total de combustibles fósiles y el total de energía de un país disminuye en un periodo determinado, significa que en dicho periodo se redujo la participación de combustibles fósiles (incremento de energías limpias), situación que produciría una reducción en las emisiones energéticas.

⁵ Desde nuestra perspectiva, esta propuesta tiene implicaciones importantes para el análisis de la política energética nacional, ya que el uso de energía nuclear es un tema polémico, ampliamente cuestionado por movimientos ambientalistas. De esta manera, al aplicar esta metodología podemos medir exactamente la contribución a la evolución de las emisiones energéticas de manera exclusiva tanto de

Para ello, modificaron el efecto penetración de energías renovables al calcular el cociente del total de combustibles fósiles y la suma del total de combustibles y energía nuclear $[E_f / (E_f + E_n)]$, y agregaron el efecto “penetración de energía nuclear” mediante el cociente de la suma del total de recursos fósiles y energía nuclear, y el total de combustibles $[(E_f + E_n) / E_{tot}]$.⁶

Los métodos ADI han sido ampliamente aplicados al estudio de la descomposición de las emisiones energéticas de países. Por ejemplo, Ang y Zhang (2000) analizaron 124 estudios donde aplicaron métodos ADI y encontraron diferencias significativas en los siguientes temas: *i*) área de aplicación, es decir, si se aplica para la demanda de energía, las emisiones energéticas u otros temas; *ii*) tipo de indicador, el cual puede ser un indicador de cantidad (por ejemplo emisiones energéticas totales) o bien un indicador de relación/índice (por ejemplo emisiones per cápita o intensidad de emisiones); *iii*) enfoque de descomposición que puede ser aditivo o multiplicativo; *iv*) método de descomposición, encontrando que los más importantes son los métodos Laspeyres, Divisia media aritmética, Divisia Logaritmo, Paasche, Marshall-Edgeworth, y Laspeyres mejorado.

Xu y Ang (2013) analizaron por su parte 100 estudios en los cuales se aplicaron métodos ADI para descomponer la intensidad agregada de carbono, esto en 23 países desarrollados y nueve países en vías de desarrollo. Los resultados de este análisis comparativo muestran que, en el caso de los países desarrollados, el cambio de la intensidad energética produjo una reducción de la intensidad agregada de carbono en 78% de los casos, el cambio en el índice de carbonización produjo una reducción en 75% de los casos, y en 60%

las energías renovables como de la energía nuclear, lo cual representa un insumo empírico valioso si se evalúa el potencial de ambos tipos de fuentes de energía.

⁶ Más adelante, en la sección de metodología, explicaremos a mayor detalle este enfoque.

de los casos se observó una reducción producida tanto por la intensidad energética como por el índice de carbonización. En el caso de los países en vías de desarrollo, en 54% de los casos se produjo una reducción por el cambio en la intensidad energética, en 51.3% de los casos por el índice de carbonización, y sólo en 24% de los casos se produjo una reducción tanto por la intensidad energética como por el índice de carbonización. Un resultado significativo de este análisis comparativo es que, en los países desarrollados, 7.9% de los casos presentan un incremento de la intensidad agregada de carbono tanto por la intensidad energética como por el índice de carbonización; mientras que en los países en vías de desarrollo se observó este mismo patrón en 17.9% de los casos. Es decir, observamos que todavía hay países donde ni siquiera se ha logrado una mínima reducción de las emisiones energéticas por el aporte tanto de la intensidad energética como del índice de carbonización.

La importancia de que nosotros apliquemos este tipo de metodologías es que, en el caso de México, son pocos los estudios que han aplicado métodos ADI al análisis de los determinantes de las emisiones energéticas. Por ejemplo, Sheinbaum y Morales (2008) aplicaron tanto el método Laspeyres como el método del índice Divisia para analizar las emisiones energéticas de México en el periodo 1990-2006, y encontraron que los efectos actividad y estructura produjeron un incremento en las emisiones, mientras que el efecto intensidad energética condujo a una disminución, y el efecto índice de carbonización condujo a una pequeña reducción.

En la misma línea, Sheinbaum *et al.* (2011) analizaron comparativamente las emisiones energéticas de Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela en el periodo 1990-2006. En este trabajo se aplicó el método de descomposición denominado Índice Multiplicativo Log Media Divisia (LMD). Los resultados muestran que estos países alcanzaron una reducción de emisiones energéticas poco significativa, esto a pesar de que lograron una importante reducción de su intensidad energética, principalmente Colombia y México y, en

menor medida, Argentina y Brasil. Los autores concluyen que este escenario se produjo por una creciente dependencia de combustibles fósiles en la mezcla energética primaria.

Destacamos que hay otros estudios que han aplicado los métodos ADI en México, aunque se han aplicado a un sector económico en particular. Por ejemplo, el análisis de las emisiones energéticas del sector industrial ha sido abordado por Sheinbaum y Rodríguez (1997), así como por González y Martínez (2012); de la industria del hierro y el acero por Sheinbaum *et al.* (2010); y de la industria manufacturera por Sheinbaum y Mora (2012).

En resumen, la revisión de literatura que acabamos de presentar nos permite concluir que los métodos ADI para descomponer las emisiones energéticas, de acuerdo con la identidad de Kaya, es una línea de investigación que ha cobrado relevancia en el estudio de los factores determinantes de dichas emisiones, tanto a nivel de la actividad económica total de un país, como de los diferentes sectores económicos. Si tomamos en cuenta los compromisos adquiridos por México en el Acuerdo de París 2015, consideramos que es pertinente volver la vista un poco al pasado para evaluar los resultados obtenidos con la implementación de políticas energéticas tendientes a buscar un desarrollo sustentable. Desde nuestra perspectiva, un estudio de esta naturaleza puede generar conocimiento empírico valioso para evaluar y poner en marcha políticas energéticas que nos permitan en el futuro desarrollarnos económicamente como país, esto sin afectar al calentamiento global, que es considerado el problema ambiental global más importante de nuestra época. A continuación describiremos la metodología que aplicamos para alcanzar este objetivo.

Metodología

Nuestra estrategia metodológica se compone de tres etapas. En la primera calculamos las emisiones energéticas anuales de México, en

el periodo 1971-2014, mediante la identidad de Kaya. En la segunda observamos si existen tendencias en las emisiones energéticas que se relacionen con las políticas energéticas que fueron implementadas durante el periodo de estudio. Es decir, analizaremos si las políticas energéticas llevadas a cabo en México desde principios de la década de 1980 han producido cambios en la evolución de las emisiones energéticas de la actividad económica total del país. En la tercera analizamos los factores que han determinado los cambios y tendencias de las emisiones energéticas de México, aplicando para ello un método ADI. A continuación explicamos a mayor detalle esta estrategia metodológica.

Cálculo de las emisiones energéticas

El indicador clave que analizaremos será la evolución de las emisiones energéticas de la actividad económica total de México en el periodo 1971-2014. Para ello, utilizaremos la identidad de Kaya modificada de acuerdo con Lima *et al.* (2016), como se muestra en la ecuación 2:

$$CO_2 = \frac{CO_2}{E} * \frac{E_f}{E_f} * \frac{E_f}{(E_f + E_n)} * \frac{(E_f + E_n)}{E_{tot}} * \frac{E}{PIB} * \frac{PIB}{Pob} * Pob \quad 2)$$

Donde:

- CO_2 = emisiones energéticas de la actividad económica total de México.
- $F1 = CO_2/E_i$, factor de emisión de CO_2 del suministro total del combustible “i”.
- $F2 = E_f/E_f$, proporción del combustible fósil “i” en el total de combustibles fósiles.

- $F3 = E_f / (E_f + E_n)$, proporción de combustibles fósiles en el total de combustibles fósiles más energía nuclear.
- $F4 = (E_f + E_n) / E$, proporción de combustibles fósiles más energía nuclear en el suministro total de energía primaria.
- $F5 = E / \text{PIB}$ = Intensidad energética, definida como el suministro total de energía primaria requerido para producir una unidad monetaria del PIB nacional .
- $F6 = \text{PIB} / \text{Pob}$, producto interno bruto per cápita.
- $F7 = \text{Pob}$, tamaño de población.

Los estadísticos descriptivos de los siete factores de Kaya se muestran en el Cuadro 1.

Tendencias

Para encontrar tendencias en la evolución de las emisiones energéticas analizaremos las tasas de crecimiento anual de dichas emisiones en el periodo 1971-2014. Decidimos analizar este periodo por dos razones: la primera es que contamos con información precisa de los siete factores de Kaya (ecuación 2) desde 1971 hasta 2014. La segunda es que, de acuerdo con el objetivo de este trabajo, nos interesa analizar la evolución de las emisiones energéticas de México antes y después de que el Estado mexicano implementara políticas de energía y desarrollo sustentable, esto para conocer si lograron su objetivo.

Método de descomposición

La tercera etapa de nuestra propuesta metodológica consiste en analizar la contribución de los factores determinantes de las emisiones energéticas de México, mediante un método ADI. Decidimos

Cuadro 1. Estadísticos descriptivos

		Factores de Kaya									
Estadístico	F1 Carbón	F1 Petróleo	F1 Gas	F2 Carbón	F2 Petróleo	F3 Gas	F3	F4	F5	F6	F7
	GrCO ₂ por	GrCO ₂ por	GrCO ₂ por	Proporción	Proporción	Proporción	Proporción	Proporción	MegaJoule	Miles de	Millones
	KiloJoule	KiloJoule	KiloJoule	Proporción	Proporción	Proporción	Proporción	Proporción	por dólar (2005)	dólares (2005)	personas
Media	0.0952	0.0707	0.0358	0.0443	0.5880	0.3678	0.992	0.904	4.690	12.655	0.897
Desviación estándar	0.0099	0.0028	0.0037	0.0158	0.0625	0.0500	0.008	0.026	0.305	1.976	0.023

Fuente: elaboración con información de IEA (2016) y Sener (2017).

utilizar el método LMD⁷ ya que, desde nuestra perspectiva, presenta una serie de ventajas sobre los demás métodos de descomposición. En primer lugar es un método de descomposición perfecta, con lo cual eliminamos cualquier problema que pudiera surgir en la interpretación de los resultados, ya que no obtenemos residuos. En segundo lugar, como lo señalan Ang y Zhang (2000), este método es apropiado cuando se presentan valores “cero” en los datos. Por último, este método resulta muy conveniente cuando se calculan los efectos de un número considerable de variables, lo cual sucede en nuestro caso, ya que analizamos siete factores de Kaya.

Al descomponer la identidad de Kaya modificada (ecuación 2) mediante el método LMD (Lima *et al.*, 2016), obtenemos siete efectos que explican los cambios en las emisiones energéticas de México, como se muestra en la ecuación 3:

$$\Delta CO_2 = \frac{CO_2^{ff}}{CO_2^{ti}} * E_{ef} * E_{sust} * E_{nuc} * E_{ren} * E_{ei} * E_{inc} * E_{pob} \quad 3)$$

Donde:

- ΔCO_2 = cambio de las emisiones energéticas.
- CO_2^{ff} = emisiones energéticas en el año final del periodo.
- CO_2^{ti} = emisiones energéticas en el año inicial del periodo.
- E_{ef} = efecto factor de emisión.
- E_{sust} = efecto sustitución.
- E_{nuc} = penetración de energía nuclear.
- E_{ren} = efecto penetración de energías renovables.
- E_{ei} = efecto intensidad energética.
- E_{inc} = efecto ingreso per cápita (GDPpc).
- E_{pob} = efecto tamaño de población.

⁷ Como lo explicamos en la sección anterior, es el Índice Multiplicativo Log Media Divisia (LMD).

El valor de los siete efectos que analizamos lo obtenemos con las siguientes ecuaciones:

Efecto factor de emisión

$$Efe = \exp \left[\sum_i wi * \ln \left(\frac{F_1^t}{F_1^0} \right) \right] = \exp \left[\sum_i \frac{(C_i^t - C_i^0) / (\ln C_i^t - \ln C_i^0)}{(C^t - C^0) / (\ln C^t - \ln C^0)} * \ln(F_1^t / F_1^0) \right] \quad (4)$$

Efecto sustitución

$$Esust = \exp \left[\sum_i wi * \ln \left(\frac{F_2^t}{F_2^0} \right) \right] = \exp \left[\sum_i \frac{(C_i^t - C_i^0) / (\ln C_i^t - \ln C_i^0)}{(C^t - C^0) / (\ln C^t - \ln C^0)} * \ln(F_2^t / F_2^0) \right] \quad (5)$$

Efecto penetración energía nuclear

$$Esust = \exp \left[\sum_i wi * \ln \left(\frac{F_3^t}{F_3^0} \right) \right] = \exp \left[\sum_i \frac{(C_i^t - C_i^0) / (\ln C_i^t - \ln C_i^0)}{(C^t - C^0) / (\ln C^t - \ln C^0)} * \ln(F_3^t / F_3^0) \right] \quad (6)$$

Efecto penetración energías renovables

$$Esust = \exp \left[\sum_i wi * \ln \left(\frac{F_4^t}{F_4^0} \right) \right] = \exp \left[\sum_i \frac{(C_i^t - C_i^0) / (\ln C_i^t - \ln C_i^0)}{(C^t - C^0) / (\ln C^t - \ln C^0)} * \ln(F_4^t / F_4^0) \right] \quad (7)$$

Efecto intensidad energética

$$EIE = \exp \left[\sum_i wi * \ln \left(\frac{F_5^t}{F_5^0} \right) \right] = \exp \left[\sum_i \frac{(C_i^t - C_i^0) / (\ln C_i^t - \ln C_i^0)}{(C^t - C^0) / (\ln C^t - \ln C^0)} * \ln(F_5^t / F_5^0) \right] \quad (8)$$

Efecto ingreso

$$EIng = \exp \left[\sum_i wi * \ln \left(\frac{F_6^t}{F_6^0} \right) \right] = \exp \left[\sum_i \frac{(C_i^t - C_i^0) / (\ln C_i^t - \ln C_i^0)}{(C^t - C^0) / (\ln C^t - \ln C^0)} * \ln(F_6^t / F_6^0) \right] \quad (9)$$

Efecto población

$$Ing = \exp \left[\sum_i wi * \ln \left(\frac{F_7^t}{F_7^0} \right) \right] = \exp \left[\sum_i \frac{(C_i^t - C_i^0) / (\ln C_i^t - \ln C_i^0)}{(C^t - C^0) / (\ln C^t - \ln C^0)} * \ln(F_7^t / F_7^0) \right] \quad (10)$$

Las fuentes de información principales fueron los siguientes documentos: *i*) Emisiones de CO₂ procedentes de la combustión de combustibles (IEA, 2016); *ii*) Balances de energía de los países OCDE (IEA, 2013); *iii*) Sistema de Información Energética de México (Sener, 2017). El análisis estadístico de la información se realizó con el programa SPSS 19.

Resultados

Las emisiones energéticas vinculadas con la actividad económica total de México crecieron de 99.7 a 430.8 millones de toneladas de CO₂ (MTon CO₂) durante el periodo 1971-2014, lo cual significó un incremento de 359.6% (Gráfica 1). El Cuadro 2 resume la información anual del análisis de descomposición de las emisiones energéticas mediante el método LMD, y observamos que el efecto “población” (2.221) fue el que más contribuyó al crecimiento de emisiones, seguido del efecto “ingreso” (1.838), y el efecto energías renovables (1.125).⁸ En los casos del efecto población y el efecto ingreso, obviamente esperábamos estos resultados, ya que la población mexicana creció aproximadamente 124% en dicho periodo, pasando de 53.5 millones de habitantes en 1971 a 119.8 millones en 2014; mientras que el ingreso per cápita creció 85% en el mismo periodo, pasando de 8,775 dólares (constantes a 2005) en 1971 a 16 198 dólares en 2014. Sin embargo nos llama la atención el hecho de que el efecto de las energías renovables haya contribuido con un 12.5% en el incremento de las emisiones. Esto significa que, a pesar de la retórica de fomento a las energías renovables en la política energética mexicana,

⁸ Estos valores significan que el tamaño de población contribuyó con un incremento de las emisiones energéticas de 122.1%, el ingreso per cápita con 83.8% y la penetración de energías renovables con 12.5 por ciento.

encontramos que la participación de las energías renovables en el suministro total de energía primaria es menor en 2014 que en 1971.

Gráfica 1. Emisiones energéticas de la actividad económica total de México (1971-2014)



Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los efectos que contribuyeron a la reducción de emisiones energéticas, vemos que el efecto intensidad (0.900) fue el más importante, lo cual significa que la reducción de la intensidad energética mexicana contribuyó con una reducción de 10% de las emisiones energéticas en el periodo analizado. El segundo efecto más importante en la reducción de emisiones energéticas fue el efecto “sustitución” de recursos fósiles con un valor de 0.936. Los efectos “factor de emisión” y “nuclear”, por su parte, contribuyeron con una reducción poco significativa, alcanzando valores de 0.949 y 0.988, respectivamente. De acuerdo con estos resultados, parece claro que las reducciones obtenidas por estos cuatro factores quedaron muy lejos de contrarrestar los incrementos alcanzados por los efectos población, ingreso y energías renovables.

**Cuadro 2. Resultados del análisis
de descomposición (1971-2014)**

Período	Efectos de descomposición							
	E tot	Efe	E sust	E nuc	E ren	E IE	EI	E Pob
1971-1972	1.135	0.992	1.006	1.000	1.054	0.995	1.050	1.034
1972-1973	1.255	0.979	1.008	1.000	1.086	0.995	1.101	1.068
1973-1974	1.368	1.000	1.012	1.000	1.077	1.006	1.132	1.103
1974-1975	1.435	0.981	1.013	1.000	1.105	0.992	1.159	1.137
1975-1976	1.549	0.982	1.021	1.000	1.110	1.013	1.172	1.172
1976-1977	1.646	0.960	1.030	1.000	1.078	1.087	1.177	1.206
1977-1978	1.815	0.936	1.014	1.000	1.110	1.120	1.239	1.241
1978-1979	1.961	0.928	0.992	1.000	1.104	1.148	1.315	1.277
1979-1980	2.182	0.898	0.997	1.000	1.065	1.260	1.381	1.317
1980-1981	2.342	0.920	0.988	1.000	1.050	1.240	1.467	1.348
1981-1982	2.457	0.898	0.971	1.000	1.092	1.314	1.424	1.379
1982-1983	2.388	0.950	0.947	1.000	1.056	1.336	1.333	1.411
1983-1984	2.473	0.965	0.966	1.000	1.044	1.305	1.351	1.443
1984-1985	2.572	0.982	0.968	1.000	1.054	1.283	1.359	1.474
1985-1986	2.559	0.983	0.975	1.000	1.084	1.279	1.281	1.504
1986-1987	2.661	0.961	0.981	1.000	1.101	1.305	1.278	1.535
1987-1988	2.649	0.946	0.979	1.000	1.111	1.300	1.269	1.566
1988-1989	2.795	0.948	0.979	0.999	1.137	1.282	1.296	1.597
1989-1990	2.741	0.938	0.990	0.993	1.120	1.221	1.336	1.629
1990-1991	2.935	0.961	0.991	0.990	1.144	1.200	1.367	1.658
1991-1992	2.965	0.966	0.994	0.991	1.160	1.145	1.393	1.686
1992-1993	3.046	0.979	0.985	0.989	1.123	1.189	1.398	1.714
1993-1994	3.299	0.994	0.994	0.991	1.174	1.149	1.437	1.741
1994-1995	3.107	0.994	0.979	0.981	1.119	1.241	1.327	1.767
1995-1996	3.251	0.995	0.977	0.983	1.129	1.221	1.376	1.793
1996-1997	3.445	1.000	0.987	0.979	1.179	1.149	1.449	1.818
1997-1998	3.684	1.003	0.972	0.983	1.193	1.165	1.502	1.842
1998-1999	3.583	0.973	0.971	0.981	1.180	1.142	1.539	1.865
1999-2000	3.837	0.989	0.977	0.985	1.249	1.054	1.621	1.887
2000-2001	3.846	0.996	0.983	0.984	1.241	1.053	1.601	1.909
2001-2002	3.926	0.976	0.983	0.983	1.247	1.086	1.591	1.931
2002-2003	4.108	0.991	0.986	0.982	1.241	1.111	1.591	1.951
2003-2004	4.204	0.975	0.978	0.985	1.253	1.101	1.640	1.976
2004-2005	4.382	0.939	0.978	0.984	1.261	1.153	1.670	1.996
2005-2006	4.533	0.968	0.970	0.984	1.268	1.109	1.731	2.017
2006-2007	4.607	0.974	0.973	0.985	1.299	1.053	1.765	2.044
2007-2008	4.612	0.946	0.973	0.986	1.321	1.051	1.765	2.072
2008-2009	4.518	0.938	0.958	0.986	1.292	1.133	1.658	2.100
2009-2010	4.672	0.973	0.966	0.992	1.343	1.023	1.720	2.121
2010-2011	4.856	0.968	0.969	0.987	1.385	1.001	1.764	2.146
2011-2012	4.869	0.947	0.967	0.989	1.426	0.957	1.814	2.173
2012-2013	4.779	0.925	0.955	0.985	1.412	0.972	1.819	2.198
2013-2014	4.596	0.949	0.936	0.988	1.428	0.900	1.838	2.221

Fuente: elaboración propia.

Los resultados que acabamos de explicar corresponden al periodo de análisis total (1971-2014). Sin embargo, encontramos tendencias diferentes en la evolución de las emisiones energéticas durante este periodo que, desde nuestro punto de vista, reflejan comportamientos distintos de los siete factores analizados. En este sentido, identificamos cuatro etapas diferentes. La primera cubre el periodo 1971-1982, y la denominamos etapa de “máximo crecimiento”, ya que las emisiones energéticas crecieron constantemente en dicho periodo, a tasas que van entre 4.9 y 13.5%. Enseguida observamos la segunda etapa que cubre el periodo 1982-1995 y que denominamos “inestabilidad 1”, ya que observamos periodos alternados de incrementos y reducciones de las emisiones energéticas. Vemos después una etapa que cubre el periodo 1995-2007, en el cual las emisiones energéticas crecieron de manera constante (con excepción del año 1999), pero a tasas menores que las que se presentaron en la primera tendencia, por lo cual la denominamos etapa de “crecimiento moderado”. Por último, observamos una cuarta etapa que cubre el periodo 2007-2014 en la cual, de nueva cuenta, se presentan periodos de crecimiento y reducción de emisiones energéticas, por lo cual la denominamos etapa de “inestabilidad 2”.

A continuación discutiremos los resultados obtenidos con el análisis de descomposición de las emisiones energéticas, aplicando el método LMD, en cada una de las etapas comentadas, así como en el periodo total analizado. El Cuadro 3 resume la información acumulada correspondiente al efecto total y los siete efectos considerados en cada una de las etapas identificadas.

Máximo crecimiento

La etapa que cubre el periodo 1971-1982 es la de mayor crecimiento de las emisiones energéticas en México. Los resultados muestran que el efecto total es 2.457 veces mayor en 1982 al correspondien-

**Cuadro 3. Resultados del análisis
de descomposición acumulados por etapas**

Etapa	Nombre	Período	Efecto total		Efectos determinantes						
			Etot	E IC	E ST	E Nuc	R Ren	E IE	E PIBpc	EPOB	
1	Crecimiento alto	1971-1982	2.457	0.897	0.972	1.000	1.113	1.290	1.424	1.379	
2	Inestabilidad 1	1982-1995	1.265	1.103	1.012	0.981	1.025	0.944	0.932	1.281	
3	Crecimiento moderado	1995-2007	1.483	0.987	0.979	1.004	1.162	0.850	1.332	1.161	
4	Inestabilidad 2	2007-2014	0.998	0.966	0.962	1.003	1.001	0.939	1.044	1.090	
	Total	1971-2014	4.596	0.949	0.936	0.988	1.428	0.900	1.838	2.221	

Fuente: elaboración propia.

te a 1971, lo cual significa que las emisiones energéticas se incrementaron 145.7% en esta etapa. Los principales determinantes de este crecimiento significativo fueron el efecto ingreso per cápita (42.4%), seguido del efecto tamaño de población (37.9%), el efecto intensidad energética (29.0%) y el efecto energías renovables (11.3%), mientras que el efecto energía nuclear no contribuyó en cambio alguno. Los únicos efectos que aportaron una reducción a las emisiones energéticas fueron el efecto factor de emisión (0.897) y el efecto sustitución (0.972), lo cual significó una reducción en las emisiones energéticas de 10.3 y 2.8%, respectivamente.

Creemos relevante comentar que, justo en esta etapa, es cuando sucedieron las dos primeras crisis mundiales del petróleo, acontecimientos que detonaron la necesidad de aplicar políticas energéticas de eficiencia y sustitución de combustibles en los países desarrollados y, después, en los países en vías de desarrollo. En el caso de México, como lo comentamos en la sección de antecedentes, las primeras políticas públicas de eficiencia energética se implementaron en la década de 1980, y el tema de las emisiones energéticas no figuraba aún como un tema importante en dichas políticas. Los resultados obtenidos en esta etapa muestran que al final de este periodo se requería más energía para producir una unidad del PIB, es decir, la actividad económica nacional era energéticamente más intensiva, y el porcentaje de energías renovables era incluso menor que en 1971.

Primera etapa de inestabilidad

La etapa que cubre el periodo 1982-1995 se caracteriza por una inestabilidad significativa de la evolución de las emisiones energéticas. Observamos fluctuaciones frecuentes (Gráfica 1) de dichas emisiones con periodos de incremento (1983-1985, 1986-1987, 1988-1989, y 1990-1994) y reducción (1982-1983, 1985-1986, 1987-1988,

1989-1990, y 1994-1995). Destacamos que durante este periodo México sufrió una serie de crisis económicas que afectaron profundamente el crecimiento económico del país con inflaciones constantes, devaluación del peso mexicano frente al dólar, e incremento del desempleo. Al respecto, observamos una clara relación entre estos fenómenos y los periodos de reducción de emisiones. Por ejemplo, en 1982 el peso se devaluó 867%, alcanzando los 148.50 pesos por dólar, escenario que derivó en una inflación de 418% y una reducción del poder de compra de los mexicanos de 11.8% y, justo en el periodo 1982-1983 las emisiones energéticas se redujeron de 230 a 224 MTon CO₂. Este periodo de inestabilidad económica continuó durante la mayor parte de la década de 1980, de tal suerte que en 1988 se presentó una devaluación de 1,443% que derivó en una inflación de 4,031% y una pérdida del poder de compra de 69% y, de nueva cuenta, este escenario se relaciona con la reducción de emisiones energéticas observada entre 1987 y 1988. Después de un periodo de relativa estabilidad económica, en diciembre de 1994 se presentó una profunda crisis que condujo a una devaluación de 50%, una inflación cercana al 142% y una reducción del poder de compra cercana al 22% y, de nuevo, justo en el periodo 1994-1995 observamos una reducción de 18 MTon CO₂, que es la máxima reducción anual ocurrida no sólo en el periodo 1982-1995, sino en todo el periodo analizado en este estudio (1971-2014).⁹

Ante este escenario, no es casualidad que el efecto “ingreso per cápita” (0.932) haya sido el factor que condujo a la mayor reducción de las emisiones energéticas en este periodo (6.8%). Destacamos que el “efecto intensidad energética” (0.944) contribuyó también con una reducción de 5.6%, situación que coincide con la implementación de políticas de eficiencia energética por parte del Estado

⁹ La información comentada sobre inflación, devaluaciones y tipo de cambio la obtuvimos del Banco de Información Económica (Inegi, 2017).

mexicano justo en dicho periodo. Otro hecho importante sucedido en esta etapa es la entrada en operación (en 1989) de la primera central de generación nucleoelectrónica en México, situación que explica la reducción de 1.9% producida por el efecto “generación nuclear” (0.981). Los cuatro efectos restantes incrementaron las emisiones energéticas de tal forma que el efecto “total” (1.265) condujo a un incremento de 26.5%, el cual es 5.5 veces menor al observado en el periodo anterior (1971-1982).

Crecimiento moderado

Durante el periodo 1995-2007, que hemos denominado “crecimiento moderado”, las emisiones energéticas crecieron constantemente (con excepción del periodo 1998-1999), aunque a tasas menores que el periodo 1971-1982. Resulta interesante analizar este periodo ya que el cambio climático emergió justo en esa época como un tema relevante en la política energética de México. Al leer los principales programas de desarrollo y programas sectoriales del sector energético mexicano, encontramos una visión más integral en la relación entre energía y desarrollo sustentable, ya que planteaban conjuntamente políticas tanto de eficiencia energética como de mayor penetración de energías renovables.

Los resultados del análisis de descomposición de las emisiones energéticas en este periodo muestran que los efectos factor de emisión, sustitución e intensidad produjeron una reducción de las emisiones energéticas. El efecto factor de emisión (0.987) significa que la reducción del contenido de carbono en los combustibles fósiles condujo a una ligera reducción de 1.3%. El efecto sustitución de combustibles fósiles (0.979) derivó en una reducción de 2.1%. En cuanto al efecto intensidad energética (0.850), destacamos que siguió la tendencia positiva observada en el periodo anterior, alcanzando en este caso una reducción significativa de 15%. El efecto

energía nuclear (1.004), por su parte, permaneció prácticamente sin cambio, con un pequeño incremento de 0.04%; mientras que la penetración de energías renovables no produjo el resultado que esperaríamos, ya que el efecto renovables (1.162) produjo un incremento significativo de 16.2%. El efecto ingreso (1.332) fue el que más contribuyó al incremento de las emisiones (33.2%); mientras que el efecto población (1.161) condujo a un incremento de 16.1%. En resumen, el efecto total (1.483) de este periodo nos muestra que las emisiones energéticas crecieron 48.3% en este periodo.

Segunda etapa de inestabilidad

La cuarta etapa cubre el periodo 2007-2014 y la denominamos “inestabilidad 2”, ya que se presentaron fluctuaciones en el nivel anual de emisiones energéticas. Vemos que en el periodo 2008-2009 las emisiones pasaron de 432 a 423 MTCO₂, subiendo después hasta 458 MTCO₂ en 2012, para posteriormente bajar durante dos años consecutivos y alcanzar un valor de 431 MTCO₂. Durante esta etapa la economía mexicana permaneció estancada, con tasas de crecimiento del PIB muy bajas. De hecho entre 2008 y 2009 México experimentó una de las peores recesiones de su historia, esto debido a la dependencia económica hacia Estados Unidos, país que experimentó en 2008 una profunda desaceleración económica. Durante esta etapa se pusieron en marcha también los planes y programas más importantes de sustentabilidad energética y cambio climático (comentados en la primera sección).

El análisis de descomposición de las emisiones energéticas muestra que el efecto total (0.998) se redujo en 0.2%. Si bien esta reducción no es significativa, lo importante aquí es que esta etapa es la única en la cual no se produjo un incremento de las emisiones energéticas. El efecto intensidad (0.939) fue el más importante, ya que aportó una reducción de 6.1%, seguido del efecto sustitución

(0.962) con una reducción de 3.8%, y el efecto factor de emisión (0.966) con una reducción de 3.4%. El efecto energía nuclear (1.003) produjo de nueva cuenta un ligero crecimiento de 0.3%, prácticamente sin cambio, situación similar al efecto energía renovable (1.001), que produjo un incremento mínimo de 0.1%. En cuanto al efecto ingreso (1.044), a pesar del estancamiento de la economía mexicana en este periodo, produjo un pequeño incremento de 4.4%, valor muy inferior al presentado en la etapa anterior (1995-2007). De nueva cuenta, el efecto población (1.009) fue el que produjo el mayor incremento, en esta ocasión de 9 por ciento.

Conclusiones

Implicaciones de política energética de cara al futuro

El hecho de mirar al pasado y analizar los factores determinantes de las emisiones energéticas de México y nos permite evaluar con mayor certeza los resultados de las políticas energéticas implementadas por el Estado mexicano. Este conocimiento representa un insumo empírico para el estudio, análisis y ejecución de las futuras políticas energéticas tendientes a alcanzar un desarrollo sustentable, y cumplir así con las metas y compromisos adquiridos en las negociaciones internacionales de cambio climático, como lo es el Acuerdo de París 2015.

En este sentido, los resultados del análisis de descomposición de las emisiones energéticas muestran que el efecto población (2.21) fue el que más contribuyó al incremento de las emisiones energéticas. Sin embargo, si comparamos los resultados obtenidos de este factor en cada una de las cuatro etapas analizadas, vemos que el efecto era cada vez menor. Esto se debe a que México decretó en 1974 la Ley General de Población (Conapo, 2017) con el objetivo de orientar la planeación demográfica del país, y entre sus principales

resultados podemos comentar que la tasa de fecundidad disminuyó de 5.73 hijos por mujer en 1975 a 2.19 hijos en 2015; mientras que la población aumentaba a inicios de la década de 1970 a una tasa de crecimiento anual de 3.1%, reduciéndose a 1.06% en 2015. De acuerdo con las prospectivas del Consejo Nacional de Población, en 2050 se alcanzará una tasa de crecimiento poblacional de 0.28%, alcanzando una población total de aproximadamente 150 millones de personas. De acuerdo con esta prospectiva de población, podemos asumir que el efecto población en las emisiones energéticas de México disminuirá constantemente en el futuro.

El segundo efecto más importante en el incremento de las emisiones energéticas fue el efecto ingreso (1.838), esto a pesar de las constantes crisis económicas que se presentaron en las décadas de 1980 y 1990, así como del estancamiento de la economía en los primeros años del siglo XXI. Esto significa que los resultados de las políticas energéticas de los primeros años de la década de 1980 hasta la fecha, tanto en materia de eficiencia energética como de una mayor penetración de energías renovables y combustibles menos contaminantes, quedaron lejos de reducir el impacto producido por un crecimiento económico que ni siquiera fue significativo. Este escenario nos obliga a que hagamos un ejercicio de autocrítica, ya que México es un país donde hay altos niveles de pobreza y desigualdad social. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 46.2% de los mexicanos vivía en pobreza en 2014, 11.3% en pobreza extrema, y 52% tenía un ingreso inferior al mínimo de bienestar. Tomando en cuenta la estrecha relación entre consumo de energía y crecimiento económico, cualquier política de desarrollo económico y social tendiente a reducir este escenario de pobreza en México produciría ineludiblemente un incremento en el consumo de energía. De esta manera, y considerando los compromisos adquiridos por México en el Acuerdo de París, se tendrán que poner en marcha políticas energéticas con objetivos y metas de mitigación considerablemente mayores.

Sin embargo, incluso el efecto penetración de energías renovables produjo un incremento de las emisiones energéticas (1.428). Esto significa que, a pesar de la retórica de las energías renovables contenida en los planes, programas y políticas energéticas de México desde la década de 1980 hasta hoy, la participación de las energías renovables en la matriz energética de México es hoy menor que en 1971. De acuerdo con la información que manejamos en esta investigación, encontramos que en 1971 las energías renovables representaban 17.3% del suministro total de energía primaria, reduciéndose a 9.7% en 2014. Si queremos realmente que México entre en una transición energética sustentable, habrá que pasar del discurso a los hechos. Para ello, habría que descarbonizar la matriz energética nacional de una manera considerable.

En este sentido, destacamos que México tiene un alto potencial de energías renovables. La Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento para la Transición Energética (LAERFTE) establece que México, en el año 2025, contará con una participación de energías no fósiles (renovables y nuclear) de 35% en el total de generación eléctrica. Esta meta sin duda es importante, sin embargo, de acuerdo con los resultados obtenidos con el análisis de descomposición de las emisiones energéticas en el periodo 1971-2014, pensamos que habría que establecer metas mucho más ambiciosas para descarbonizar la matriz energética mexicana. El escenario parece promisorio ya que, de acuerdo con esta ley, se prevé que los costos de generación de energías renovables seguirán disminuyendo hacia el año 2035.

En cuanto a la energía nuclear, los resultados muestran que produjo una ligera reducción (0.998) de las emisiones energéticas, sin embargo, esta tendencia no continuó, ya que la capacidad de esta fuente de energía se ha mantenido constante. El Estado mexicano y la sociedad civil tendrán que discutir seriamente sobre el futuro de esta alternativa energética. El problema del manejo de los residuos radioactivos representa su principal barrera de implementación.

Pasando al efecto intensidad energética, comprobamos que fue el efecto que más contribuyó a la reducción de emisiones energéticas en el periodo 1971-2014 (10% de reducción), lo cual significa que la actividad económica total de México requería en 2014 menos energía para producir un peso del PIB. Sin embargo, como lo comentamos en su momento, esta mejora en la intensidad energética es muy pequeña. Habrá que hacer esfuerzos considerables para mejorar este indicador en el corto y mediano plazo, ya que muchas de las políticas y acciones contenidas en los planes y programas del sector energético mexicano, tanto a escala nacional (desarrollo nacional y regional, además de los programas sectoriales) como internacional (Acuerdo de París 2015), están directamente relacionados con mejorar la eficiencia en los usos de energía para reducir así la intensidad energética de la economía nacional.

Por último, en cuanto al efecto carbonización y el efecto sustitución, que como vimos lograron una pequeña reducción en las emisiones energéticas, consideramos que el potencial de seguir contribuyendo a esta reducción es limitado. El contenido de carbono en los combustibles fósiles puede mejorar, pero hasta cierto nivel. De igual forma, por cuestiones de seguridad energética, hay un límite de sustitución de combustibles fósiles, por lo cual no sería una buena idea sustituir constantemente un combustible determinado por otro menos contaminante (por ejemplo gas por carbón). En este sentido, consideramos que la mejor estrategia sería seguir mejorando estos indicadores siempre y cuando no afectemos la seguridad energética de nuestro país.

En conclusión, las políticas energéticas puestas en marcha por el Estado mexicano durante el periodo analizado no contribuyeron de manera efectiva al desarrollo sustentable del país. La evolución del factor de emisión, de la sustitución de combustibles fósiles, de la penetración de energía nuclear y de energías renovables, así como de la intensidad energética, fue insuficiente para modificar el incremento de las emisiones energéticas derivadas del incremento de

la población y el ingreso en el periodo 1971-2014. Este escenario nos remite a plantear que, para enfrentar los retos futuros que nos depara la relación entre energía y desarrollo sustentable, la política energética nacional tendrá que incorporar metas y objetivos mucho más ambiciosos, principalmente en la penetración de energías renovables y en la reducción de la intensidad energética de la actividad económica nacional.

Bibliografía

- Ang, B.W. y F.Q. Zhang (2000). “A survey of index decomposition analysis in energy and environmental studies”. *Energy*, 25(12), pp. 1149-1176.
- Consejo Nacional de Población y Vivienda (Conapo) (2017). Programas Nacionales de Población [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Programas_Nacionales_de_Poblacion], fecha de consulta: 2 de junio de 2017.
- Davenport, C. (2015). “Nations approve landmark climate accord in Paris”. *New York Times* [<http://www.nytimes.com/2015/12/13/world/europe/climate-change-accord-paris.html>].
- Diario Oficial de la Federación* (DOF) (2014a). “Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2014-2018” [http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342503&fecha=28/04/2014], fecha de consulta: 8 de diciembre de 2014.
- (2014b). “Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018” [http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014], fecha de consulta: 10 de diciembre de 2014.
- (2013a). “Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Energía 2013-2018” [http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326586&fecha=13/12/2013], fecha de consulta: 8 de diciembre de 2014.
- (2013b). “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía” [http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5327463&fecha=20/12/2013], fecha de consulta: 8 de diciembre de 2014.
- (2009a). “Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012” [http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5121859&fecha=27/11/2009], fecha de consulta: 23 de noviembre de 2014.

- (2009b). “Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012” [http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5107404&fecha=28/08/2009], fecha de consulta: 23 de noviembre de 2014.
- (2008). “Decreto por el que se expide la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética” [<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2008&month=11&day=28>], fecha de consulta: 20 de noviembre de 2014.
- (1990). “Programa Nacional de Modernización Energética 1990-1994”, 7 de mayo [http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4654416&fecha=07/05/1990].
- González, D. y M. Martínez (2012). “Decomposition analysis of CO₂ emissions in the Mexican industrial sector”. *Energy for Sustainable Development*, 16(2), pp. 204-215.
- International Energy Agency (IEA) (2016). CO₂ Emissions from Fuel Combustion, 2014. París I.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2017). Banco de Información Económica [<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>], fecha de consulta: 23 de diciembre de 2014.
- Kaya, Y. (1990). “Impact of carbon dioxide emission control on GNP growth: interpretation of proposed scenarios”. París. IPCC energy and industry subgroup, response strategies working group, París, 76.
- Lajous, A., E. Cárdenas, S. Portilla, U. Beltrán, G.O. de Andapia, D.S. de Obregón y R.V. Gonda (1985). *Las razones y las obras*, vol. 2. México: Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, Fondo de Cultura Económica.
- Lima, F., M.L. Nunes, J. Cunha y A.F. Lucena (2016). “A cross-country assessment of energy-related CO₂ emissions: An extended Kaya Index Decomposition Approach”. *Energy*, 115, pp. 1361-1374.
- Ma, C. y D.I. Stern (2008). “Biomass and China’s carbon emissions: A missing piece of carbon decomposition”. *Energy Policy*, 36(7), pp. 2517-2526.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (2014). *Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20-40*. México: Semarnat.
- (2013). “Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero”. México: Semarnat.
- Secretaría de Energía (Sener) (2014). *Estrategia Nacional de Energía 2014-2018*. México: Secretaría de Energía [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2014/03/asun_3075187_20140304_1393945673.pdf].

- (2017). “Sistema de Información Energética, 7 de mayo” [<http://sie.energia.gob.mx/bdiController.do?action=temas>].
- (2011a). “Estrategia Nacional para la Transición Energética y Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2011”. México: Sener.
- (2011b). *Balance Nacional de Energía 2011*. México: Sener.
- Sheinbaum, C., B.J. Ruiz y L. Ozawa (2011). “Energy consumption and related CO₂ emissions in five Latin American countries: changes from 1990 to 2006 and perspectives”. *Energy*, 36(6), pp. 3629-3638.
- Sheinbaum, C., L. Ozawa y D. Castillo (2010). “Using logarithmic mean Divisia index to analyze changes in energy use and carbon dioxide emissions in Mexico’s iron and steel industry”. *Energy Economics*, 32(6), pp. 1337-1344.
- Sheinbaum, C. y L. Rodríguez (1997). “Recent trends in Mexican industrial energy use and their impact on carbon dioxide emissions”. *Energy Policy*, 25(7-9), pp. 825-831.
- Sheinbaum, C. y G. Morales (2008). Energy Consumption and greenhouse gas emissions trends in Mexico. In Proceedings of the 28th USAEE/IAEE North American Conference.
- United Nations (UN) (2014a). “UN Conference on Environment and Development” [<http://www.un.org/geninfo/bp/enviro.html>], fecha de consulta: 4 de diciembre de 2014.
- (2014b). Our common future [<http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm>], fecha de consulta: 4 de diciembre de 2014.
- Wang, C., J. Chen y J. Zou (2005). “Decomposition of energy-related CO₂ emission in China: 1957–2000”. *Energy*, 30(1), pp. 73-83.
- Xu, X.Y. y B.W. Ang (2013). “Index decomposition analysis applied to CO₂ emission studies”. *Ecological Economics*, 93, pp. 313-329.
- Yamaji, K., R. Matsubashi, Y. Nagata y Y. Kaya (1991). *An integrated system for CO₂/energy/GNP analysis: case studies on economic measures for CO₂ reduction in Japan*. In *Workshop on CO₂ reduction and removal: Measures for the next century* (vol. 19). Austria: International Institute for Applied Systems Analysis Laxenburg.
- Zhang, F.Q. y B.W. Ang (2001). “Methodological issues in cross-country/region decomposition of energy and environment indicators”. *Energy Economics*, 23(2), pp. 179-190.

El suicidio en adolescentes y su impacto en la sociedad chihuahuense

Estudio fenomenológico integral

María Angélica Álvarez Rivas

Sergio Flores Torres

Christian Manuela Lagunas

Resumen

El presente documento tiene como propósito dar a conocer los resultados de la investigación social aplicada, que contempló el estudio de un fenómeno que se encuentra latente a escala mundial, afectando también a las familias de la sociedad mexicana y en especial al estado de Chihuahua. En el estudio se incluyó a adolescentes de 14 a 19 e inició durante la práctica institucional realizada en el Centro de Salud “San Felipe”, posteriormente se retomó durante el Servicio Social que continuó en la Escuela de Trabajo Social del Estado “Profra. y T.S. Guadalupe Sánchez de Araiza”, contemplando diferentes centros educativos, entre los que se encuentran las escuelas secundarias 3010, 3015 y Técnica 50; asimismo, la Preparatoria Maestros Mexicanos Sur y los Colegios de Bachilleres 2 y 10.

Participaron también profesionales en formación, psicólogos, terapeutas familiares, médicos, trabajadores(as) sociales, maestros(as), orientadores, padres y madres de familia, funcionarios públicos, así como 100 usuarios de Facebook en el periodo que comprende de diciembre de 2016 a julio de 2017.

Con la aplicación de la metodología se respondió a las preguntas de investigación que se originaron al plantearse el objetivo general del estudio cualitativo, acerca de los factores que inciden en que las y los estudiantes presenten la problemática del suicidio.

Introducción

El reporte de investigación cualitativa refleja un cúmulo de conocimientos adquiridos y experiencias vividas en torno “al suicidio en las y los adolescentes y su impacto en la sociedad chihuahuense”, estudio fenomenológico realizado por el equipo de investigación “Desarrollo Humano” perteneciente a la Escuela de Trabajo Social “Profra. y T.S. Guadalupe Sánchez de Araiza”, ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chih., México.

Para comprender el fenómeno se partió de lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) (2016: párr. 1) encaminado al fomento de la salud, como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, retomando también lo estipulado en nuestra legislación sobre la necesidad de conocer los vínculos entre las causas de enfermedad, la práctica médica y la estructura social, donde la prevención y el control de los problemas de salud sean atendidos oportunamente. Por tal motivo es doblemente significativo valorar los resultados de este estudio tan ambicioso, que habrá de incidir en las acciones de política pública hacia la mejora de la calidad de vida de este grupo poblacional. Es por ello que con la debida atención, recomendamos y ponemos a consideración de aquellas personas que tengan oportunidad de conocer el proceso desarrollado a partir de este reporte de investigación, con sus respectivos resultados y recomendaciones, tomar en cuenta cada paso realizado, pues quienes lo llevaron a cabo tuvieron que cambiar su forma de ver la vida, para actuar con disciplina y perseverancia para seguir avanzando,

hasta llegar a decir: “por fin lo logramos”, convencidos de que impacte favorablemente en la toma de decisiones de política pública en beneficio de este grupo en situación de vulnerabilidad de la sociedad mexicana.

Desarrollo

Existe fuertemente la necesidad de investigar acerca del fenómeno del suicidio en las y los adolescentes de la ciudad de Chihuahua ante el incremento en los últimos años del número de víctimas a causa de este problema de salud pública desde sus ámbitos mental y social. Es posible realizar una revisión en los diferentes medios de comunicación: periódicos, reportajes de televisión y medios electrónicos acerca de esta problemática con mayor incidencia en las edades de 14 a 19 años. Todo esto indica la grave situación que viven las familias de hoy, ante la tasa elevada de divorcios en Chihuahua, la violencia en los hogares, además de la incidencia del *bullying* escolar y las adicciones, atribuidas a factores nocivos que conducen lentamente a que este grupo poblacional le pierda el sentido a la vida.

En el último estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2016: 1), el estado de Chihuahua ocupa el tercer lugar, entonces entendemos que detrás de cada número hay una historia que, en su mayoría, no se conoce.

En el marco legal estatal se establece la necesidad de investigar, como lo indica la Ley del desarrollo social y humano para el estado de Chihuahua (2007: 16), que establece en su artículo 60, apartado IV, que se requiere realizar estudios e investigaciones sobre el desarrollo social y humano en el estado, que se apoyen del sistema de información, que se cuente con bases de datos sobre las variables cuantitativas involucradas en los índices y mediciones relativas a la evaluación de resultados e impacto de la implementación de los programas y proyectos sociales de los ámbitos estatal y municipal,

conscientes de que se quiere retomar la teoría para comprender la complejidad del problema y así mejorar la calidad de vida de las y los infantes.

En términos de la Ley General de Salud, en el artículo 2 se manifiesta el derecho a la protección de la salud, teniendo como finalidad el desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la misma; así el título quinto denominado Investigación para la salud, hace mención que la investigación para la salud comprende el desarrollo de acciones que contribuyan al conocimiento de los vínculos entre las causas de enfermedad, la práctica médica y la estructura social; a la prevención y control de los problemas de salud que se consideren prioritarios para la población; al estudio de las técnicas y métodos que se recomienden o empleen para la prestación de servicios de salud, y a la producción nacional de insumos para la salud (LGS, 2006: 1).

La palabra “suicidio” proviene del latín *sui* (uno mismo) y *caedere* (matar), término acuñado en 1642 por el médico y filósofo Thomas Browne para distinguir entre el homicidio de uno mismo y el cometido hacia otra persona.

De acuerdo con la OMS, el suicidio se define como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal.

El 40.2% de los suicidios en 2014 fue de jóvenes de 15 a 29 años; en este grupo de edad, la tasa alcanza 7.9 suicidios por cada cien mil jóvenes. Campeche (10.2), Aguascalientes (8.6), Chihuahua (8.4) y Yucatán (8.4), son las entidades que presentan mayor tasa de suicidios por cada 100 mil habitantes (Inegi, 2016: párr. 3-4).

Durante la estancia de un año en el Centro de Salud “San Felipe” CESSA, el equipo de practicantes de trabajo social se dieron a la tarea de realizar un diagnóstico en el área de salud mental, investigando la frecuencia con la que atendían a pacientes de las edades de 14 a 19 años con problemas de suicidio.

El responsable del Área de Salud Mental, en entrevista argumentó que sí existía la atención a adolescentes con problemas psiquiátricos, los cuales en su mayoría presentaban intentos de suicidio, debido al trastorno mental diagnosticado previamente. Además explicó el proceso de atención que se le da a los pacientes; en la primera etapa son valorados por un psicólogo y de ser necesario se canalizan con el psiquiatra, el cual se encuentra en la misma Unidad de Salud Mental o en el Hospital General de la ciudad de Chihuahua.

La adolescencia es una etapa sometida a un constante cambio, por lo que existe una inestabilidad en la transición a la adultez. Se identifican los factores de riesgo que influyen en el desarrollo pleno de los adolescentes, eventos estresantes y muy significativos que pueden llegar a presentar conductas suicidas, entre las que destacan: violencia familiar, abuso sexual, *bullying*, adicciones, deserción escolar, *cutting*, problemas económicos, entre otros (OMS, 2017: 1).

Objetivo general del estudio

Conocer los factores biopsicosociales que influyen en las conductas suicidas de los adolescentes, así como los efectos sociales que se presentan ante este fenómeno en la actualidad de la sociedad chihuahuense.

Objetivos específicos

1. Identificar los rasgos y condiciones personales de las y los adolescentes que han presentado conductas suicidas.
2. Indagar acerca de la percepción de los y las adolescentes y demás factores involucrados en los factores que se presentan en la actualidad en el fenómeno.

3. Analizar el contexto social y familiar de los adolescentes que lograron consumir el suicidio.

Pregunta general de investigación

- ¿Cuáles son los principales factores que influyen para que los adolescentes de la ciudad de Chihuahua decidan suicidarse y sus efectos sociales?

Preguntas específicas

- ¿Qué rasgos y condiciones caracterizan a los adolescentes con conductas suicidas?
- ¿Cuál es la influencia que tiene el medio social en los adolescentes para ser conducidos a quitarse la vida?
- ¿Cuál fue el impacto en la familia y sociedad el haber perdido al adolescente de esta forma?

Metodología

La investigación cualitativa puede entenderse como una categoría de diseños de exploración que extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio y videocasetes, registros escritos de todo tipo, fotografías o películas y artefactos. La mayor parte de los estudios cualitativos están preocupados por el entorno de los acontecimientos y centran su indagación en aquellos contextos naturales, o tomados tal y como se encuentran, más que reconstruidos o modificados por el investigador, en los que los seres humanos se implican e interesan, evalúan y experimentan di-

rectamente. La calidad, según LeCompte significa “lo real, más que lo abstracto; lo global y concreto, más que lo disgregado y cuantificado” (Rodríguez *et al.*, 1996: 31).

Por lo anterior, la investigación partió de un enfoque descriptivo. Se seleccionaron una serie de cuestiones, conceptos o categorías y se analizó cada una, independientemente de las otras, con el fin de describirlas e interpretarlas. Estos estudios buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno.

Se empleó el enfoque explicativo, que trata de encontrar una interpretación del fenómeno en cuestión –más que la simple descripción de la relación entre conceptos–, para indagar sus causas, e intentar explicar por qué ocurren (Cazar, 2006: 27-28).

El método utilizado fue la fenomenología (*phainomenon*-fenómeno y *logos*-estudios o ciencia), representa una corriente idealista y uno de los movimientos más importantes del siglo XX. Nació de la obra *Investigaciones lógicas* de Edmund Husserl (1859-1938). La fenomenología se define como ciencia descriptiva, rigurosa, concreta, que muestra y explica el ser en sí mismo, que se preocupa por la esencia de lo vivido.

En su sentido más amplio, “fenomenología” se refiere a la percepción del significado de un evento, en comparación con el caso, mismo que existe externamente a la persona. La fenomenología es lo que la gente experimenta en relación con algún fenómeno y cómo se interpretan esas experiencias.

Un estudio fenomenológico trata de comprender las percepciones de la gente, perspectivas e interpretaciones de una situación particular (o fenómeno). En otras palabras, intenta responder a la pregunta: “¿cómo es la experiencia? La fenomenología, de acuerdo con van Manen, no puede ser considerada un método de la ciencia humana. Varios autores aseveran que la fenomenología no cuenta con un “método” específico convencional, sino que se desarrolla a través de un camino (RIE, 2008).

El método fenomenológico se compone de los siguientes pasos:

a) Etapa descriptiva

El objetivo de esta etapa es lograr una descripción del fenómeno de estudio, lo más completa y no prejuiciada, que refleje la realidad vivida por la persona, su mundo, su situación en la forma más auténtica.

b) Etapa estructural

En esta etapa el trabajo central es el estudio de las descripciones contenidas en los protocolos; éstos están constituidos de varios pasos entrelazados, y aunque la mente humana no respeta secuencias tan estrictas, ya que en su actividad cognoscitiva se adelanta o vuelve atrás con gran rapidez y agilidad para dar sentido a cada elemento o aspecto, sin detenerse, ve por separado cada uno, de acuerdo con la prioridad temporal de la actividad en que pone énfasis; es recomendable seguir la secuencia de éstos para tener un mejor análisis de los fenómenos estudiados.

c) Etapa de discusión de los resultados

En esta etapa se intenta relacionar los resultados obtenidos de la investigación con las conclusiones o hallazgos de otros investigadores para compararlos, contraponerlos o complementarlos, y entender mejor las posibles diferencias o similitudes. De este modo, es posible llegar a una mayor integración y a un enriquecimiento del “cuerpo de conocimientos” del área estudiada. Como se podrá observar, la fenomenología, lejos de ser un método de estudio, es una filosofía para entender el verdadero sentido de los fenómenos, pero con una secuencia de ideas y pasos que le dan rigurosidad científica (Palacios, 2010: 68-73).

Calendarización operativa de la investigación

FASE PREVIA

En esta fase se consultaron las primeras fuentes de información acerca del problema, con el fin de tener un panorama general para la implementación de la investigación cualitativa, en el periodo de noviembre a diciembre de 2016.

- Presentación de la investigación con los directivos de la Escuela de Trabajo Social “Profra. y T.S. Guadalupe Sánchez de Araiza”.
- Consulta documental, referencial y periodística.
- Contactos formales e informales para identificar casos.
 - Directivos de la Escuela de Trabajo Social del Estado.
 - Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).
 - Investigaciones recientes relacionadas con el tema a investigar.
 - Ley General de Salud.
 - Ley de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua.
 - Allegados de conocidos que hayan sufrido esta problemática.
 - Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018).
 - Plan Estatal de Desarrollo (2016-2019).
 - Plan Municipal de Desarrollo (2016-2019).

FASE DESCRIPTIVA

Con el diseño del estudio fenomenológico, el objetivo de esta etapa es lograr una descripción del fenómeno de estudio que refleje la realidad vivida por la persona, su mundo, su situación en la forma más auténtica. El periodo de esta fase fue de enero a abril de 2017.

ACCIONES FASE DESCRIPTIVA

- Contextualización de la problemática a escala mundial de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Identificar los índices de suicidios en los adolescentes en México.
- Investigación sobre la incidencia en suicidios en hombres y mujeres, así como las formas empleadas para terminar con su vida.
- Participación en el taller “Atención y prevención del suicidio”.
- Consulta de teorías de acuerdo con la problemática.
- Aplicación de cuestionarios a licenciados en trabajo social.
- Grupo focal con adolescentes de la Secundaria Técnica 50.
- Planteamiento de las categorías de investigación.
- Aplicación de instrumentos en las Secundarias 3010 y 3015.
- Aplicación de cuestionarios en los Bachilleres 2 y 10.
- Maestros y orientadores de centros educativos.
- Aplicación de cuestionarios en la Preparatoria Maestros Mexicanos.
- Aplicación de cuestionarios a padres de familia.
- Entrevistas a licenciadas en trabajo social del campo educación.
- Entrevista a párroco de la religión católica.

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

- Páginas oficiales de internet.
- Página del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).
- Taller “Atención y prevención del suicidio”, Instituto de Logoterapia de Chihuahua.
- Gestión para tener el acceso a los centros educativos e informantes clave dirigidos por oficio:
 - Efraín Sánchez Valencia, director de la Secundaria Técnica 50.
 - Arnoldo Meléndez Flores, director de la Secundaria 3010.
 - Víctor Velásquez, director de la Secundaria Estatal 3015.
 - Luis E. Ibáñez Hernández, director del Colegio de Bachilleres.
 - Raúl Armando Navarrete Ordóñez, director de la Escuela Preparatoria Maestros Mexicanos Sur.
 - Martín Mariano Salas, presidente del Colegio de Trabajo Social.
 - Teresa Javalera Lino, coordinadora de Investigación del Colegio de Bachilleres.
 - Sacerdote Vike Yáñez de la parroquia de Santa Rosa.
 - Kihra Armendáriz, administrativo del Colegio de Bachilleres.
 - Silvia Delgado, Secundaria Estatal Sor Juana Inés de la Cruz 3015.
 - Rosa María Hernández, directora del Centro de Atención Psicológica.

ETAPA ESTRUCTURAL Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

El trabajo central es el estudio de las descripciones contenidas en los protocolos; éstos están constituidos de varios pasos entrelazados, aunque la mente humana no respeta secuencias tan estrictas, ya que en su actividad cognoscitiva se adelanta o vuelve atrás con gran rapidez y agilidad para dar sentido a cada elemento o aspecto. Se llevó a cabo de abril a mayo de 2017.

ACCIONES Y FUENTES DE INVESTIGACIÓN

Nota: se utilizaron nombres ficticios para los sobrevivientes, con el fin de mantener y proteger su identidad.

- Entrevista a Luna Trejo, novia de joven ahora difunto.
- Mamá de Luna Trejo.
- Estela, alumna de la Secundaria 3010.
- Natalia, adolescente sobreviviente al suicidio.
- Hannah, adolescente sobreviviente al suicidio, identificada en un foro.
- Tabular y graficar datos recolectados en las secundarias, bachilleres y preparatoria; sondeo de opinión con los habitantes de la ciudad.
- Vinculación con maestros y orientadores para entrevistas a especialistas en los centros educativos.
- Entrevista al director de la Escuela de Trabajo Social.
- Vinculación con el Capsi para conocer la perspectiva y atención frente a este fenómeno.
- 15 cuestionarios aplicados a especialistas en el tema del suicidio.
- 30 cuestionarios a profesionales en formación de diferentes ramas.
- 20 cuestionarios a profesionales de trabajo social.
- Grupo focal aplicado con 13 alumnos de la Secundaria Técnica 50.
- Cuestionarios aplicados a 74 alumnos de la Secundaria Estatal 3010.
- Cuestionarios a 52 alumnos de la Secundaria Estatal 3015.
- Cuestionarios aplicados a 71 alumnos del Cobach 2, del turno matutino y vespertino.
- Cuestionarios aplicados a 130 alumnos del turno matutino y vespertino del Cobach 10.
- Cuestionarios aplicados a 56 alumnos de la Preparatoria Maestros Mexicanos Sur.
- Cuestionario aplicado a 100 usuarios de Facebook.
- Sondeo a 50 padres de familia de la ciudad de Chihuahua.

ETAPA DE DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En esta etapa se relacionan los resultados obtenidos con las conclusiones o hallazgos de otros investigadores para compararlos, contraponerlos o complementarlos, y entender mejor las posibles diferencias o similitudes. De este modo, es posible llegar a una mayor integración y a un enriquecimiento del “cuerpo de conocimientos” del área estudiada. Se llevó a cabo en junio de 2017.

ACCIONES

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

Análisis de la información contenida en las entrevistas con:

- Grupo focal aplicado en la Secundaria Técnica 50.
- Los trabajadores sociales.
- Sacerdote del templo de Santa Rosa.
- Especialistas acerca del tema.
- Luna (Pareja del joven que se quitó la vida).
- Análisis de la entrevista de Natalia.
- Análisis de entrevista de Hannah.
- Verificación de las categorías de investigación.
- Se hizo el análisis de las categorías llevando a cabo la triangulación, la realidad con la teoría planteada en el apartado del análisis de fundamentos.
- Cada entrevista a los adolescentes se discutió en equipo para agregar lo relevante y analizarlo con las teorías ya elegidas previamente.
- Las entrevistas con especialistas permitieron la comprensión de quienes los atienden y conocen la realidad que los perturba.
- Las entrevistas a profundidad se analizaron en equipo para destacar los principales factores de riesgo que los condujeron a intentar suicidarse.
- Elaboración del informe de la investigación con conclusiones y recomendaciones.
- Presentación de resultados con los participantes y líderes de la política social (agosto-septiembre de 2017).
- Difusión y publicación de los resultados del estudio (agosto-octubre 2017).

Fuente: equipo de investigación, 2017.

Contexto de la investigación

El estudio se desarrolló en el estado de Chihuahua, que cuenta con una población de 3,556,574 habitantes: 1,804,299 mujeres y 1,752,275 hombres. El porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años en nuestro Estado es de 25.3%, de acuerdo con el Inegi.

En la ciudad de Chihuahua, 40% del territorio presenta clima muy seco, localizado en las sierras y llanuras del norte; sólo una pequeña proporción del territorio (3%) presenta clima cálido, subhúmedo. La temperatura media anual en el estado es de 17 °C, la temperatura más alta es mayor de 30 °C, y se presenta de mayo a agosto; la más baja, alrededor de 0 °C, en enero.

El cambio de temperatura altera el estado emocional de los adolescentes; Chihuahua presenta el tercer lugar en depresión, que trae consigo casos de suicidios: en el país se han registrado incidencias constantes, al menos por cada 100 mil habitantes se han registrado 8.4, ocupando el tercer lugar en incidencias (Inegi, 2016).

Al estudio se le dio continuidad en la Escuela de Trabajo Social del Estado y se elaboró un protocolo de investigación social, donde participaron los alumnos(as) de 14 y 19 años de edad de centros educativos de nivel básico y medio superior de la localidad, profesionales que brindan atención al fenómeno, así como trabajadores(as) sociales, todo esto gracias a la gestión realizada por medio de oficios, escritos, vinculación y otros medios que facilitaron el proceso, con la finalidad de influir en la política social y de que el trabajo social se reposicione ante la necesidad de la intervención en fenómenos sociales de impacto para la sociedad chihuahuense.

A continuación se presenta la filosofía institucional de la Escuela de Trabajo Social:

MISIÓN

Formar profesionales con el más alto nivel académico, conciencia social y principios éticos, capaces de abordar variadas situaciones

sociales y humanas, vinculadas con el entorno a través de prácticas profesionales sustentables en los diferentes contextos, con base en las tareas sustantivas de docencia, investigación y difusión, que permitan encaminar la educación continua, intercambios y redes de colaboración a partir de su gestión institucional.

VISIÓN 2024

Somos una institución competitiva y reconocida socialmente a nivel nacional e internacional, acreditada y certificada a partir de un modelo educativo innovador centrado en el aprendizaje del alumnado con un personal comprometido, que dispone de la infraestructura, equipamiento y tecnología de punta, egresando profesionistas que asumen su labor con liderazgo y posicionamiento encaminado al desarrollo y progreso de la sociedad.

Cobertura de acción de la institución

La Escuela de Trabajo Social “Profra. y T.S. Guadalupe Sánchez de Araiza” es la única institución educativa gubernamental de esta índole en el estado de Chihuahua, egresando a profesionales de la licenciatura en trabajo social y profesional asociado en gerontología.

Dentro del sustento teórico, la calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto que está influido por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con el entorno (OMS, 2012: 1).

La salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma

productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Se conoce a la muerte como cesación de la vida.

La biología define a la vida como la capacidad de nacer, respirar, desarrollarse, procrear, evolucionar y morir. Además, para considerar que haya vida desde esta óptica, es necesario que haya un intercambio de materia y energía.

La OMS define a la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos (OMS, 2016: párr. 1).

El suicidio es un fenómeno que ha acompañado al ser humano desde su existencia; a lo largo de la vida ha tenido distintas percepciones por las diversas culturas del mundo que aprueban o desaprueban este acto, como las corrientes filosóficas de los siglos XX y XXI con influencia de la religión.

Día Mundial para la Prevención del Suicidio

El día para la prevención del suicidio se celebra el 10 de septiembre. Fue designado por la OMS junto con la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP), con la intención de dar a conocer una de las causas más numerosas de muerte prematura.

El símbolo que identifica a este día consiste en una cinta de color amarillo en forma de lazada. Normalmente suele llevarse en la solapa de un abrigo o de una chaqueta.

Se realizan diversos actos encaminados a fomentar el compromiso y las medidas preventivas de un problema que cada año causa aproximadamente 500 mil muertes. La concientización de todo el

mundo, así como la búsqueda de alternativas eficientes para la prevención del suicidio forman parte del objetivo de este día.

El suicidio ha sido objeto de estudio de diferentes disciplinas: psiquiatría, psicología, sociología y filosofía. Importante para ellas ha sido explicarlo, justificarlo o reprobalo, analizarlo, clasificarlo y, claro, predecirlo con el objeto de hacer posible su prevención. El trabajo con las personas que sobreviven a suicidios fallidos y con la familia de aquellas que lo han logrado ha adquirido un lugar muy importante. El suicidio consta de las siguientes fases: ideación suicida, amenaza suicida, plan suicida, acto deliberado de morir y suicidio consumado (ITSON, 2006: 3).

a) Factores demográficos sociales

Todas aquellas conductas de desestabilidad en los individuos que son originadas por tragedias, situaciones económicas, problemas en su desarrollo familiar.

- Presentar desesperanza.
- Ser una persona aislada socialmente.
- Tener una familia disfuncional.
- Estar bajo estrés laboral o académico.
- Residir en una zona rural.
- Pérdida de un ser querido.
- Ser un hombre joven.
- Presentar problemas académicos.
- Ser soltero (en especial ser viudo).
- Fácil acceso a un arma de fuego.
- Tener acceso a fármacos.
- Tener un plan, hacer notas o comentarios de su propia muerte.

b) Factores clínicos

Existen problemas psiquiátricos que en ocasiones aparecen en la niñez, por lo que necesitan ser atendidos correctamente por su médico y por la familia, de manera que si no son tratados correctamente, son propensos a presentar conductas suicidas. Algunos de los trastornos asociados con el suicidio son los siguientes:

Depresión

La depresión se puede describir como el hecho de sentirse triste, melancólico, infeliz, abatido o derrumbado. La mayoría de nosotros se siente de esta manera de vez en cuando durante periodos cortos. “La depresión clínica es un trastorno del estado anímico en el cual los sentimientos de tristeza, pérdida, ira o frustración interfieren con la vida diaria durante un periodo de algunas semanas o más”.

Trastorno afectivo bipolar

Se suele caracterizar por la alternancia de episodios maniacos y depresivos separados por periodos de estado de ánimo normal. Durante los episodios de manía, el paciente presenta un estado de ánimo exaltado o irritable, hiperactividad, autoestima elevada y una disminución de la necesidad de dormir (OMS, 2016).

Trastorno de abuso de sustancias

Estos trastornos pueden referirse al uso o dependencia de sustancias. La población adicta a las drogas ilegales presenta una elevada probabilidad de cometer suicidio: de 5 a 8 veces que una persona sin este trastorno (Gálvez, 2016).

Cutting

El *cutting* es el hábito de autolesión: se lastiman porque no saben otra forma de expresar sus sentimientos. Se trata de adolescentes que liberan sus angustias emocionales cortándose los brazos, los

muslos o el abdomen con cuchillos, tijeras o cortantes. No buscan llamar la atención, ni suicidarse; sino aliviarse. Por lo general, el cuadro comienza a los 13 años cuando las jóvenes tienen dificultades para expresar sus emociones. Lo preocupante de todo esto es que las niñas, en esta edad, se contagian rápidamente y esta conducta se está masificando (Beltrán, 2015).

c) Factores específicos de la edad

Son aquellos que se presentan a lo largo de la vida de las personas y son un factor determinante para tener como opción el suicidio.

- Carencia de apoyo familiar.
- Tener problemas escolares.
- Presentar ostracismo social.
- Historia de abuso.
- Embarazo no deseado.
- Ser víctima de la humillación.
- Tener tendencias homosexuales.
- Incomprensión.

d) Factores precipitantes

Encontramos los factores precipitantes durante la vida y que son sometidos a cargas pesadas ocasionadas por eventos desagradables.

- Que se experimente un fracaso académico.
- Pérdida de un ser querido.
- Perder la seguridad emocional.
- Estar pasando por problemas económicos.
- Experimentar un problema social.

- Descubrir una enfermedad crónica o incurable.
- Uno o varios de los factores de riesgo.

e) Factores de protección

Son aquellos acontecimientos que disminuyen el riesgo de un suicidio, estos pueden ser:

- Tener relaciones familiares armoniosas.
- Presentar bienestar emocional.
- No vivir ante factores estresantes.
- Tener buenas relaciones con los iguales.
- Presentar satisfacción y logro académico.
- Nutrida red de apoyo social.
- Experimentar respeto personal.
- Tener una buena autoestima.
- Habilidad para la resolución de problemas o de afrontamiento.
- Pertenecer a un grupo religioso.
- Presencia de hijos pequeños dependientes.
- Tener personas que dependan de él.
- Ser una persona motivadora (ITSON, 2006).

Los tiempos han cambiado para el siglo XXI por la influencia de la globalización en el mundo, las diferentes corrientes sociales, políticas, económicas, religiosas y tecnológicas han cambiado la visión del hombre.

Luego de revisar estadísticas en la base de datos del Inegi, podemos observar que la religiosidad en México se encuentra a la baja. Principalmente encontramos que la religión católica en 1950 ocupaba el 98.2% de la población mexicana y tan sólo 1.8 practicaba otra religión. Al pasar el tiempo encontramos que los números han disminuido y otros han aumentado. El último censo del 2010 nos

arroja que la religión católica cuenta con 89.3% y otras religiones 10.7%. Los que no practican una religión, 4.9%. Todo parece indicar que en el próximo censo del 2020 encontraremos demasiados cambios en estos temas.

Para explicar lo anterior, a continuación se abordan diversas teorías que brindaron sustento al estudio tan complejo:

a) Teoría sociológica

Según la relación del individuo con el grupo social, se establecen cuatro tipos de suicidio, se le atribuye a la sociedad la causal que provoca y motiva a la persona a tomar la decisión final (Durkheim, 1897). La constitución familiar, la posición económico-social y el medio. El sociólogo Émile Durkheim argumenta que los suicidios más frecuentes ocurren en la ciudades; por otra parte, los hombres presentan mayor tendencia suicida. Este autor asegura que a mayor edad de la persona, aumenta la tendencia a quitarse la vida, pero se entiende que las familias de aquellos años eran más tradicionalistas y religiosas; pero en el siglo XXI es de resaltar la tendencia de suicidios en jóvenes de 15 a 29 años de acuerdo con el Inegi.

Además, asegura que la raza no influye ni la tendencia hereditaria en las personas, pero en un estudio acerca del suicidio en la población general, se concluye que 6% de los sujetos que lo habían consumado tenían un pariente suicida, siendo esta tasa 88 veces superior a la esperada. Los resultados en investigaciones más recientes también apoyan esta “herencia”. La mitad de los pacientes con historia familiar de suicidio también realizan alguna tentativa de suicidio, e incluso hay datos de 56.5% de pacientes con antecedentes familiares de suicidio consumado.

De acuerdo con el estudio sociológico de Durkheim, los suicidios se presentaban en los meses más calurosos, así como temperaturas medias. Entendemos que la ciudad de Chihuahua cuenta con

temperaturas muy altas en mayo, junio, julio, agosto y septiembre. Comentarios de asociaciones que luchan contra este fenómeno aseveran que hay fechas como el 14 de febrero o 10 de mayo en las que los adolescentes presentan más casos de intento de suicidio.

Émile Durkheim (1897) clasifica diferentes tipos de suicidios: suicidio egoísta, altruista, anónimo, fatalista... Además, argumenta que los países católicos generalmente tienen menor frecuencia de suicidios que los no católicos (Montejo, 1986, en Llorca, 2008: 31).

b) Teoría de la motivación humana de Abraham Maslow

Maslow propone la “teoría de la motivación humana”, la cual trata de una jerarquía de necesidades y factores que motivan a las personas; esta jerarquía identifica cinco categorías de necesidades y considera un orden jerárquico ascendente de acuerdo con su importancia para la supervivencia y la capacidad de motivación.

Es así como a medida que el hombre satisface sus necesidades surgen otras que cambian o modifican el comportamiento del mismo, considerando que sólo cuando una necesidad está “razonablemente” satisfecha, se disparará una nueva necesidad.

Las cinco categorías de las necesidades son: fisiológicas, de seguridad, de amor, afecto y pertenencia, de estima y autorrealización (Quintero, 2007).

c) Teoría del duelo (Kübler, 1969)

Cuando perdemos a un ser querido, se inicia en nosotros de manera automática un proceso psicológico llamado “duelo”. La psiquiatra Kübler-Ross fue una de las primeras profesionales en investigar este tema; en su libro *Sobre la muerte y los moribundos* describe por primera vez esas fases que atravesamos todos ante la pérdida. Y no

sólo por muerte de un ser querido, sino por cualquier pérdida (de trabajo, de estabilidad económica, etcétera).

Esto es fundamental para entender por qué nos encontramos como nos encontramos ante un suceso de estas características. Las fases son: negación y aislamiento, ira, pacto/negociación, depresión, aceptación-esperanza.

d) Teoría de afrontamiento

Tal como lo define Lipowsky (1996), afrontamiento son las estrategias que pone en juego el individuo ante un problema para mantener su integridad física y psicológica. La capacidad de afrontamiento de una persona depende de su trayectoria personal y de los valores y las creencias que ha incorporado con los años. Hablar de un proceso de afrontamiento significa hablar de un cambio en los pensamientos y actos a medida que la interacción se desarrolla; por tanto, el afrontamiento es un proceso cambiante en el que el individuo, en determinados momentos, debe contar principalmente con estrategias, ya sean defensivas o con otras que sirvan para resolver el problema, todo a medida que vaya cambiando su relación con el entorno. El afrontamiento o *coping* planteado por Lazarus se define como esfuerzos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que el individuo desarrolla para manejar las demandas externas y/o internas, las cuales evalúa como excedentes o desbordantes de sus propias capacidades de manejo.

e) Teoría de crisis

Una crisis puede conducir a la persona a una regresión temporal a estados de conducta infantiles, inmediatamente después de ocurri-

do el evento; la víctima puede también buscar una figura de autoridad o parental de quien pueda recibir ayuda.

En esta circunstancia, quien brinda la ayuda recibe un grado muy alto de influencia sobre la víctima; es fundamental para los interventores en crisis que utilicen sus habilidades y entrenamiento para restaurar la capacidad autónoma de la víctima lo antes posible.

f) Teoría de la familia

La teoría estructural del funcionamiento familiar, cuyo principal exponente es Minuchin (1977), se refiere a la familia como sistema que tiene una estructura dada por los miembros que la componen y las pautas de interacción que se repiten; la estructura le da la forma a la organización. La estructura del sistema familiar es relativamente fija y estable para ayudar a la familia en el cumplimiento de tareas, protegerla del medio externo y darles sentido de pertenencia a sus integrantes. Pero a su vez, debe ser capaz de adaptarse a las etapas del desarrollo evolutivo y a las distintas necesidades de la vida facilitando así el desarrollo familiar y los procesos de individuación.

La propuesta estructural de Minuchin permite establecer el funcionamiento familiar con base en el manejo de sus límites, reglas que determinan qué miembros de la familia y de qué manera participan en una determinada transacción; por ejemplo, quién participa en decisiones, en qué se utiliza el presupuesto familiar y de qué forma lo hacen. Su función es proteger la diferenciación del sistema y sus subsistemas.

Conclusiones

Debemos mencionar que se presentó la limitante de que no existieron suficientes fuentes de información para profundizar en el

problema social como fue planteado de origen en el protocolo de investigación, por parte de las instituciones educativas para brindar datos de identidad sobre los involucrados directos en esta problemática, debido a las condiciones de vulnerabilidad de los afectados, familias y propios. Los datos cualitativos a profundidad fueron recolectados gracias a la disposición de los contactos informales, quienes participaron de manera voluntaria y confidencial.

En virtud de lo anterior, se retomaron datos estadísticos de la página oficial del Inegi y asesoría de consultores, periódicos digitales, programas de radio y televisión, referencias personales, entre otras, mismas que permitieron identificar algunos casos suicidas de manera directa, con el propósito de establecer el enlace con los familiares, aunque ellos se negaron a conceder la entrevista, debido a que el suceso se encontraba muy reciente; otros más argumentaron la falta de superación del suceso y no se sentían preparados para compartir sobre dicha experiencia.

- Como lo menciona Durkheim, no todos los que se suicidan tienen un trastorno mental, en la actualidad las causas son multifactoriales como lo muestra el estudio; por lo que el medio ambiente, social y familiar, tiene como principal detonante que suscite el suicidio.
- Al iniciar con el primer contacto con el fenómeno en el nivel básico (secundaria), fue posible identificar que los adolescentes mostraron una gran necesidad de ser escuchados, comprendidos y tener aceptación por parte del entorno familiar, pues ellos aseguraron que las familias modernas carecen de tiempo y atención comprometida y de calidad para con los hijos. Por el contrario, los adolescentes que cursan el nivel medio superior mostraron actitudes menos abiertas para brindar información, debido a su etapa más independiente de transición de la adolescencia a la juventud, por lo que la estabilidad emocional, el optimismo y una identidad personal desarrollada les ayudan a hacer frente a

las dificultades de la vida, una buena autoestima, la competencia personal y la capacidad de resolver problemas, que incluye la capacidad de buscar ayuda cuando sea necesario.

- Maslow menciona que a lo largo de la vida el hombre va satisfaciendo sus necesidades, si alguna de éstas no funciona se dispara otra más grande, por lo que la carencia de conciencia sobre el valor de la vida en los adolescentes hace que busquen refugio en actividades negativas.
- El suicidio se origina por diferentes factores de riesgo que inician desde la infancia y que se acumulan a lo largo de su desarrollo, causando depresión, lo cual conlleva al *cutting* o a ideaciones suicidas para liberar las cargas emocionales, afectando así su propia vida. Además, debido a los problemas específicos de su edad, se sienten incomprendidos ante los cambios biológicos que la etapa del desarrollo les trae.
- La autoagresión ante diversas situaciones es un factor de riesgo, y ante la falta del apoyo familiar se genera un duelo; no tratarlo genera desorden emocional.
- Es importante precisar que esta problemática se manifiesta en las y los adolescentes debido a que presentan actitudes de inmadurez para la toma de decisiones trascendentales, también por la falta de amor en sus familias, principalmente por el desapego de sus padres o por eventos precipitantes o traumáticos; por ende, la falta de capacidad para salir adelante de cualquier tipo de dificultad (resiliencia): problemas familiares, desorden social ante la violencia que vive Chihuahua, porque las redes sociales han interferido en la comunicación entre las familias, el *bullying* como factor del suicidio.
- Al analizar la información de las categorías fue posible conocer que existe un alto número de adolescentes con tendencias, ideaciones o intentos suicidas, originados por la desintegración familiar que en la actualidad presenta la estructura social, pues la soledad que viven les afecta considerablemente. Algunos ado-

lescentes presentan carencia de afecto e insuficiente convivencia familiar; también es preciso mencionar que se ven bombardeados de forma negativa por las redes sociales, que en los últimos años han presentado una fuerte influencia en los adolescentes, los cuales atraen a modas y juegos, poniendo en riesgo la vida e integridad de estos jóvenes, que sin pensarlo se ven involucrados y terminan realizando prácticas que afectan seriamente su salud, con el propósito de conducirlos a la muerte.

- Respecto a otros estudios sobre el fenómeno, se solicitó la participación del público en general por medio de las redes sociales: de las 99 personas que aportaron su opinión, 63.54% manifiestan que es la falta de capacidad de sobrellevar sus problemas. Por otro lado, mencionaron que la depresión es la principal causa que lleva al suicidio en los adolescentes, 64.95%; como sugerencias enfatizan la importancia de involucrarse en actividades de interés, para desarrollar un entorno donde puedan sentirse parte fundamental, lo que lleva a un ambiente de armonía, donde se fomenten valores como el respeto y el amor por uno mismo, resaltando con ello su dignidad y la de los demás.
- Es importante mencionar la fortaleza, ya que no todos los estudiantes consultados presentan este problema; se registró un gran número de adolescentes preocupados por superar y prevenir este fenómeno social. Si en un momento dado sus amigos llegan a presentar esta situación, son capaces de violar cualquier código de honor entre amigos y atreverse a hablar acerca de lo que sucede en la vida de su amigo, que por medio de la unión familiar están seguros que saldrán victoriosos frente a los acontecimientos adversos.
- Hoy en día los cambios en la estructura familiar y la salida de la madre al mundo laboral, así como la existencia de familias monoparentales y monomarentales, han influido en la atención y cuidado de los hijos, y más aún en la exigencia en el acompañamiento en la etapa de la adolescencia; los padres están tan pre-

ocupados por satisfacer necesidades materiales o secundarias, descuidando las elementales: comunicación, cariño, aceptación, atención, desde luego el buen ejemplo de formar ciudadanos a partir de valores sólidos con gran autoestima y felices. De esta manera, dejan a un lado su responsabilidad para que otros medios sean quienes la suplan: redes sociales, amigos, novios(as), abuelos, medios de comunicación, entre otros.

- No podemos dejar de lado las cuestiones cibernéticas que envuelven a los adolescentes, dejándole poca conciencia moral y muchas formas de llamar la atención a partir de revisar sus redes sociales, donde buscan a personas que los escuchen, debido a la falta de espacios deportivos, de convivencia familiar y de eventos sanos para su salud mental.
- La participación que tuvieron los especialistas del tema fue de gran impacto, pues al realizar las entrevistas fue posible percibirse de que todos llegan a la conclusión de la descomposición social y familiar que estamos viviendo, al enfatizar sobre la necesidad de impulsar la prevención; hay que considerar que es un fenómeno multifactorial en el que es importante sumar esfuerzos entre todas las disciplinas e instancias involucradas hacia el fortalecimiento de una mejor sociedad.
- Los polígonos de la ciudad más propensos a la inseguridad son los que registran mayor incidencia en tendencias suicidas; sin embargo, no fue viable precisarlos debido a que en los centros educativos contemplados en el estudio algunos adolescentes viven en lugares retirados, viéndose en la necesidad de viajar largas distancias, resultando improcedente identificar el nivel socioeconómico, debido a que el estudio fenomenológico no tiene la profundidad para ello, desde su diseño metodológico.
- Otra de las grandes limitantes identificadas fue la inexistencia de políticas públicas integrales para hacer frente a esta problemática social, por lo que se percibe la necesidad de que exista mayor sensibilización y oportunidad de establecer redes de colabora-

ción, a las personas e instancias ocupadas en lo social, para que sean escuchadas y haya un mayor conocimiento de la realidad que vivimos en torno a este fenómeno.

- Los padres de familia consideran que los principales factores por los cuales los adolescentes se inclinan por tendencias suicidas son por problemas familiares, desintegración familiar, comunicación afectiva, problemas médicos, problemas económicos que se reflejan en los jóvenes detonando así ideaciones e intentos, hasta llegar a la consumación del suicidio. Argumentan también que esto se presenta por falta de actividades productivas para que los adolescentes puedan gastar sus energías y mantenerse ocupados y alejados de pensamientos inadecuados que afecten su integridad.
- También es necesario conocer los mitos que la sociedad tiene acerca de este fenómeno: quienes hablan del suicidio no tienen la intención de cometerlo, por tanto se concluye que quienes hablan de suicidio pueden estar pidiendo ayuda o apoyo; la mayoría de los suicidas aparecen repentinamente, la verdad es que han presentado signos y advertencias verbales o conductuales; el suicida está decidido a morir, lo cierto es que los suicidas pueden ser ambivalentes; quien haya sido suicida alguna vez siempre lo va a hacer, lo verdadero es que el mayor riesgo de suicidio suele ser a corto plazo y específico; sólo las personas con trastornos mentales son suicidas, la verdad es que el comportamiento suicida indica una infelicidad profunda, pero no necesariamente un trastorno mental; hablar del suicidio es una mala idea, la verdad es que en lugar de fomentar el comportamiento suicida, hablar abiertamente puede dar a una persona otras opciones o tiempo para reflexionar su decisión.
- Las limitantes: falta de participación de adolescentes y familiares directos para compartir su experiencia de vida respecto al fenómeno del suicidio; insuficiente vinculación con instituciones ocupadas en el fenómeno. También el trabajo de campo fue in-

terrumpido por el periodo vacacional presentado en las escuelas secundarias y preparatorias, además del limitado tiempo y los insuficientes recursos institucionales disponibles.

Recomendaciones

Las propuestas que se muestran a continuación se clasifican en diferentes rubros a partir de las anteriores conclusiones, que se consideran de gran relevancia para la atención y prevención del suicidio, retomando para ello recomendaciones internacionales.

1. En materia de prevención la Organización Panamericana de la Salud y la OMS recomiendan en su Plan Mundial para la Prevención del Suicidio, la intervención en grupos vulnerables de la sociedad destacando a las personas que han experimentado abuso, traumas, conflictos o desastres. Lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales. Apoyo a adeudos y otros afectados por el suicidio.
2. Primeramente para ser atendida esta problemática es necesario documentar, capacitar y actualizar a los involucrados directos e indirectos de acuerdo con las exigencias que se generan día con día y las novedades que conlleva este problema, para conocer las nuevas tendencias entre los adolescentes. En el programa de la OMS (2014-2020) también se indica la capacitación de “guardianes”, los cuales tienen la función de identificar y valorar si alguien puede estar contemplando el suicidio, los principales guardianes potenciales son: proveedores de servicios de salud primarios, salud mental y de urgencias; docentes y otro personal escolar; líderes comunitarios; oficiales de policía, bomberos y otros que son los primeros en responder; oficiales militares; trabajadores de bienestar social; líderes religiosos y espirituales; personal y gerentes de recursos humanos. Formar guardianes

- que tengan habilidades para identificar a las personas en riesgo, determinar el nivel del mismo y luego canalizar a esas personas para que reciban tratamiento.
3. Se recomienda elaborar un manual de prevención para padres que contenga las nuevas tendencias referentes a este problema, con el fin de brindar conocimiento sobre las conductas suicidas para que en caso necesario tengan las bases para pedir ayuda. Es preciso que sean impartidos a principios del año escolar, cuando se identifica más la asistencia de los padres de familia.
 4. Impulsar la integración de un expediente con todo lo relevante acerca del alumnado, que incluya un perfil psicológico y socioeconómico, y control mensual de al menos dos visitas por semestre a las viviendas de los alumnos para fortalecer el vínculo entre escuela-familia, el cual puede propiciar el monitoreo de las conductas durante su estancia en la escuela; así, en caso de que el joven sea removido por conductas ingobernables o el bajo rendimiento escolar, su expediente lo acompañe en la nueva escuela donde se reincorpore y retomar su situación. Es de suma importancia que se le brinde seguimiento a los casos de adolescentes que fueron detectados, porque es frecuente que dejen de asistir a sus terapias con el hecho de sentirse bien; asimismo, que reciban canalizaciones a instituciones donde les compete dar intervención profesional ante la problemática.
 5. Los amigos y familiares pueden ser una fuente significativa de apoyo social, emocional, financiero y pueden amortiguar la repercusión de factores externos estresantes. En particular, la capacidad de recuperación resultante de este apoyo mitiga el riesgo de suicidio asociado con traumas de la niñez. Las relaciones son especialmente protectoras para los adolescentes y los ancianos, que tienen un grado más alto de dependencia.
 6. La familia representa la parte fundamental en el desarrollo de la sociedad, así como las potencialidades de los hijos y sustenta las bases principales en el perfeccionamiento afectivo, físico,

intelectual, social y moral. Es el lugar donde obtienen la seguridad de sí mismos garantizando una formación que beneficie su futuro; pero también debemos mencionar que existen familias tóxicas que les impiden desarrollarse plenamente, que en vez de sobrellevar los problemas los agravan más; de esta manera afectan el núcleo familiar y dejan vulnerables a los hijos. La familia requiere comprometerse a no descuidar a sus hijos y estar en constante comunicación con los maestros, atentos a cualquier situación para prevenir las conductas suicidas. También se requiere el control estricto de artefactos caseros como medicamento, cuerdas, armas de fuego, veneno para ratas, entre otros, que pueden ser de gran peligro. Es recomendable que los padres de familia fomenten todo tipo de contacto dentro de la familia, de esta manera aumenta la confianza para compartir los problemas que los aquejan y no perder el vínculo; gracias a esto podrá identificarse cualquier anomalía entre ellos y dar solución a tiempo a cualquier inconveniente.

7. Es recomendable conocer tanto el tiempo que le dedican a las redes sociales en sus habitaciones, como su círculo de amigos, para fomentar la buena comunicación en caso de presentarse algún problema. Las reglas del uso moderado del internet, así como enseñar a valorar la comunicación en tiempo y espacio. Estar al tanto ante las nuevas tendencias que los adolescentes encuentran en las redes sociales, que pueden ser imitadas en cualquier momento.
8. Acompañamiento a las familias que han perdido un hijo, para ser canalizadas con los profesionistas o instituciones ocupadas en el tema del suicidio para prevenir la imitación en los integrantes de la familia.
9. Para los profesionales ocupados y preocupados en la problemática se sugiere brindar mayor difusión de los servicios para la prevención, mediante la promoción de las líneas de intervención en crisis, para que puedan estar al alcance de los que más lo

necesitan o de los padres de familia que no saben qué hacer en situaciones de esa índole. Es necesario realizar intervenciones pertinentes ante la existencia de factores individuales de riesgo que conlleven lo siguiente: seguimiento y apoyo comunitario; evaluación y manejo de comportamientos suicidas; evaluación y manejo de trastornos mentales y por uso de sustancias.

10. Fomentar la capacitación del personal multidisciplinario en los hospitales, en caso de presentarse intentos de suicidio, así como el vínculo trabajo social-paciente-familia para canalizar a los afectados a diferentes lugares.
11. Impulsar mayormente la conformación de redes de profesionales que se sumen a la causa para prevenir y atender a los adolescentes suicidas junto con sus familias y discutir nuevas formas de intervenir en un equipo interdisciplinario.
12. Las redes sociales son un fenómeno producido por la globalización gracias al poder de la comunicación al instante; sin embargo, el mal uso de éstas causa graves problemas como el rompimiento de matrimonios, escasa comunicación entre la familia, entre otros. Las redes sociales son un hecho social que está en boca de todos los adolescentes, quienes tratan de ser incluidos en ellas mediante fotos y videos. Hoy en día se muestran como un arma de doble filo, pueden servir para un beneficio o perturbar en su caso. Es importante educar a los adolescentes para el manejo correcto de internet; además, una comunicación asertiva con los padres y amigos es de vital importancia.
13. Se recomienda mayor presencia de la policía cibernética en los contenidos que observan los adolescentes y en los sitios peligrosos o de riesgo, para tomar acciones determinantes sobre los responsables de infundir tendencias destructivas en la sociedad.
14. Se recomienda que las instancias de política pública nacional colaboren en la implementación más enfática y coordinada de un plan de intervención pertinente en beneficio de las familias que presenten necesidades de atención, retomando las estrate-

gias nacionales de prevención del suicidio que se aplican en 28 países para prevenir el suicidio, destinando un “Fondo integral de fortalecimiento de urgencia en la prevención del suicidio”, o Fondo regional, que se dirige principalmente a reforzar las actividades locales de prevención del suicidio.

15. Proporcionar un sistema estructurado de creencias y promover un comportamiento que puede considerarse física y mentalmente saludable. Recomendamos que por medio de asociaciones se integren mayores grupos de jóvenes que fortalezcan el valor a la vida como el respeto, el amor y la esperanza; de manera general, que se aliente a seguir adelante, fortaleciendo el aspecto espiritual y el amor a la vida desde la familia y la comunidad.

Agradecemos a los directivos de nuestra institución por el apoyo al equipo investigador, así como a los funcionarios públicos y directivos de los otros centros escolares, y a las personas que con su participación voluntaria y decidida hicieron posible desarrollar esta investigación en beneficio de la sociedad chihuahuense y de México en general.

Bibliografía

- Cazar P. (2006). *Introducción de la investigación en ciencias sociales*. Buenos Aires: SN Editorial.
- El Diario de Chihuahua* (2017). “Juego de la ballena azul, el reto suicida que está llegando a México”, 17 de abril [www.diariodechihuahua.mx/nacional/2017/17/juego-de-la-ballena-azul-el-reto-suicida-que-esta-llegando-a-mexico-/], fecha de consulta: 28 de abril de 2017.
- (2004). “Registra Chihuahua 33 suicidios por mes”, 14 de septiembre [<https://laparadadigital.com/noticias-de-chihuahua-mexico.cfm?80943>], fecha de consulta: 27 de abril de 2017.
- Gálvez, B. (2016). *Suicidios. Manual de prevención, intervención y postvención en conducta suicida*.

- García, J. (2015). *Teorías acerca del suicidio* [file:///c:/USERS/Admin/Downloads/20206-31988-1-PB.pdf], fecha de consulta: 1 de mayo de 2017.
- H. Congreso del Estado (2007). *Ley del Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua* [http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/89.pdf], fecha de consulta: marzo de 2017.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2016). Día Mundial para la Prevención de Suicidio 10 de septiembre, Aguascalientes [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/suicidio2016_0.pdf].
- (2016). Información por entidad [cuéntame.inegi.or.mx], fecha de consulta: 26 de enero de 2017.
- Ley General de Salud (2006). *Investigación para la salud* [http://www.salud.gob.mx/cnts/pdfs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf], fecha de consulta: diciembre de 2016.
- Montejo citado por Llorca Ginés (2008) [https://pacotraver.wordpress.com/aspectos-evolutivos-del-suicidio/], fecha de consulta: 26 de enero de 2017.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2006). Pár. 1 [www.who.int/suggestions/fag/es/], fecha de consulta: 23 de enero 2017.
- (2012) pág. 1 [www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/], fecha de consulta: 26 de enero 2017.
- (2013) [www.what.int/features/factfiles/mentalhealth/es/], fecha de consulta: 26 de marzo de 2017.
- (1958) Desarrollo en la adolescencia pár. 1. Recuperado el 28 de abril de 2017 [http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/].
- (1948). [http://concepto.de/salud-segun-la-oms/#IXZZ49N5K8NKDN], fecha de consulta: 11 de marzo de 2017.
- (2016). Organización Mundial de la Salud [http://www.who.int/media-centre/factsheets/fs396/es/], fecha de consulta: 28 de febrero de 2017.
- Palacios, D.I. (2010). “Fenomenología como método de investigación: una opción para el profesional de enfermería”. *Revista de enfermería neurológica*, vol. 21, núm. 2, pp. 68-73 [http://www.medigraphic.com/pdfs/enfneu/ene-2012/ene122h.pdf].
- Revista de Investigación Educativa* (2008), vol. 26, núm. 2, pp. 409-430.
- Rodríguez, G. et al. (1996). *Metodología de investigación cualitativa*. Málaga: Aljibe, S.L.
- Rogge, T. (2016). *MedlinePlus* [https://www.medlineplus.gov/spanish/ency/article/03213.htm], fecha de consulta: 28 de febrero de 2017.

Acerca de los autores

Mariana Trinidad Ramírez Monroy

Maestra en población y desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), licenciada en psicología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y catedrática de Análisis Cuantitativo I y II en la Especialidad de Opinión Pública, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM). En la misma institución ha participado como directora del informe profesional para obtener el grado en especialista en opinión pública y asesora de tesina para los alumnos de ese programa de posgrado. Sus áreas de interés son las percepciones ambientales y técnicas de investigación aplicadas a la opinión pública. Actualmente labora en la Auditoría Superior de la Federación.

Jersson Arnulfo Guerrero Nova

Maestro en gobierno y asuntos públicos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), economista por la Universidad Nacional de Colombia. Ha realizado publicaciones académicas y participó en la elaboración de libros en temas de educación, economía y finanzas. Ha sido consultor para entidades como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit). Se desempeñó como economista sectorial en el Ministerio de Agricultura de Colombia. Obtuvo el segundo lugar en el concurso “Arquitectos del

mercado de capitales”, organizado por la Bolsa de Valores de Colombia y el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia. Actualmente labora en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Nicolás Nieto Nava

Es licenciado en derecho por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, maestro de derecho de la información y posgrado de calidad por la misma institución. Ha participado con artículos y capítulos de libro en las materias de redes sociales, información y nuevas tecnologías, propaganda gubernamental, entre otros. Ganó el Premio Nacional de Tesis de Investigación Histórica convocado por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, así como el tercer lugar en el concurso “Textos para la creación de la obra conmemorativa de la Constitución de 1917” y el primer lugar en el concurso estatal “Ensayo en materia de derechos de los pueblos indígenas”, organizado por el Tribunal Electoral de Michoacán. Cuenta con diplomados en didáctica, tutorías y juicio de amparo. Se desempeña como abogado litigante y catedrático en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Carla Patricia Quintanar Ballesteros

Estudió la maestría en ciencias de la educación en la Universidad Autónoma de Querétaro y la licenciatura en ciencias de la educación en el Instituto de Estudios Superiores de Querétaro. Obtuvo la beca del Programa de Estímulos a la Creación Artística para Jóvenes del estado de Querétaro. Además, recibió becas y reconocimientos literarios nacionales e internacionales. Su novela *Indulto* fue acreedora al primer lugar en el Premio de Fragmento de Novela de la revista *Punto de Partida* de la UNAM. Coordinó el proyecto multidisciplinar “Poesía para científicos”, el cual reunió a investigadores y docentes con la finalidad de escribir ensayos para divulgar la ciencia y el arte entre la población infantil (UNAM, campus Juriquilla-Centro/INAH, Querétaro y Escuela de Laudería del INBA). Participa en diversos cursos y

talleres de fomento a la lecto-escritura, entre sus actividades literarias más destacadas. Estudia el doctorado en educación en la Fundación Universitaria Iberoamericana.

César Alejandro Giles Navarro

Maestro en políticas públicas por la Universidad Panamericana. Especialista en gobierno de instituciones por el Centro Universitario Villanueva, Universidad Complutense, Madrid. Es licenciado en sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta con un diplomado en Política Internacional por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Fue asistente de investigación en El Colegio de México. Actualmente es investigador de la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.

Rigoberto García Ochoa

Doctor en estudios urbanos y ambientales por el Colegio de México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Obtuvo la mención Gustavo Cabrera Acevedo 2011 por el mejor trabajo de investigación en Estudios Urbanos y Ambientales. Ha realizado estudios de energía y medio ambiente en la Universidad de Europa del Este en Budapest, Hungría, y de energía y cambio climático en el Centro de Investigación Energética de Reino Unido. Ha realizado tareas de consultoría en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático; en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México; en la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza; en el Banco Interamericano de Desarrollo, y en el Banco de Desarrollo de América del Norte, colaborando en diferentes proyectos relacionados con políticas de mitigación del cambio climático. Actualmente es profesor investigador del Departamento de Estudios Urbanos y Medio Ambiente en el Colegio de la Frontera Norte, Nogales, Sonora. Líneas de investigación: pobreza energética y sustentabilidad urbana.

María Angélica Álvarez Rivas

Doctora en gerencia pública y política social por la Universidad de Baja California sede Tepic. Maestría en administración de instituciones educativas, Instituto Tecnológico de Monterrey, campus Chihuahua. Es licenciada en trabajo social, Escuela de Trabajo Social “Profra. y T.S. Guadalupe Sánchez de Araiza” de Chihuahua. Licenciada en ciencias sociales, Escuela Normal Superior “Profr. José E. Medrano”. Ha sido autora y/o coautora en distintas memorias de congresos académicos y de investigación nacional e internacional. Aspirante al perfil Prodep (Programa de Mejoramiento Profesional) y miembro de la Academia Nacional de Investigación en Trabajo Social (Acanits). Ha participado como conferencista en diferentes eventos académicos. También ha obtenido importantes reconocimientos en eventos académicos de investigación social y educativa, entre los más destacados. Actualmente es docente e investigadora de tiempo completo en la Escuela de Trabajo Social de Chihuahua y líder del equipo de investigación “Desarrollo Humano”.

Sergio Flores Torres

Es licenciado en trabajo social por la Escuela de Trabajo Social “Profra. y T.S. Guadalupe Sánchez de Araiza” de Chihuahua.

Christian Manuela Lagunas González

Es profesional asociado en gerontología en la Escuela de Trabajo Social “Profra. y T.S. Guadalupe Sánchez de Araiza” de Chihuahua. Actualmente labora en un consultorio de psicología para niños como asistente en Educación Especial.

*Premio Nacional de Investigación
Social y de Opinión Pública 2017,*
se terminó de imprimir
el 30 de diciembre de 2017
en mc editores, Selva 53-204,
Col. Insurgentes Cuicuilco, 04530,
Ciudad de México, tel. 5665 7163
[mceditores@hotmail.com]. La edición
consta de mil ejemplares.

